

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

«**LA ENTRERRIANA S.A.**» Su constitución: Socios: Teófilo Atur, D.N.I. 6.867.128, 63 años, casado, comerciante; Roberto Samir Atur, D.N.I. 24.090.607, 24 años, soltero, estudiante; domiciliados en Severo del Castillo 4852, Los Corralitos, Guaymallén; Alberto Karim Atur, D.N.I. 16.481.547, 36 años, casado, comerciante, domicilio: Bachiochi 7247, B° AATRA, Rodeo de la Cruz, Guaymallén; y Daniel Anuar Atur, D.N.I. 17.418.948, 34 años, soltero, comerciante, domicilio: Severo del Castillo 4852, Los Corralitos, Guaymallén; todos argentinos. Fecha instrumento constitución: 15.07.99 Denominación: «LA ENTRERRIANA S.A. Domicilio Social: calle Colón N° 352, 3° Piso, Dpto. «B» de Ciudad de Mendoza. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, ganaderas, forestales, químicas y mineras; b) Comerciales: Mediante la comercialización de mercaderías y las producciones propias o de terceros en cualquiera de sus etapas.- La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen animal o vegetal productos y frutos del país o del extranjero y el ejercicio de las comisiones, leasing, representaciones y consignaciones; c) Agarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pastura y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo el acopio, empaque, distribución y venta de frutas y hortalizas, la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización y la prestación de cualquier tipo de servicios referidos a la actividad; d) Construcción: La importación,

fabricación, compraventa y distribución de materiales para la construcción, la construcción de edificios y cualquier tipo de obra en general, ya sean públicas o privadas, urbanas o rurales, realizadas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, los que serán dirigidos por profesionales de la materia con títulos habilitantes y matriculados en sus respectivas especialidades; e) Importadora y exportadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluido obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; f) Representaciones: Mediante la representación de firmas que actúen en la fabricación, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las disposiciones en vigencia que rigen sobre la materia. También podrá actuar en el carácter de distribuidora de mercaderías cuyas representaciones acepten. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Plazo: Cuarenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Soc. Anón. Capital Social: \$ 12.000.- representado por 12 acciones de \$ 1.000.cada una. Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará por lo menos un director suplente, no pudiendo designar más de cuatro como máximo, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Representación legal: a cargo del Presidente, o de un director, en ausencia del primero.- El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. Si en el futuro la sociedad quedare comprendida en el artículo 299, L. 19.550, la Asamblea deberá designar dos síndicos

titulares y dos síndicos suplentes, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.- Caso contrario se prescinde de Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que les confiere el artículo 55, L. 19.550.- Primer Directorio: Presidente: Alberto Karim Atur; Director Suplente: Teófilo Atur. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.-

Bto. 76950

28/7/99 (1 Pub.) \$ 39,90

**EMPRESA DE PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES INDUS-
TRIALES S.A.**

- El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Balcarce 762, Godoy Cruz, Mendoza, el 17 de agosto de 1999, primera convocatoria 18.00 hs. y segunda convocatoria 19.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de estados contables, memoria y anexos por el ejercicio cerrado el 31-12-98. 3- Gestión y honorarios directorio. 4- Designación de directorio. Bto. 76821

22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 28,50

VICTORIA S. A.- Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de agosto de 1999 a las 18 horas en Avenida El Libertador 646 de la Ciudad de San Rafael (Mendoza), Art. 233 L. S., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal. 2°) Consideración de los Estatutos Contables por el 5° Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1998. 3°) Remuneración del Directorio. 4°) Destino del Resultado del ejercicio. 5°) Elección de dos Directores titulares y un suplente por finalización del mandato de las actuales autoridades. 6°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Los Titulos deberán ser depositados en el domicilio fijado para la realización de la Asamblea en el plazo fijado por el Art. 238 de la L. S. El Directorio.

Bto. 76890

26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

**POLICLINICA PRIVADA DE
SAN RAFAEL S.A.**

- De conformidad a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1999 a las 20.30 horas, en el domicilio social de Avda. Hipólito Yrigoyen 985 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Razones del llamado fuera de término. 2- Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Remuneración al directorio y sindicatura (en exceso Art. 261 de la Ley 19.550). 4- Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 65683

28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

CLUB HURACAN - La Comisión Directiva, convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en la sede social del Club, sita en Av. Mitre N° 2.641 de San Rafael, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3- Integración del Club Huracán en la fundación del nuevo Club Atlético San Rafael.

Bto. 65682

28/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES «LA CHIMBA»**

- En cumplimiento por los estatutos de la sociedad, la Comisión Directiva, convoca a Uds. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales La Chimba, sita en Carril Chimbas Sur N° 87, Palmira, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el

Sr. Presidente y Secretario, firmen el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de resultados del ejercicio, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Bto. 76920

28/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE PEDRO MOLINA - La Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria el día 9 de agosto del año en curso, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios presentes para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 6 finalizado el día 31 de marzo de 1999. 4- Llamado para la renovación de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales.

Bto. 76941

28/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

A.M.N. y P. «ACONCAGUA - DRA. RAQUEL ODORIS» - Convoca a sus asociadas, a la asamblea general ordinaria, para el día 26 de agosto de 1999 a las 18.30 horas, en la sede de calle Alem 184 de Mendoza, según lo establece el Art. 36 de sus estatutos, a los efectos de tratar el siguiente temario, Orden del Día: 1- Motivo convocatorio fuera de término. Designación de dos socias para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Lectura y aprobación memoria anual. 5- Lectura y aprobación del balance anual, cuenta de gastos y recursos e inventario del periodo que abarca desde el 1-7-97 al 31-6-98. 6- Consideración de cuota social y nómina actualizada de socias. 7- Reorganización de Consejo Directivo. Según Art. 40 de nuestros

estatutos, la asamblea será válida con el número de socias presentes (1/2) media hora después de la hora fijada.

Bto. 76933

28/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

COPISI S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día veinticuatro (24) de agosto de 1999, a las diez (10) horas, en su sede social de calle Yapeyú N° 35, de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de un accionista para que juntamente con el presidente controle, apruebe y suscriba el acta de asamblea. Segundo: Consideración y ratificación de la decisión disponiendo la presentación de la sociedad en concurso preventivo. La asamblea se realizará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria, requiere la concurrencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Bto. 76925

28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

UNION VECINAL GRAL.

MARTIN GÜEMES de San Rafael, Mza. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de agosto de 1999 a las 16.00 horas, en el local de calle Fray Mamerto Esquiú 928, San Rafael, Mza., para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 65681

28/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION VECINAL BARRIO TULUMAYA

- La Comisión Directiva, convoca a todos los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará en su domicilio legal calle Falucho s/n, B° Tulumaya, Mzna. C Casa 10, en el Distrito de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Mendoza. El día 7 de agosto de 1999, a las 17 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de asamblea fuera de término. 2- Determinación de responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva. 3- Designación de 2 socios presentes para que junto con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea anterior. 4- Lectura del acta de la asamblea anterior. 5- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario y demás cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 31 de agosto de 1991 y el 30 de junio de 1999, según Resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza. 6- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 76967

28/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- La asamblea extraordinaria de acuerdo a los artículos 11°, 12°, 14°, 18°, 19° y 20° del estatuto en vigencia, se convoca para el día once (11) de agosto de 1999 a las 21.00 hs. con media hora (1/2) de tolerancia, para el caso de que no tuviera número reglamentario de asambleístas para la hora indicada, la que podrá sesionar con la cantidad de asambleístas presentes, sito en calle Pedro Molina 583 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Formación de la Comisión de Poderes: Estará conformada por el Secretario y dos (2) asambleístas que revistarán las credenciales habilitantes y de identidad de los asambleístas (Art. 17° Estatuto). 2- Transformación del nombre de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Mendoza, en Federación de Básquetbol de la Provincia de

Mendoza «Samuel Sayanca». 3- Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 76957

28/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- La asamblea ordinaria de acuerdo a los artículos 11°, 12°, 14°, 18°, 19° y 20° del estatuto en vigencia, se convoca para el día once (11) de agosto de 1999 a las 20.00 hs. con media hora (1/2) de tolerancia, para el caso de que no tuviera número reglamentario de asambleístas para la hora indicada, la que podrá sesionar con la cantidad de asambleístas presentes, sito en calle Pedro Molina 583 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Formación de la Comisión de Poderes: Estará conformada por el Secretario y Dos (2) Asambleístas que revistarán las Credenciales Habilitantes y de Identidad de los Asambleístas (Art. 17° Estatuto). 2- Consideración de la asamblea ordinaria fuera de término. 3- Lectura y aprobación acta de la asamblea anterior. 4- Consideración y aprobación de la memoria y estados contables e informe de sindicatura, correspondiente al Ejercicio al 31-12-98. 5- Designación del Honorable Tribunal Disciplinario debiéndose elegir tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, por el término de un (1) año. 6- Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

Bto. 76956

28/7/99 (1 P.) \$ 12,35

Remates



María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza. en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO Y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» Rematará día trece de agosto de 1999 a las diez horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Con base y al mejor postor: Primer Inmueble: matrícula 6973/17,

propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi, número municipal 345, constante de una superficie según título de Quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: En 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros, Sur: En 10 metros con Av. Alberdi. Este: En 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: En 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Pisa sobre el lote una vivienda familiar tipo chalet; construida en material cocido; paredes terminadas con revoques; techo de tejas y zinc; cielorraso de yeso; pisos de baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, living-comedor con estufa a leña, cocina-comedor con bajomesada y alacena, con estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado, y despensa, entrada abierta para vehículos. Posee servicio de luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la propiedad: Asiento N° 2., Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura Catastral: 17-01-12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael: Manzana 67, parcela 23. Deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4. Deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfin Soc. Anónima p/ garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas o que contraiga el titular con Banco hasta \$ 20.000.000 por el término cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83, fs. 153 del 14-5-79. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000, Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152, T° 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por

capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario», de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta a demás a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-3 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17: 50% indiviso propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, entre Segovia y Deoclecio García, al número municipal 742, designado como lote veinticinco de la manzana «A» en plano de subdivisión no individualizado en su título. Constante de una superficie según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con fondos del lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: pisan sobre el lote dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente dos metros cincuenta centímetros de altura, con techos de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, con la siguiente distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Posee servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por las mejoras realizadas en el

inmueble. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17. Deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad de San Rafael Padrón 349, Sección 12, deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo en U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 T° 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo Preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría», del 1er. Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 129 T° 122 de Embargos de San Rafael. La traba afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realiza-

da la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.503 caratulados «RIBEIRO S.A. c/MIGUEL ANGEL SORIA p/TIPICA», rematará treinta de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una video grabadora reproductora, marca Goldstar para VHS N° 31000642. Un: centro musical marca Ken-Brown doble cassette radio AM-FM, con CD, dos parlantes equalizador. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65619

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.420 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/RICARDO DE LOURDES SBONA p/CAMBIARIA», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un banco de pruebas para bombas inyectoras marca Gumel identificación BNA-3300-000019, modelo XW-13, fabricada año 1973, capacidad ocho cilindros, automática variación de 0 a 4.000 vueltas por minuto, motor trifásico BNA 3300-000004 de 5 H.P. bomba alta presión marca Motormech N° 170696, estructura de hierro, color azul, siete relojes, de 0,60 mts. largo, 1,50 mts. ancho y 1,70 mts. alto, se subasta estado que se encuentra. Deudas: por impuestos no figuran en autos. Gravámenes: Prenda: Primer grado U\$S 6.000 favor Banco de la Nación Argentina acreedor y Ricardo de Lourdes Sbona y Elida Peres de Sbona Deudor, contrato N° 124596 suscripto el 4/2/97. Embargo: estos autos 121.419 Villafañe

Carlos Lorenzo c/Ricardo de Lourdes Sbona p/Cambiaría» \$ 5.977,83 del 27/3/98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo y 1,5% impuesto fiscal una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 65620
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 39,90

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 2068, caratulados: «IRRUTIA, MANUELA c/RODRIGO HERMANOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará día 29 de Julio de 1999 a la diez horas, en los Estrados de esta Cámara, sito en calle San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza, los siguientes inmuebles: Primer Inmueble: Un inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en el Distrito «El Totoral» o «La Arboleda», del Departamento Tunuyán de la Provincia de Mendoza, según empadronamiento en la Dirección General de Rentas, pero de acuerdo a sus antecedentes de dominio, el mismo se sitúa en el Departamento Tupungato de esta Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y mensura actualizada levantada por el Agrimensor Walter Rubén Brico, en mayo de 1990, la que revisada conforme por la Dirección Provincial de Catastro, se halla archivada en dicha Repartición al número 2.507, de veinticinco hectáreas, enclavado en el lugar conocido como «Campo Vidal», del Distrito «El Peral», de este último Departamento, en la intersección Sud-Este de calles B y 3 sin número, encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: La citada calle B en quinientos metros. Sud: José Alejandro Rodríguez en igual medida; Este: SAVA S.A. en quinientos metros; y al Oeste: La nombrada calle 3 en idéntica longitud. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 4.241, fojas 22 del Tomo 22 I de Tupungato; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 14-9900-0700-300800-0000, Padrón Territorial de Tunuyán 4.934-15. Certificado

Catastral 197.483 del 31-8-90. Municipalidad de Tunuyán: según plano no tiene número de padrón. Departamento General de Irrigación: Pozo 144/204. Se deja constancia que el inmueble carece de derecho de agua de riego inscripto, registrando el pozo antes identificado. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 1.304,95 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tupungato: No registra deuda por encontrarse fuera del radio urbano, según informe de fojas 250/251. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 no registra deuda en concepto de servicios prestados por esa Repartición. Gravámenes: Hipoteca: Australes 397.312.500. Ley 21309 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Raquel Lucía Faverio de Silvano (46). Esc. N° 30 fs. 376 fecha 28/11/90. Anotada al N° 11712 fs. 217, Tomo 6 de Tupungato Mendoza, 7/12/1990. Hipoteca: U\$S 90.940 a favor de la Provincia de Mendoza. Escrib. Eulalia Llull (173). Esc. N° 182 fs. 808 fecha 20/12/1993. Anotada al N° 11878 fs. 889, Tomo 6 de Tupungato. Mendoza, 12/1/1994. Embargo: Expediente N° 134990 caratulado: «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec.». Tramitado ante el 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 21, folio 21, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 23 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.700. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos SRL p/Sumario». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 102, folio 102, Tomo 12 de Embargos de Tupungato, Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 103, folio 103, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$

13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 113, folio 113, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 45, folio 45 Tomo 13 de Embargos de Tupungato, Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Se trata de una finca con una casa antisísmica de tres habitaciones y un baño, habitada por una persona que dijo llamarse en el momento de la constatación Hugo Geldes, manifestando también ser el encargado de la propiedad. También se ubica otra construcción en la finca en estado de abandono. El resto del inmueble se encuentra cultivado con plantas de duraznos y ciruelas. Avalúo fiscal año 1999: \$ 23.550,00. Base de venta: \$ 16.485,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Segundo Inmueble: Un inmueble con edificio ubicado en el Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Mendoza, el cual de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Angel Martínez, en julio de mil novecientos setenta y cinco, está designado como Fracción Cinco/Dos, constante de una superficie total de mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados y limita así: Norte: Callejón en cincuenta metros, Sud: Fracción cinco/uno en cincuenta metros, Este: Calle Francisco Delgado en treinta metros, y Oeste: Fracción cinco/uno en treinta metros. El inmueble po-

see derecho de agua para toda su extensión de carácter definitivo, de Arroyos y Vertientes, del Canal Arroyo Salas Caroca, Hijuela Villanueva, registrado este derecho a los números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 1380, fojas 917 del Tomo 39 Par de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 150101002 200000900005, Departamento General de Irrigación: números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 23,26 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del expediente la propiedad no posee deuda municipal. Departamento General de Irrigación: Según informe de fs. 240/242 adeuda la suma de \$ 22,41 (Primera cuota Ej. 99). Gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986. Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con

otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: El inmueble tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cuadrados con un cuerpo de oficinas con frente a calle Francisco Delgado. Existe una oficina en planta baja con un baño en donde se ubica los escritorios de la empresa Rodrigo Hermanos SRL y otra de una extensión similar en planta alta, actualmente sin uso debido a un siniestro ocurrido en la misma. Al norte de este galpón se encuentra otro de construcción mixta que se utiliza actualmente como depósito. Avalúo fiscal año 1999: \$ 18.176,00. Base de venta: \$ 12.723,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Tercer y Cuarto Inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en el Distrito El Totoral de Tunuyán, Mendoza, cuyo detalle es el siguiente Primera Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Schlachet en mayo de 1979, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de setiembre de 1979 y archivado bajo el número 5.188, está designada como Fracción 1, constante de una superficie total de cuatro mil ciento noventa y seis metros, sesenta y cinco decímetros

cuadrados y limita así: Norte: Calle Derqui, del punto H al M en doce metros, sesenta y seis centímetros; y Rodrigo Hnos. SRL del punto N al O en cincuenta metros; Sud: Fracción 2 del punto IV al I en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto I al O en sesenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros; y Rodrigo Hnos SRL del punto N al M en treinta metros; y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto IV al H en ochenta y nueve metros, noventa y dos centímetros. Esta fracción tiene 250,19 metros cuadrados afectado a ensanche calle Delgado. Segunda Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Esteban N. Buljan en octubre de 1986, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 19 de noviembre de 1986 y archivado bajo el N° 6650, está designada como Fracción «A». constante de una superficie total de seis mil ciento trece metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados y limita así: Norte: Francisco Medina Martínez, hoy de la sociedad compradora, del punto 1 al dos en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Sud: Fracción B del punto a al b en sesenta y un metros, sesenta y un centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto b al 2 en noventa y ocho metros, sesenta y siete centímetros, y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto a al 1 en noventa y ocho metros, sesenta y ocho centímetros. Esta fracción tiene afectado a ensanche de la calle Francisco Delgado una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro de la Propiedad: La Fracción I al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000017-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9.198-15. Certificado Catastral N° 152.313; La Fracción A tiene las siguientes inscripciones: Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000018-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9128-15. Certificado Catastral N° 152.313. Departamento General de Irrigación: Se informa que ambos inmuebles,

conformados por la Fracción 1 y Fracción A tienen derecho de riego de carácter definitivo, por Arroyos y Vertientes Arroyo Salas Caroca, Hijuela Villanueva, para toda su extensión, registrado este derecho a los N° 393 y 53078 de los Padrones Parcial y General de Irrigación; y que no poseen perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 16.471,86 en apremio, suma que será actualizada al momento de su efectivo pago más gastos y honorarios que correspondieren. La Fracción A adeuda la suma de \$ 1.233,93 al 21-4-99, la que también será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del Expte., la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 5.458,99 al 15-3-99. La Fracción A, por su parte adeuda la suma de \$ 1.810,33 a la misma fecha. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)), mientras que la Fracción A adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)). Gravámenes: La Fracción I inscrita en el Registro de la Propiedad al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70 Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de

Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. En tanto la Fracción A inscrita en el Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406

caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al Nº 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente Nº 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al Nº 04, folio 94 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: La «Fracción I» tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cubiertos y una sala de máquinas de 6 metros por 7 metros aproximadamente. Por su parte la «Fracción A», es una finca cultivada con frutales (manzanos) en estado de abandono. Avalúo fiscal año 1999: Fracción 1. \$ 127.607,00. Base de venta: \$ 89.324,90, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Avalúo fiscal año 1999: Fracción A \$ 22.010,00. Base de venta: \$ 15.407,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Los inmuebles pueden ser visitados en horas de la mañana a partir de las 9:00 horas. Informes en la Cámara o Martillero al teléfono 0261-4496325 en horas de la mañana.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos Nº

4592 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en j: 3594: HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS SA p/ CONC. PREV. s/CONC. ESPE-CIAL», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 3 de Agosto de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina Nº 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada «Hospital Privado San Juan de Dios S.A.», ubicado con frente a calle Rivadavia Nº 1030, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 1.692,10, y según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro Nº 23840 de 1.697,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Rivadavia en 30 mts.; Sur: Hospital Privado San Juan de Dios S.A. y Luis Gentilucci en 30 mts.; Este: Luis Gentilucci y María E. Merlo en 57,20 mts.; Oeste: Hospital Privado San Juan de Dios en 56,50 mts. Mejoras: Existe construcción no antisísmica de ladrillo, muros de 0,40 mts. de ancho y 4 mts. de altura, techos de caña y barro cubierto con chapas de zinc, cielorrasos de yeso con molduras agrietados en general. En el ingreso galería con muro y columnas de ladrillo cubiertas con fino enlucido y pintadas, rejas artísticas de hierro macizo, piso baldosa calcárea antigua decorada en hileras. Pasillo con piso calcáreo ídem anterior, paredes con mayólicas esmaltadas hasta una altura de 1,80 mts. y puerta de vidrio de dos hojas al final del pasillo. Tres habitaciones para oficina, paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso con molduras, una con un baño con lavatorio e inodoro, pisos calcáreo, paredes revestidas con cerámica hasta 1,20 mts. de altura; las otras con piso listones de madera; todas con grietas en cielorrasos y algunas manchas de humedad. Patio cubierto con chapas acanaladas parte de zinc y parte de plástico, tuberías suspendidas de instalación de calefacción central, piso calcáreo antiguo decorado en hileras, alero alrededor del patio con cielorraso de listones de madera. Cinco habitaciones para consultorio, piso listones de madera, cielorrasos de yeso con molduras, paredes fino enlucido y pintadas, cuatro con chimenea hogar, una con un privado para pruebas de sonido. Un laboratorio características similares, paredes con azu-

lejos hasta 2 mts. de alto. Un consultorio odontológico de características similares a los anteriores, sin chimenea hogar. Tres baños, piso granito, paredes revestidas con azulejos hasta 2 mts. de altura, dos con bañera, uno sin bidet. El tercero (usado como depósito) con lavatorio, inodoro y ducha, revoque desprendido en las paredes, techo cemento más bajo que el resto del edificio. Cocina con piso y paredes hasta 2 mts. de altura cubiertas con cerámica, mesada de granito reconstituido, un grifo, sin bajomesada. Una habitación pequeña con piso y zócalos de cerámica, cielorraso de cartón prensado y pintado. Una abertura de puerta con salida al oeste del edificio. Patio de luz al norte de la cocina, piso calcáreo en 2 colores. Al sur del edificio se ingresa al patio de piso de cemento alisado por escalones cubiertos con baldosa antideslizable. En el patio, tinglado con techo de chapas de zinc, columnas de cemento y vigas de hierro estructural en una parte, y columnas de caño y vigas de madera en otra. Detrás tres habitaciones para depósito, con paredes de ladrillón visto y techos de chapa. Una con piso de cemento; otra con un baño pequeño, pisos calcáreo y paredes revestidas con azulejos hasta 1,8 mts. de alto, pileta de fibrocemento, inodoro y receptáculo para ducha, paredes en mal estado y revoque desprendido el tercero con piso calcáreo en mal estado, techo apoyado sobre vigas de madera. Otro depósito para tareas de «mantenimiento», paredes con revoque desprendido y piso calcáreo en mal estado. Una fosa y churrasquera. En el costado Este un porche con piso calcáreo antiguo decorado en hileras y escalera con escalones cubierta de mármol. Entrada para vehículos de 12 mts. de ancho aproximadamente, piso parte cemento y parte tierra; al frente portón de hierro y casucha de madera con techo de chapa para sereno. Superficie cubierta 600 m2. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-6, Matrícula Nº 02867/5 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 1624/55, Nomenclatura catastral 05-01-17-0018-000002-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº

340. Gravámenes: 1) Hipoteca por U\$S 350.000 (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A., Escr. María Elena Viotti (18). Escrit. 19, fs. 55 del 1/3/96. Ent. 787 del 12/4/96 (B-4). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2126 del 23/6/98. (B-7). Embargos: 1) por \$ 16.000 autos Nº 22.336/T «D.G.I. c/ Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 de Mendoza, Reg. a fs. 130, Tº 31 de Emb. de G. Cruz. Ent. 795 del 23/3/99 (B-8). 2) Por \$ 10.500 autos Nº 23.823/T «AFIP c/Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ej. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 de Mendoza. Reg. a fs. 21, Tº 32 de Emb. de G. Cruz. Ent. 1462 del 24/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 71.106. Base Remate: \$ 49.774,20, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de julio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 2 de agosto de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base -en caso de existir- la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 69514 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 299,25

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, autos 109.464 acum. 112.928, «DIAZ GRACIELA ELVIRA C/ LOPEZ MARIO ALFREDO P/D. Y P.».- El día treinta julio próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Ala Sur, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano pro-

piEDAD del demandado Sr. Mario Alfredo López, designado como Lote 21 de la Manzana «F», hoy calle Lago Argentino n° 3.296, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 92.902/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 538,67 mts.- Límites y medidas: Norte: Lote 20 en 27,06 mts.- Sud: Calle 1, (hoy Padre Kentenich) en 25,32 mts.- Este: Vicente Fucile en 15,23 mts.- Oeste: Calle 6 (hoy Lago Argentino 3.296) en 21,49 mts.- y Sud-Oeste: Ochava de 4 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-41.638, Avalúo fiscal año 1999 \$ 19.204 no registra deuda al 12-05-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 41.755, debe \$ 146,15.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0107995-000-3, debe \$ 83,70.- al 07-06-99.- Gravámenes: Embargo preventivo de estos autos por \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, con placard, pisos parquet, muros revocados y pintados; Living comedor, pisos parquet, muros revocados y pintados; Baño instalado, revestido con cerámicos; Cocina, pisos cerámicos, bajo mesada y alacenas, muro de ladrillo visto y cerámicos altura dintel, calefón instantáneo.- Techos de madera, parte tejas, parte membrana.- La misma se encuentra desocupada.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.442,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 69601 2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145.501,

«PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA C/ ROBERTO O. CORONEL Y OTS. P/COB. ALQ.».- El día VEINTINUEVE JULIO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, que ubica en calle Roca 5.338, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/4, Asiento A-2, de Folio Real, constante de una superficie de 2.864,93 mts² s/título y de 2.909,79 mts² s/plano.- Límites y Medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts.- Sud: Calle Roca en 23,16 mts.- Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gomez en 73,62 mts.- y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts y 82,14 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02232, Avalúo Fiscal 1999 \$ 12.957.- debe \$ 907,39.- al 18-02-99.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30.- en concepto de tasas por servicios al 31-03-99.- Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 mts², debe \$ 523,32.- al 30-06-99.- Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.909,44.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería de 4 x 8 mts. aprox. cerrada con mampara y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos.- Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa e hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo e hija menor.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.069,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se

hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69599

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 109.431, «SALVATICO NELIDA BASILIA C/ MUT ROSA GRACIELA Y OTS P/ EJEC. CAMB.».- El día veintinueve julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. José Felipe Ortiz, que ubica en calle Indalecio Chenaut N° 3.122, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 36.021/1, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 237,85 mts².- Límites y medidas: Norte: Lote 2 en 24,14 mts.- Sud: Lote 4 en 23,43 mts.- Este: calle Indalecio Chenaut en 10 mts.- y Oeste: Lote 6 en 10 mts.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-16.600, Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.140.- debe \$ 3.827,23.- al 08-06-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 23, Parcela 6, debe \$ 1.509,85.- en concepto de tasas por servicios, al 11-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0047986-000-2, no registra deuda al 11-06-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por U\$S 29.180.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica salón de 5 x 10 mts aprox., el que se encuentra dividido en dos, sobre el frente ubica salón comercial destinado a panadería, pisos de escaya mármol, y sobre la parte trasera ubica living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Cocina de 3.20 x 2.70 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros azulejados en parte altura techo y parte altura 1.20 mt. aprox.; Baño bajo escalera, pisos cerámicos, inodoro y lavamanos, azulejado

altura techo; Escalera de acceso a la Planta Alta: donde ubican tres dormitorios, pisos parquet, con placard; Baño instalado y lavadero techado; Techos loza, cielo raso yeso y terraza sobre garaje; Garaje de 4.50 x 4 mts aprox., pisos emporlados sin terminar; Patio baldosas de 10 x 4 mts.- Cuadra de panadería de 10 x 10 mts. aprox., construcción antisísmica, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y dentro de la misma horno de 5 x 5 mts aprox.- Habita el mencionado inmueble Sr. José Felipe Ortiz, L.E. N° 3.346.168 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.409,96.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69600

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos N° 15.587 caratulados «PEDERNERA ALICIA, TORRES HUGO c/AGROINDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará nueve de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor ocho mil ciento veinte (8.120) bandejas de 12 unidades c/u de 530 gramos de Puré de tomate marca INCA en Tetra-Brik total 97.440 unidades. Cuatrocientas treinta (430) cajas de cartón de duraznos al natural de 6 latas de 3 kilos c/u, etiquetada marca FINCA ABRIL. Doscientas cajas (200) de cartón de coctel de fruta 6 latas c/u de 3 kilos etiquetada marca INCA. Cinco mil pack (5.000) de 12 latas de 1 kilo de coctel de fruta etiquetada marca INCA. Distribuidos en los siguientes lotes: Lote 1: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. Puré de tomate marca Inca,

en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 2) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 gr. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 3) Un mil bandejas de 12 unidades de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 4) Un mil bandejas de 12 unidades c/u, de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 5) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick; total doce mil unidades. Lote 6) Un mil bandejas de 12 unidades c/una de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick, total doce mil unidades. Lote 7) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 8: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik total doce unidades. Lote 9: Un mil bandejas de 12 unidades cada una de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 10: Un mil ciento veinte bandejas de 12 unidades c/u. de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik, trece mil cuatrocientos cuarenta unidades. Lote 11: Cien cajas de duraznos al Natural de 6 latas por 3 kgs. (etiquetadas marca Finca Abril), seiscientos unidades. Lote 12: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/una etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientos unidades. Lote 13: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. Etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientos unidades. Lote 14) Ciento treinta cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. etiquetadas marca Finca Abril, total setecientos ochenta unidades. Lote 15: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetada marca Inca, seiscientos unidades. Lote 16: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetadas marca Inca, seiscientos unidades. Lote 17: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 18: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 19: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 Kg c/u.

etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 20: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u tiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 21: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 22: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 23: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 24: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 25: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 26: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 27: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Libre venta al público según análisis agregados en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de IVA. según situación fiscal del demandado y comprador. Una vez aprobado el mismo, se hace saber a los adquirentes que los bienes a subastarse serán entregados en el lugar de depósito, fábrica Agroindustrias Inca SA., Cuadro Benegas, una vez aprobado y firme el remate. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Jorge R. Panebianco, juez.

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 98383: «KALNISKY, ARON c/CARLOS FERNANDO MUSRI, FELIPE OSCAR SALINAS y CARLOS ALBERTO DORIGUTTI p/COB. ALQ.», rematará día 4 de agosto próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, el 50% indiviso, correspondiente al codemandado Felipe Oscar Salinas, de un inmueble urbano ubicado sobre calle María Curie N°

6553 (ex 6645), Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie, según título de 297,35 m2 y según plano de 298,16 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs .56/57 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Oscar Salinas y Tránsito Ercilia Rodríguez al asiento A-1, matrícula 15266/4 de Folio Real de Guaymallén; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 28064. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 04/22398. Nomenclatura catastral. 04-08-07-0066-000010. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 175-0000484-000-4. Deudas: Municipalidad de Guaymallén: \$ 11,30 al 14/4/99. D.G.R.: \$ 49,02 al 31/3/99. O.S.M. S.A.: No registra deuda al 17/3/99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo del Primer Juzgado de Paz Letrado, autos N° 158821, por \$ 5.297,12, del 3/7/96 y embargo de estos autos por \$ 5.400 del 7/5/98. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placares, pisos parquets y paredes empapeladas, baño completo con paredes con cerámicos. Living comedor con paredes revocadas, parte pintadas al látex y empapeladas. Cocina comedor con alacenas y bajomesada de madera y mesada de mármol. Sobre ésta, pared revestida con cerámicos, resto empapelada y pintada al látex. Todos estos ambientes con pisos graníticos. Cochera cubierta con piso de mosaico, paredes pintadas al látex y portón metálico con vidrios. Techos de losa con cielorraso de yeso. Fondo parqueizado, con churrasquera, una habitación de material destinada a depósito y escalera que conduce a una terraza con piso de cemento. Aberturas con carpintería de madera y vidrios. Frente revestido con piedras lajas, jardín con canteros y piso de mosaico. Tiene todos los servicios, asfalto y buen entorno. Se encuentra habitada por el demandado y su familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 16.024. Base del remate: 70% de la parte indivisa del demandado, o sea \$ 5.608,40 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comi-

sión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes: Juzgado o Martillero, Montevideo 127, piso 1º, ofic. 6, Ciudad. Bto. 69607
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 104,50

María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 35.437/2 «BURZICHELLI ORLANDO c/ MANUEL WENCESLAO GRANADOS p/CAMBIARIA», rematará día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, 25% inmuebles propiedad del demandado en condominio y por partes iguales con Gerónimo Cervando, Francisco E. y Eduardo Angel Granados: Primer Inmueble: Matrícula 8066/1 con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo número 2831, según título y número 2.853 según su frente. Superficie según título un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, según plano 1944 un mil ochocientos cuarenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y según plano año 1992 un mil ochocientos catorce metros treinta y seis centímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 104 metros con Miguel Bauzá y otros. Sur: en 104 metros con Antonia Puebla. Este: en 18,13 metros con Francisco Cicolli. Oeste: en 17,33 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: dividido físicamente de frente a fondo en dos fracciones por pared medianera de material cocido de aproximadamente cuatro metros de altura, terminada con dos metros alambre enrejado. Posee galpón con techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso

de cemento, paredes de material cocido, construido en parte trasera de propiedad abarcando ambas fracciones indicadas, superficie cubierta 1.250 metros cuadrados aproximadamente; fracción I posee salón comercial de aproximadamente 25 metros cuadrados cubiertos, en material cocido, paredes revocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa granítica, divisiones interiores en madera y vidrio formando dos privados, oficina construcción tipo prefabricada con techo de madera machihembrada y membrana; dos baños -uno con antebañó. Aberturas metálicas y de madera. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. La Fracción II consta con oficina construida en material cocido, paredes revocadas, piso cerámico, baño, entrepiso en madera con techo en machibre; playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de la propiedad. Ambas fracciones posee luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria, gas y cloacas, fracción I posee instalación corriente trifásica. Estado ocupacional: Fracción I ocupada por José Galiano e Hijo S.R.L. en calidad de inquilinos; y Fracción II por Mercopack S.A. en calidad de inquilinos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad registrado como Asiento A-1, Matrícula 8066/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 9.638/1 (matriz). Hoy 59.054/1 y 59.055/1. Deuda al 11-5-99 Padrón 59054/1 \$ 952,63 y Padrón 59055/1 \$ 950,17. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000048 y 01-01-03-0016-000049. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, Parcela 54. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 834,77. Por derechos generales Cta. Cte. 29.327 \$ 2.351,18, incluidos derechos, reclamos y apremios. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0024928-000-2. Deuda al 16-3-1999 \$ 299,77. Gravámenes: B-1: Hipoteca \$ 140.000 a favor de Carmen Francisca Escorihuela Donaire de Arizu, Susc. 3 doc. hip. Ent. 161 del 25-1-974. B-2: Embargo \$ 5.500 por oficio del 23-5-95 en J. 191.562 «Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granada p/Ejec. Hon.» del IV Juzgado de Paz Letrado de Mendoza sobre parte indivisa de Eduardo An-

gel Granada. Reg. a fs. 106 del Tº 22 de Embargos de Mendoza. Ent. 1.103 del 7-6-95. B-3: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en J. 35.437/2 carat. «Burzichelli Orlando c/Manuel Wenceslao Granados p/ Cambiaria», del Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mza. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-4: Embargo preventivo \$ 3.790 por oficio del 28-2-96 en J. 6.756 caratulado «Contrera José O. c/Eduardo Angel Granados p/Embargo Preventivo» de la Cámara Vta. del Trabajo, Mza. Reg. a fs. 113 del Tº 24 de Embargos de Ciudad. Sobre la parte indivisa de Eduardo Angel Granados o Granada. En forma condicional por certific. 4.967 por transf. del 12-4-96. Ent. 826 del 18-4-96. B-5: Embargo \$ 7.900 por oficio del 12-8-96 en J. 116.043 «Citibank N.A. c/Mannuel Granados y José Manuel Granados p/Ej.» del 6º Juzgado Civil de Mendoza. Registrado fs. 69 Tomo 26 Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granada. Condicional. Cert. 14.575 p/Vta. y 15.992 por transferencia y div. cond. del 16-10-96 y del 11-11-96. Ent. 3014 del 3-12-96. B-6: Embargo \$ 2.290,97 por oficio del 31-5-96 en J. 107.988 «Citibank N.A. c/ Granada Manuel Wenceslao Gómez, Nancy G. Granada, José M. y Viviana E. p/Ej. Camb.», del 7º Juzgado de Paz Let. de Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 26 de Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granada. Condicional por certific. 14.575 por Vta. 15992 por transferencia y división de condominio del 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016 del 3-12-96. Observaciones: D-1: Tracto Abreviado Expte. 28.426 «Suc. de Roberto Paulino Arizu» del 16º Civ. Declarat. de herederos del 18-9-70. D-2: Transf. Fracción I: a Borovsak Antonio y ots. por vta. parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 920,27 m2 y s/p 906,06 m2. Mat. 117.342/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. D-3: Transf. Fracción II: a Borovsak Antonio y ots. por vta. de parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 924,07 m2 y s/p 909,30 m2. Mat. 117.343/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. Avalúo fiscal Padrón 59.054/1 \$ 55.845 y Padrón

59.055/1 \$ 52.605. Base de la subasta: 25% del 70% avalúo fiscal \$ 18.978,75. Segundo inmueble: Matrícula 5794/1: con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo al número 2.831. Superficie según título quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según plano año 1980 Nº 9.329: quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 42,12 metros con Granados -antes Arizu. Sur: en 42,69 metros con Aguado, Balaguer, Sabatini y Tomelín. Este: en 12,11 metros con Josefa Fragapane. Oeste: en 11,93 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: galpón techo parabólico de zinc, estructuras de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, portón de chapa estructura de hierro; Oficina: construcción material cocido paredes revocadas, techo parte de losa y parte madera y membrana, cielorraso yeso y madera machihembrada, piso cerámico y cemento, aberturas metálicas; distribución: recepción, privado y baño. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. Posee luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas. Ocupada por firma «Doña María» de Viviana Taquiaz en calidad de inquilina. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Asiento A-2, Matrícula 5794/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 34.922/1. Deuda al 14-5-99: Periodos 1/1986 a 1/1999 \$ 14.746,35. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000038. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, parcela 53. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 3.349,08. Cta. Cte. 28.951 \$ 7.133,14. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0016815-000-4. Deuda al 16-3-1999 \$ 1.686,90 para Obras Sanitarias Mendoza S.A. y \$ 1.188,63 para Obras Sanitarias Mendoza S.E. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 1.700 por oficio del 7-9-92 en J. 18.770 «Fisco Nacional - D.G.I. c/ Granados Eduardo Angel p/Ejec. Fiscal» del II Juzgado Federal de Mza. Sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granada. Reg. a fs. 127 del Tº 18 de Emb. de Ciudad. Ent. 1679 del 10-10-92. B-2: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en estos autos. Sobre parte indivisa de

Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-3: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 27-4-98. En J: 7893 «Villegas en J: 2685 Villegas c/ Suc. Fco. Granados p/Sum. c/Fco. Granados y ots. p/Emb. Preventivo» Cám. 6ª del Trabajo de Mza. Sobre parte indivisa de Fco. Granada. Reg. a fs. 73 del Tº 29 de Emb. de Ciudad. Ent. 1.161 del 29-4-98. B-4: Embargo oficio 31-8-98 en J: 18.604/T «Fisco Nacional (AFIP) c/Granado Fco. y Granada Diego Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal 2 de Mza. Reg. a fs. 64 Tº 30 Embargos de Ciudad. Sobre parte indivisa de Fco. Granada. Ent. 2635 del 18-9-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 54.780. Base subasta: 25% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.586,50. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% imp. fiscal. Saldo de precio, 1,5% imp. transferencia de inmuebles, y demás impuestos nacionales o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471. Bto. 69619 5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 418,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos Nº 3586 caratulados: «CASTAGNINO S.A.C.I.A. y F. en J. «SPOGGI, ANTONIO ALEJO por CONC. COM. PREV.» por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 29 de julio de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Tribunal de calle Pedro Molina Nº 517-ler. Piso, Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle Florida s/n. y contra frente a calle Unión esquina calle Arroyo, del Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie según título y plano debidamente archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 9494 de setenta y seis hectáreas seiscientos treinta y seis metros veintidós decímetros cuadrados (76 ha. 636,22 m2) dentro de

los siguientes límites y linderos: Norte: calle Unión o Ruta Provincial Nº 22 en 379,50 metros; Sur: calle Florida en 380 metros; Este: calle Arroyo en 2002 metros y Oeste: Valero, Elías; Contreras, Miguel Angel y Espin, Antonio en 2.004 metros. Registros e Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al Nº 11001, Fojas 73 Tomo 47 «A» de Rivadavia; Padrón Territorial Nº 9955/10; Nomenclatura Catastral Nº 10-99-00-0800-400750; Departamento General de Irrigación: Padrón General Nº 91142, Padrón Parcial Nº 2, Código de Cauce 2053, Registra Pozo al Nº 230/1047, plano archivado al Nº 30746. Tiene derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, Hijueta Nº 6. Mejoras: La propiedad se encuentra cultivada en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle: 18 ha. de olivos en plena producción, variedades Empeltre y Farga implantadas en forma intercalada a hileras por medio, para su polinización, existen algunas fallas; 33 ha. de parrales tipo sanjuanino, variedades: Chenin (9 ha.), Torrontés Riojano (12 ha.) y Pedro Giménez (12 ha.) ocho hectáreas en mal estado, con parte de maderas y alambres; 12 ha. destinadas a cultivos de álamos los que han sido talados a ras de tierra; 6 has. de espalderos de uva tinta variedad Caberinta, en mal estado y 6 ha. de ciruelos variedad D'Agén, en regular estado de conservación. Se encuentra ubicada de modo que se ingresa a la misma por calle Florida desde el Sur (pavimentada) o por calle Unión desde el Norte, a través de dos amplios callejones laterales y doce callejones internos transversales, haciendo los mismos la división en cuarteles. Sus cauces de riego por medio de hijuelas, las que recorren toda su extensión con compartos de hormigón y compuertas de chapa. Posee una represa con taludes de tierra, tratada con bentonita, con capacidad para 5.000.000 de litros aproximadamente, la que es asistida para su llenado por una perforación semisurgente electrificada con salida de 10" con trayecto de 30 metros de irrigación tipo «Tipo Cimalco» que lo comunica con la represa. Hay tres viviendas para personal y un galpón; dos de ellas y el galpón, en las proximidades

de calle Florida y están construidas en paredes y techos, con hormigón pre-armado, una de tres dormitorios, cocina, baño con sanitarios y living comedor y la otra de un dormitorio, cocina comedor y baño con sanitarios. El Galpón cuyas paredes también son de hormigón prearmado, tiene techo de chapas de zinc y su dimensión es de 9 por 15 metros y se accede al mismo por dos portones de chapa de doble hoja; la tercer vivienda, se ubica frente a calle Unión, posee una superficie aproximada de 120 m2. cubiertos, paredes de material cocido, techos de caña y barro, pisos llaneados, 4 dormitorios, living comedor amplio, cocina y baño con sanitarios, todas las viviendas con tanque de depósito de agua elevado sobre el nivel de los techos e instalación de agua y servicio eléctrico. Recorriendo las viviendas de Sur a Norte, las mismas están habitadas por Hugo Mario Soria y Flia., Juan Nicolás Pastrán y Flia. y Horacio Gil y Flia. en calidad de ocupantes. Todo el perímetro de la propiedad se encuentra cerrado con alambrados y dos tranqueas de acceso. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario \$ 337,02 por el ejercicio 1998, según informe de fecha 18/3/1999; Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales desde el 1 de 1998 al 1 de 1999 \$ 4.674,16; Aguas Subterráneas perforación Nº 10-001047-10" adeuda períodos 98/99 \$ 267,08 según informe de fecha 10/3/1999; Cooperativa de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán de Rivadavia Ltda. \$ 416,13 según informe de fecha 25/3/1999; Fundación S.P.A.S. \$ 16.951,22 por períodos 96, 98, 99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Castagnino S.A.C.I.A. y F. por U\$S 231.820, constituida por ante el Escribano Roberto Domingo Petri, mediante Escritura Nº 130, de Fs. 502 de su Protocolo, en fecha 23 de Mayo de 1994, anotada al Nº 3608, Fs. 133, Tº 8 Par de Rivadavia, Mza. el 27 de Mayo de 1994; Embargos: Expte. Nº 37.323 «Castagnino SACIAyF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.» tramitados ante el Juzgado Civil Nº 1 de San Martín, anotado al Nº 42, Fs. 42, Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mza. el día 26 de Marzo de 1996 hasta cubrir la suma de \$ 100.000; Expte. Nº 155.060 «Fiscal por Medida Precautoria en autos Nº 155.053

«Fiscal c/Corvalán Jofré, Emilio» tramitado por ante el 6º Juzgado de Instrucción de Mendoza, anotado al Nº 196, Fs. 196, Tº 26 de embargos de Rivadavia Mza., hasta cubrir la suma de \$100.000; Expte. Nº 37.323 «Castagnino S.A.C.I.A.yF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.», anotado al Nº 138, Fs. 138 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. hasta cubrir la suma de \$ 225.000. El presente informe Nº 3591, se expidió en Mendoza en fecha 18 de Febrero de 1999. Títulos e Informes, agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. Recepción ofertas: Previo a la realización de la subasta, se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las mismas se presentarán ante el Juzgado autorizante, el día 26 de Julio de 1999 hasta las trece horas, las que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 28 de Julio de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base de la subasta; la más alta de las ofertas propuestas. Para el caso de no existir ofertas previas, la base será el equivalente al 70% del avalúo Fiscal del inmueble, debiendo quienes resulten adquirentes, pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Avalúo fiscal: \$ 39.027. Exhibición: Los días 24 y 27 de Julio de 1999, en horario de 10 a 14 horas. Informes: Juzgado Autorizante y/o domicilio del Martillero, calle Balcarce Nº 639, San Martín, Mendoza. Teléfonos: 02623-425.527 ó 15518596. Bto. 69592 5/7/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 308,75

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, mat. 2067, por orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos Nº 20.615, caratulados: «RAUE ALEJANDRO R. c/HECTOR LUJAN Y OTRO p/ CAMBIARIA», rematará día: tres de agosto próximo a las doce horas en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base del 70% del avalúo fiscal, Pesos seis mil doscientos veinticuatro con cuarenta (\$ 6.224,40), dinero al contado y al mejor pos-

tor, un inmueble, ubicado el radio urbano del Pueblo de Bowen, Departamento de General Alvear, Mza., en la esquina formada por calle «K» o Centenario y Uriburu, el que según su título es parte de la Manzana «Uno» del plano respectivo, constante de una superficie de Cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al Norte: en 23 metros con la citada calle «K» o Centenario; Al Sud: en igual medida con Raimundo Luján hoy otro; Al Este: en 19 metros con calle Uriburu y al Oeste: en igual longitud con más terreno del señor Héctor Luján. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Como primera al número 3.619 Fojas 85 de Tº 35-E de General Alvear, Mza. Direc. Gral. de Rentas: Padrón Territorial Nº 18/02505; Nomenclatura Catastral y 18-04-01-0001-000004; Municipalidad Nº 50675-1. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: \$ 668,92 al 30-4-99. Municipalidad: \$ 1.689,72 al 30-4-99; C.O.S.P.A.C.: \$ 107,30 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo en autos Nº 20.615 caratulados: «Raue Alejandro R. c/Héctor Luján y otro por cambiaria» del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, registrado a fs. 177 del Tomo 36 de Embargos de General Alvear en fecha 12-4-1995. Por oficio del 13-9-1996 se determina que el embargo precedente fue por la suma de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y tres (\$ 5.243,00) con más la suma de Pesos un mil doscientos treinta y siete (\$ 1.237,00) fijada provisoriamente a intereses, costas y aportes de la Ley 3.364, registrado a fs. 171 Tº 13 de Aclaraciones fecha 17-9-1996. Mejoras: En el inmueble descripto pisan las siguientes mejoras: a) Con frente a calle Uriburu pisa un salón de aproximadamente 45 m2. construido de material cocido, cimientos, vigas y columnas de HºAº, techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de portland enlucido, adosado a la pared Oeste una casa habitación compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, en la parte exterior, arrancando en el esquinero sur-oeste pisa un tinglado construido de adobe cocido, techo de rollizos de álamo, cobertura de cañas y chapas de zinc, piso natural de tierra, adosado al Oeste del mismo una habitación de 4 x 5 mts.

aproximadamente, paredes de adobe cocido, techo de idénticas características que el anterior, de portland enlucido, a continuación con rumbo oeste un baño construido de adobe cocido con todos sus accesorios con azulejos color blanco a media pared en regular estado. Estado de ocupación: Se encuentra actualmente ocupado por el señor Héctor Luján y su esposa. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y municipales. Cierre perimetral: Alambre tejido y poste. Avalúo fiscal: Año 1999 \$ 8.892,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% de comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o martillera, con domicilio en Roca 171. Tel. 02625-425069.

Bto. 69627

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 180,50

Carlos Horacio Pontino, Martillero Público, matrícula N° 2.304, orden 2° Juzg. de Paz, Sec. N° 4, Autos N° 151040, caratulados «ORSICH DE MASSACCESI MIRTA c/JORGE QUIROGA Y OTRO p/C. ALQ.», rematará el 3 de agosto próximo, a las 12 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, sita en el del Palacio de Justicia, al mejor postor y con una Base de \$ 10.096,10 (70% avalúo fiscal), el 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Cadetes Chilenos N° 568, B° Santa Elvira, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza con una superficie según título doscientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, según pla-

no doscientos sesenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Romano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Mónica Elizabeth Suárez 26,58 metros; Sur: Eduardo Laureano Oros y Soledad Nancy Ríos 26,53 metros; Este: Reinaldo Díaz 9,80 metros; Oeste: calle Cadetes Chilenos 9,89 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romano Pablo Víctor, Asiento A-2, Matrícula N° 15.464/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 28.295/4, debe \$ 534,80 al 30/12/98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.423, Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 16226 debe \$ 931,57 al 28/12/98, y \$ 258,63 División Apremios al 4/1/99, afectado a obra de Gas y Cloacas. O.S.M. cuenta N° 059-0066086-000-8 deuda \$ 2.098,10 al 20/4/99; actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 13.000 estos autos, 4/6/98. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios (dos con placard), living comedor, cocina - comedor, baño completo con ducha, cochera descubierta con portón metálico, patio y jardín, ventanas con rejas, carpintería de madera, pisos calcáreos y de hormigón, revestimiento de azulejos en cocina y baño, ladrillo visto, enlucido fino y bolseado, pintura deteriorada, techo de losa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas. Estado de conservación: regular. Títulos y deudas, agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Ocupada por el Sr. Pablo Víctor Romano y familia. Comprador depositará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral es por cuenta y cargo del comprador. Informes: Juzgado o Martillero. Tel. 4321155 - 155631877.

Bto. 69645

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 7° Juzgado Civil, Autos N° 76427 caratulados «YAZLLI JUAN CARLOS c/DIAZ RODOLFO ALBERTO p/EJEC. CAMB.», rematará el 4 de agosto próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 50%

indiviso del demandado, Sr. Rodolfo Alberto Díaz, de un inmueble rural, ubicado en callejón Gutiérrez s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján (Mza.), sup. s/t y s/p 3343,57 m2, sup. cub. no tiene. Límites: Norte: servidumbre de tránsito en 24,81 mts. Sud: Nazareno Fusari en 25,02 mts. Este: Fracción IV en 133,64 mts. Oeste: Fracción II en 136,07 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz en condominio y por partes iguales al N° 23365 fs. 670 Tomo 57 C Luján; N.C. 06-99-10-0205-160720, avalúo fiscal \$ 4.681; Padrón Territorial 19426/06; Padrón Municipal fuera de zona de prestación: Dpto. Gral. Irrigación C.C. 1016, PP. 0876, Cd. 01, derecho definitivo para 3343 m2, no tiene pozo. Gravámenes: 1) Embargo \$ 27.250 estos autos N° 142 F° 142 Tª 46 Emb. Luján, 25-3-99, sobre la parte del demandado. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 331,30 (fs. 51); Servicios a la propiedad raíz no registra (fs. 39); D.G.I. \$ 2.402,65 (fs. 45). Mejoras: no posee. Sin servicios ni ocupantes. Para mayores detalles consultar inspección ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta Base \$ 1.638,35 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 69733

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)

\$ 114,00

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle

Sarmiento N° 45 Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 105.884 caratulado «DANIEL SANTOS S.A. c/MIRTA MARGARITA MALDONADO p/EJ. CAMB.», el día 28 de julio próximo, 10 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, Mendoza: Lote N° 1: Un televisor color marca Noblex, de 20 pulgadas, serie N° 674-19139 impresa en etiqueta de papel, con control remoto. Lote N° 2: Una video marca Philco binorma serie N° 30393-R impresa en etiqueta de papel con control remoto, modelo DCR2411. Lote N° 3: Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera rectangular con seis sillas de madera tapizadas en bratina color marrón. Lote N° 4: Un modular de madera con dos cajones, con bagueño de cinco compartimientos y cuatro puertas. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero.

Bto. 69735

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 37,05

José Horacio Brandi, martillero público matrícula 1370, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos 10452 y acumulado 10614 y 12755 caratulados «CIOCIA OSCAR JOSE contra LUIS ALBERTO LELIO por ORDINARIO», rematará cuatro de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calles Avellaneda y Bailén, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, de donde partirá la primera oferta o sea \$ 25.913,30, inmueble a nombre del demandado, con una superficie según planos de treinta y nueve hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas lineales: Partiendo desde su extremo sud-oeste con rumbo norte mirando al oeste linda con la fracción A del referido plano en setecientos ochenta y

nueve metros, veintitrés centímetros; desde el último punto con rumbo nor-este y mirando al noroeste con igual límite en ciento ocho metros, cañada del Moyano de por medio, desde allí con rumbo al Este y mirando al Norte, también en igual límite en cuatrocientos cuarenta y cinco metros, desde el último punto con rumbo Sud, encerrando un ángulo de 88° 50', mirando al Este con calle Martínez en ochocientos cuarenta y seis metros, dieciséis centímetros, y desde el último punto designado como vértice cuatro, hasta cerrar la poligonal, mirando al Sud, linda con Ruta Nacional 7 en trescientos ochenta y cuatro metros, treinta centímetros. Cuenta la propiedad con dos casas y un galpón, habitadas por familiares del señor Lelio y los señores José Macarone, Rubén Pérez, José Pérez, Jorge Villafañe y Domingo Villafañe, con sus respectivas familias, los que habitan en calidad de préstamo. Existen en la propiedad dos mil plantas de olivo aproximadamente en buen estado, un parral de ocho hectáreas aproximadamente y parte del terreno dentro de las hileras de olivos casi sin trabajos culturales. Deudas y gravámenes: Inspección de Causa Asociadas de San Martín, ficha N° 08-99-00-2600-370790 y perforación con el N° 185-1523-10, deudas de 1987 a 1998 por \$ 1709,79, informe de fecha 10-9-98 y deuda de pesos \$ 17.291,05 incluido apremios por las fichas y padrones 2283- pp. 04 2283 - pp. 03 y 2283 - pp. 05, todas según informe de fecha 30-4-98. Dirección General de Rentas: Padrón 08-00686 es de pesos \$ 51,91 según informe de fecha 8-5-98. Embargos de estos autos por pesos \$ 5.500 del 21-11-97, según informe de fecha 25-2-98 ratificado. Bases del remate: Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal más IVA si correspondiere, saldo una vez aprobado el remate. El inmueble se subastará en el estado que se encuentre no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas, fallas, diferencia de calidad, desperfectos o roturas en el mismo, deudas y escrituras agregados en autos, donde podrán ser consultados. Exhibición: día del remate. Para visitas en días y horarios de comercios guiadas. Más informes: Secretaría del Tri-

bunal autorizante o domicilio del martillero, Pje. 6 local 51 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. 7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 128,25

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza, autos N° 119.039 «BUSTO DE BRUNO, MARIA E. contra FRANKLIN RUBEN CONDORI, GRACIELA GLADYZ CONDORI y ALFREDO JORGE ROSALES por TIPICA - COB. ALQ.» rematará días dos de agosto próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base de Pesos \$ 6.133,40 (70% avalúo fiscal), y al mejor postor: Un inmueble con edificio, formada por dos fracciones unidas entre sí, formando una sola propiedad, ubicada en San Rafael, frente a calle Vélez Sársfield, a 56,80 mts. hacia el sud de calle Provincia de Mendoza. Superficie total s/plano N° 19.899 novecientos sesenta y un metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, y s/título 901,36 m2, formando dos fracciones I y II plano citado. Limita: Norte: 20,84 mts. Fracción III; Sud: 33,60 mts. Luis Fregenat y Sra.; Este: 35,50 mts. calle Patricias Mendocinas; Oeste: en 37,73 mts. calle Vélez Sársfield, Canal Pavez de por medio. Inscripciones y deudas: Matrícula 23.517/17 Asiento A-1 Folio Real San Rafael Mza., Padrón Territorial 17/66754 adeuda \$ 533,80 y Padrón Territorial 17/66753 adeuda \$ 127, registrado a nombre de Rosales Alfredo. Obras Sanitarias Mendoza identificación 126-0009312 adeuda \$ 1.219,53. Nom. Catastral 17-99-01-1923-89-6594 y 17-99-01-1923-889489; no registra pozo. Fuera del radio servicio municipal. Gravámenes y Embargos: 1º) Embargo \$ 12.323,73 con más \$ 8.700 estos autos, Ent. N° 1559 fecha 18-11-97. Mejoras: galpón cerrado, sup. cubierta 162,40 m2 construcción material cocido, columnas y vigas hormigón armado, techo zinc, una caída, armazón metálico, correas y vigas hierro, pisos portland, dos portones corredizos, chapa y armazón metálico, de 4,00 x 4,50 c/u aprox., tres ventanales parte superior. Una fosa amplia p/automotores, una construcción de madera lustrada, tipo oficina, un baño semi instalado de 2,00 x 2,00 anexo al galpón. Resto en blan-

co (ver fs. 111 y vta). Puente de hormigón s/canal Pavez. Servicios: luz eléctrica, fuerza y teléfono, servicios agua potable y gas sin conectar. Funciona taller mecánico atendido por Alfredo Jorge Rosales calidad propietario. Edificación en buenas condiciones generales. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas o defectos en los mismos. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Comprador deberá abonar impuesto Ley Nacional 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en remate, dentro del tercer día quedar firme auto aprobatorio. En caso ser necesario plano y/o mensura del inmueble será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 69780 7/26/28/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 137,75

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 12, autos 98258 caratulados «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO c/FARIAS DE GARDEY ANTONIA p/EJECUCION HIPOTECARIA» -Reconstruido- rematará día 4 de agosto de 1999 diez horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, segundo piso Palacio Justicia: Un inmueble ubicado en calle Chuquisaca N° 1485, P.B., dpto. 34, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Se encuentra dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, formando parte de una fracción de terreno, designada como manzana «A» Consorcio Barrio Empleados de Comercio, designada como unidad 34 Planta Baja. Superficie cubierta propia cincuenta y cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados. Superficie cubierta común diez metros treinta y seis decímetros cuadrados. Total superficie cubierta: sesenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados. Superficie no cubierta común de uso exclusivo, balcón,

cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Porcentaje sobre el total del inmueble 1,9%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la demandada Antonia Delia Farías Vda. de Gardey al N° 990, fs. 229 T° 5 Par de Propiedad Horizontal de Godoy Cruz. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 03/18776 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.471. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 29433 adeuda \$ 271,14 al 2-15-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0082426-034-6 adeuda \$ 197,79 al 24-11-98. Hipoteca \$ 30.000 a favor del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda. de fecha 4-8-1993. Embargo: 1) Auto N° 106002 caratulados «Roggerone Juan Carlos en J. 98258 «Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado c/ Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Hipotecaria p/Ej. Hon.» 12 Juzgado Civil, 18-5-1998, hasta cubrir la suma de \$ 7.000 al 18-5-98. 2) Autos 19973/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 del 17-7-1998 hasta cubrir la suma de \$ 12.000. 3) Autos N° 16402/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2 fecha 20-8-1998 cubrir la suma de \$ 25.000. 4) Autos 129226 «Casal de J. María N. y Casal de M. Graciela c/Farías de Gardey p/Ej. Acel.» 9º Juzgado Civil \$ 18.500 al 8-6-99. Mejoras: dos dormitorios, estar comedor, cocina, baño, lavadero y un pequeño, espacio tipo balcón que da a la calle cerrado con una mampara de vidrio, pisos de mosaicos. Zona con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los señores Cristian Luce-ro, Gabriel González y Omar Micames, quienes expresan que lo ocupan temporariamente y en calidad de préstamo y que eventualmente lo hace su propietaria, la demandada. El señor Mario Antonio Fernández pretende su calidad de locatario del inmueble a subastar, según copia de un contrato de locación que acompaña. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 5.929,70, de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y copia del contrato de alquiler agregados

en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Téngase presente que de conformidad a la Disposición Técnico Registral N° 20, deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar, estar agregado el certificado catastral el que será a cargo del comprador con el gasto que pudiera devenir. Informe: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. 4291453. Bto. 69776
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)
\$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintinueve de julio próximo, hora diez y quince, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 149.668 caratulados «CASA KELI SACFI c/ALBERTO MAIORKEVICH p/CAMB.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca Silver Crown s/control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 69788
8/26/28/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 3.102 «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PEÑAFIEL EDUARDO y Ot. p/ EJECUCION HIPOTECARIA EN J: 2.717 PEÑAFIEL EDUARDO CONCURSO PREVENTIVO p/ EJEC. HIPOTECARIA». Rematará cuatro de agosto 1999, hora 10,30. Frente a Secretaría- Hall - 1° Piso, calle Pedro Molina 517 Ciudad-Mendoza- Inmuebles unificados propiedad del Sr. Eduardo Peñafiel, sitios en calle San Martín N° 479/483/493/499 Distrito Eugenio Bustos Departamento San Carlos Mendoza. Superficie: Según título 814,94 mts. y Planos 839,64 mts.- Límites: Norte, con Ricardo Morgani, en 32,39 mts; Sur, calle Belgrano, en 30,44 mts; Este, Luis Sandes, en 25,52

mts; Oeste, calle San Martín, en 23,03 mts. y ochava de 3,98 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 3647 fs. 382 tomo 31 y N° 3646 fs. 378 tomo 31 de San Carlos; Rentas Pt. 3723/16 y 243/16 Nomenclatura Catastral 160301 0024000017 y 1603010024 000016- Municipalidad Padrón 19 manzana 04 y 01 manzana 04; OSM cuenta 15500003630004 y 15500003620005- Deudas: Rentas \$ 431,06 y 703,45 años 93/98- Municipalidad \$ 82,48 y 132,37 años 98/99- OSM \$ 352,45 y 91,26 años 95/98 todas sujetas reajuste fecha pago- Gravámenes: reconocen Hipoteca 1° a favor Banco Nación Argentina U\$S 220.000,- (dólares estadounidenses) fecha 31/5/94; Hipoteca 2° a favor Banco Nación Argentina Dólares Estadounidenses U\$S 240.000 fecha 10/2/95; embargo estos autos \$ 360.000,- de fecha 17/5/1.996- Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción adobes, techos tirantes madera, chapas cinc. Salón dos puertas salida a la calle, galería cerrada, patio piso tierra, tres habitaciones, pisos baldosas y contrapiso, luz, agua, pozo séptico, vereda contrapiso, calle asfaltada. Inmueble: construcción antisísmica, techos cabriadas hierro, chapas cinc, en «L», salón comercial, cielorrazo machimbre, pisos baldosas granito, muros pintados vidrieras por calle San Martín y Ochava, puertas blindex; por calle Belgrano muro ladrillos, ventana, puerta y portón metálico, escritorio, muros ladrillos y machimbre idem cielorrazo, piso granito; Un depósito muro y techo machimbre, kichinet mesada granito, bacha enlozada, bajo mesada, anafe dos hornallas, pisos y muros revestidos cerámicos, hall, guarda ropa, duchas, baños instalados piso cerámicos; galpón piso contrapiso llaneado, muro este con 6 ventanas; vereda baldosas, calles asfaltadas. Todos los servicios idem anterior, ambos en posesión del concursado. El Inmueble antisísmico en buen estado de uso y conservación. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El banco actor no responde evicción, faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán realizar ofertas, en sobre

cerrado, con 48 horas antelación subasta, al Juzgado de la causa, teniéndose presente la base de los mismos-Base: \$ 66.666,00. El adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo el 10 % seña, el 3% comisión martillero, 2,5 % Impuesto Fiscal, el saldo aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes martillero Necochea 85 piso 6° oficina 1° ciudad-Mendoza y/o Banco Nación Argentino y/o Juzgado. Bto. 76507
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 152,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Juzgado Civil, autos 141425, caratulados «OF. LEY 22172 EN AUTOS N° 35990 «DROGUERIA JUNIN S.A. c/RUGGERI SERGIO AGUSTIN s/ EJECUTIVO p/MEDIDA» rematará 28 julio, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte Palacio Justicia, un inmueble urbano ubicado en Carril Ponce s/n (hoy N° 1980), Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: 957,92 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Sergio Agustín Ruggeri, en el Registro de la Propiedad al N° 17655 fs. 403, Tomo 93 «C» de Guaymallén, Padrón Territorial N° 76332/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-185372; Padrón Municipal N° 42545; O.S.M. cuenta N° 022-0001058-000-3; Irrigación PG 205879, PP 136 derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 130,25; Municipalidad \$ 2.664,32; Irrigación \$ 378,69; O.S.M. \$ 70,15, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169156 del 3er. Juzgado Paz «Banco Popular Financiero S.A. c/demandado» por \$ 5.400; embargo estos autos por \$ 35.669,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de aproximadamente 173 m2 (según plano de fs. 5), compuesta living comedor, cuatro habitaciones, baño completo, lavandería exterior, cocina, cochera semi cubier-

ta, patio, galpón, pisos calcáreos, carpintería ventanas y celosías madera pintada. Posee servicios de luz y agua, gas envasado. Se encuentra habitada por Sergio Agustín Ruggeri y familia. Base de remate: \$ 4.365,90 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo: 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas y plano, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 76699
16/20/22/26/28/7/99 (5 P.) \$ 80,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero matrícula 1309, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO y OTRO, EJECUCION ACELERADA» rematará seis agosto próximo, hora diez y treinta, en Palacio Justicia, piso sexto frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, fracción B. Superficie título 1737,03 m2, plano 1.738,17 m2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 Tomo 55 A, Las Heras a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03 sustituido por padrones 03/41.862/63/64/65/66 y 41.867, subdivididos 5 fracciones y pasimo comunero, con indivisión forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2.058,69, reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195.662, Juzgado Paz 4º, \$ 10.800. Expte. 163.088, Juzgado Paz 1º, \$ 2.117; Expte. 76936, Juz-

gado Civil 16º, \$ 7549,22; Expte. 209605, Juzgado Paz 4º, \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal, \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para inscripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968. 16/20/22/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Ivonne Gutiérrez, martillera matrícula 2.371, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 98.480, caratulados «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/RICARDO ALFREDO PETRICH p/EJEC. CAMB.», rematará el 28 de julio próximo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, el 100% de una propiedad rural y el 4,7% indiviso del lote 2 de la manzana «A» con una superficie de 10 ha. 9.221,94 m2. en condominio que incluye todas las mejoras, accesorios e instalaciones, sean muebles o inmuebles, por accesión y por lo tanto igual porcentaje del agua que provenga y se obtenga de los pozos allí existentes, este condominio es de indivisión forzosa e indefinida, en donde se encuentran nueve perforaciones para riego, dichos inmuebles se ubican en el Distrito Colonia Montecaseros, del Departamento de San Martín. Superficie del 100% del primer inmueble según título y plano de mensura de 35 ha. 3.740,15 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante en autos a fs. 535 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Alfredo Petrich, inscripto bajo el N° 17.249 fs. 993 Tº 72 «E» de San Martín y el 4,7% indiviso inscripto al N° 14.190 fs. 930 Tº 71 «E» de San Martín, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.059; N.C. 0810880000199120000; Padrón Territorial N° 19.912/7. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 57.130 del 9-10-97 junta-

mente con el 4,7% indiviso del otro inmueble. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 3.537,67 (fs. 568); Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.989,22 y por gastos causídicos \$ 334,30 (fs. 577). Mejoras: se trata de una finca de 35 ha. 3.740,15 mts. de las cuales 16 ha. se encuentran cultivadas con viña de uvas criolla tipo espalderos en producción, una casa de características antisísmica habitada por el Sr. José Hueso y su grupo familiar quien lo hace en carácter de encargado con el Sr. Damián Sosa como operario, dos galpones de material con techos abovedados de chapas de zinc para depósito de materiales y herramientas agrícolas, represa con un pozo de 10» para el riego inscripto en la Dirección General de Irrigación al N° 610/3068, resto de la propiedad quinta con plantas de durazno y ciruelos abandonados. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 4.941,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, se aclara la base corresponde a los dos inmuebles embargados, depositando el comprador en el acto de la subasta 10% de seña, honorarios de martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia de título de dominio agregado al expediente y por el plano de mensura contactarse con la martillera para su consulta, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Vargas N° 527 de Ciudad. Tel. 4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y deberá acompañar el certificado catastral para la correspondiente inscripción registral. Para llegar a la finca: por carril Montecaseros al llegar al destacamento de Policía del pueblo de Montecaseros, a 80 mts. girar a la derecha por calle Zapata, a 6 km. (cartel Al Progreso) girar a la izquierda por curva pronunciada, seguir por el asfalto hasta topar con calle Charabones (cartel grande de Cimalco) gira a la derecha hasta que termina el asfalto, seguir por calle de tierra y a la cuarta calle girar a la izquierda (calle pública N° 6) hasta la intersección de calle pública N° 8, girar a la derecha hasta calle públi-

ca N° 7 y girar a la derecha en el costado este se encuentra la propiedad.

Bto. 76719
16/20/22/26/28/7/99 (5 P.)
\$ 185,25

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 3ª Cámara del Trabajo, autos N° 18.458 caratulado «CORTEZ HUGO ELADIO c/CARLOS y MANUEL SANCHEZ p/SUM.», rematará el día 2 de agosto de 1999, hora 10, en 3er. piso de las Cámaras Laborales, sito en calle Rioja N° 1165 de Ciudad, Mendoza, el 66% indiviso de un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sáenz Peña N° 324 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título de 340,10 mts. y plano de mensura 340,16 mts. Comprendido dentro de los límites y medidas según título obrante a fs. 153 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Alberto, Manuel Angel y Pablo Luis Sánchez Hidalgo, en condominio y en partes iguales, anotado al N° 9.544 fs. 78 Tº 46 «B» de Luján de Cuyo; Padrón Territorial N° 4.409/6; Avalúo fiscal \$ 25.307 año 1999; N.C. 0601030057000007; Padrón Municipal N° 1.361, ficha 7. Gravámenes: Embargo de Expte. N° 87.904 del 2º Tribunal Tributario, carat. «D.G.R. c/Sánchez Carlos Alberto y otros p/Apremios» por \$ 6.200 (14-11-94); Embargo de autos por \$ 30.000 (18-10-95), se embarga la parte de los demandados, afecta también a otro inmueble; Embargo Expte. N° 112.292 carat. «Bco. de Previsión Social S.A. c/Manuel A. Sánchez y otro p/Ejec.», del 14º Juzgado Civil por \$ 14.000 (30-5-96), se embarga la parte de Carlos Alberto Sánchez; Embargo Expte. N° 112.292 carat. «Bco. de Previsión Social S.A. c/Manuel A. Sánchez y otro p/Ejec.» del 14º Juzgado Civil, por \$ 14.000 (4-6-96), se embarga la parte de Carlos Alberto Sánchez, se hace constar que al solo efecto de Publicidad Noticia: Autos N° 96.407 «Centro Integral del Confeccionista c/Pablo Luis Sánchez p/Camb.», del 4º Juzgado Civil, se ha fijado la subasta de la parte indivisa de Pablo Luis Sánchez para el día 3-7-95. Deudas: Imp. Inmobiliario \$ 166,30 fs. 288, Tasas Municipales incluyen Obras Sanitarias \$ 110,98

fs. 282, estos importes sujetos a reajuste en fecha de pago. Mejoras: propiedad antisísmica con techos de madera y caña con tejas; frente a calle principal asfaltada, con jardín y vereda embalsada, cuenta con tres dormitorios, dos de ellos con placares, cocina comedor con amoblamientos completos, living comedor con estufa hogar, lavandería cubierta, dos baños completos, patio grande con churrasquera, garage con portón de Blíndex, pisos de granito y de parquet en los dormitorios. En excelente estado de uso y conservación. Es habitada por la señora madre de los demandados con su nieto. Puede visitarse en horarios de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 11.691,83 el 70% del 66% indiviso del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. Saldo de precio a los tres días de aprobarse la subasta. Fotocopia título de dominio agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. 20/22/26/28/30/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 70.879 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/VICENTE A. CAMPANELLO por EJEC. CAMB.», rematará 3 agosto hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, piso 3º, ala norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un tercio que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano ubicado en Sección Este de esta Capital, frente a calle Castelar 1058, Mendoza. Superficie: según título y plano 300 m2. Límites y medidas según constancias fs. 72 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Vicente Arturo Campanello, Rosa Irene Campanello de Mantello y Carmen Beatriz Campanello de Aveni, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 33.900/1, Padrón Territorial N° 16459/01, Padrón

Municipal Manzana 49, Parcela 13; O.S.M. Cuenta N° 080-0048695-000-2. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 549,99, Municipalidad \$ 381,62, O.S.M. \$ 613,37, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de Asterio Martínez por \$ 20.000.000 del año 1980; Embargo estos autos por \$ 42.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de construcción mixta, con techo de caña y barro, compuesta de living comedor amplio, galería cubierta y cerrada, dos dormitorios, un baño completo y con azulejos al techo, cocina comedor de diario, galpón semicubierto con techo de madera machihembrada, todos los pisos de la vivienda son de baldosas calcáreas, patio con baldosas calcáreas y el resto de tierra. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada. Base de remate: \$ 4.750 (70% de 1/3 avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5 seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 76773
20/22/26/28/30/7/99 (5 Pub.)
\$ 80,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3 autos N° 4.013 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ VICENTE Aveni BUCCA Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA EN JUICIO 3861 Aveni VICENTE Y Grillo DE Aveni MARCELA p/ QUIEBRA EJEC. HIPOTECARIA», rematará el día seis de agosto próximo a las diez treinta horas, en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, frente Secretaría del Tribunal, al mejor postor y con la base de \$ 10.304,70.- (70% Avalúo Fiscal) Inmueble urbano, ubicado en calle Vieytes 75 Godoy Cruz Mendoza, con una superficie de cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados, según títulos y plano de cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, propiedad de los deman-

dados. Límites y medidas: Norte: José Clavaguera en 6,25 mts. Sur: calle Vieytes en 6,15 mts. Este: Sucesión Juan Petroff en 9,54 mts. Oeste: Walterio Deguen en 9,47 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Vicente Aveni Bucca y Carmen Marcela Grillo de Aveni, en la Matrícula N° 5596/5 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 5/19151, debe \$ 594,23.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.721.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 6903.- debe \$ 567,52.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0009925-000-6. debe \$ 110,66.- Deudas a marzo del 99, actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo por U\$S 30.000 del 25-2-94. Embargo autos 139.874 Bco. Crédito de Cuyo c/Vicente Aveni y otros por \$ 36.854 del 11° Juzgado Civil del 26-6-95. Embargo autos 168.917 Mendoza Refrescos c/ Marcelo y Vicente Aveni por \$ 5.500 del 3° Juzgado de Paz del 7-8-95. Embargo autos 93281 Mendoza Refrescos c/Marcelo y Vicente Aveni por \$ 3.200 del 6° Juzgado de Paz del 28-12-95. Embargo autos 139.868 Bco. Crédito de Cuyo c/Marcelo y Vicente Aveni por U\$S 14.643,62 del 11° Juzgado Civil del 29-2-96. Embargo autos 94417 Naser Hermanos c/Vicente Aveni del 5° Juzgado de Paz por \$ 1.800 del 29-9-97. Mejoras: Casa construcción material antisísmica; de dos plantas, frente en piedra laja; lentejuelas mineralizadas, ventanas con celosías y puerta de madera lustrada; vereda de mosaico, compuesta de living comedor paredes pintadas y empapelada; una con corlock, cielorraso de yeso, piso granito, cocina pared pintada mesada de acero inoxidable, mueble de mampostería con azulejos y puertas de madera, azulejos en pared, con placar de madera; piso plástico, patio con piso de mosaico y escalera metálica que accede a la terraza que tiene piso de mosaico, un baño con inodoro y lava manos, con azulejos y piso cerámica; escalera a planta alta con alfombra y baranda de hierro y madera; pared empapelada; Planta Alta: dos dormitorios con piso parquet, placar de madera; ventanas madera con celosías de madera; un baño completo con bañera piso

cerámica pared con azulejos, con calefón instantáneo, hall con piso plástico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. La misma se encuentra al momento de la constatación desocupada. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase el día 4 de agosto de 1.999, hasta las 13 horas, en la Secretaría del Tribunal, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 05-08-99 a las 13 Hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falla o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral, es por cuenta, y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña; 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. informes Juzgado o Martillero Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad Tel. 425-2559. Bto. 76842
22/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 189,00

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primera Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 14.124 caratulados «LEMESOFF ALEJANDRA c/HOTEL LAHUENCO II ESPERANZA FERNANDEZ Vda. DE GARCIA E HIJOS p/ORD.», rematará con base y al mejor postor día trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada señora Esperanza Fernández de García, ubicado en la Ciudad de General Alvear, con frente a calle Patricias Mendocinas número 163. Superficie total según título quinientos treinta metros cuadrados y según plano de quinientos treinta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 50 metros con Jesús Aguiriano, hoy otro. Sur: en 50 metros con María Andrade, hoy otro. Este: en 10 metros 60 centímetros con Bautista Artola, hoy otro. Oeste: en 10 metros con calle Patricias Mendocinas. Mejoras: Vivienda familiar: cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techo de zinc, pisos de baldosas calcáreas, cielorraso de machimbre y chapadur. Distribu-

ción: living, comedor, cocina con bajomesada y placard empotrado en pared, tres dormitorios (sin placard), baño instalado completo y azulejado con piso cemento llaneado, galería cubierta con estufa a leña, despensa; garage cubierto con piso de baldosa calcárea; lavandería con piso de cemento llaneado y techo de losa, despensa con techo de zinc, rolizo y madera; baño exterior con piso de cemento llaneado y techo de zinc, cuarto de herramientas, leñero con techo de zinc y paredes de material cocido; tinglado bajo de aproximadamente 3 x 2 metros, churrasquera, cierres perimetrales en material cocido, frente de granito y piedra laja. Aljibe. Posee servicio de luz eléctrica, gas, agua corriente por red domiciliar y cloacas. Estado ocupacional: Habitada temporariamente por el señor Raúl Fernández, en calidad de ocupante. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula N° 3.206/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 812/18. Deuda al 11-5-99: Dif. 5ª 1998 \$ 1,20. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0032-000018. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 051-0000664-000-5, deuda al 4-3-99 \$ 44,72. Municipalidad de Gral. Alvear: Empadronado al N° 119-1. Sin deuda al 3-3-1999. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 15.000 Expte. 2673 «Vázquez Diógenes c/Esperanza Fernández Vda. de García y ots. p/Ordinaria» de la Cámara 4ª del Trabajo de Mendoza. Registrado a fs. 10, tomo 35 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 232 del 12-3-93. B-6: Embargo \$ 8.000,00 Expte. 27.130 «Perea Aníbal Gregorio y otro en J: 25.087 Esperanza Vda. de García e Hijos Jorge García y Víctor Hugo García p/Embargo Prev.» de la Cámara Primera del Trabajo de Mza. Registrado a fs. 131, Tomo 36 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1598 del 1-11-94. B-7: Embargo \$ 6.000 Expte. 27.128 «Sosa María Haydee y otro en J: 25.090 Esperanza Vda. de García e Hijos Jorge García y Víctor Hugo García p/Embargo Preventivo» de la Cámara Primera del Trabajo de Mendoza. Registrado a fs. 132, Tomo 36 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1599 del 1-11-94. B-8: Embargo \$ 17.000 en estos autos. Reg. a fs. 120 T° 37 de Embargos de Gral.

Alvear. Ent. 455 del 22-4-96. B-9: Reinscripción Embargo: Embargo relacionado en B-1 se reinscribe por \$ 15.000 afectado únicamente al presente inmueble. Reg. a fs. 63 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. 1710 de l18-12-97. B-10: Embargo \$ 5.000 Expte. 24.932 «Torres José c/Esperanza Vda. de García p/Ord.» de la 1ª Cámara del Trabajo de Mendoza. Reg. a fs. 133, Tº 39 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1223 del 6-7-1998. B-11: Embargo \$ 40.000 Expte. 132.774 «Banco Feigin S.A. c/Lahuenco II p/Ejec.» del 11º Juzg. Civ. de Mza. Reg. a fs. 49 Tº 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 313 del 10-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 13.632,00. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 9.542,40. Comprador abonará acto de remate: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% de impuesto fiscal y Ley 23.905. Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Impuestos, tasas y servicios adeudadas por la propiedad a cargo del comprador. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Teléfonos: 433491. 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Laura Grzona, martillera matrícula 2497, domicilio legal Mitre 521, 2º 19, Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos N° 113.049 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LAURA VIVIANA GIL p/EJ. PREND.», rematará día 29 de julio próximo, diez horas, en el estado en que se encuentra, un automotor Ford Escort sedán, dominio M-289850, modelo 87, 4 ruedas armadas, con auxilio, motor semidesarmado sin funcionar, color gris, pintura y tapizado en regular estado. Deuda: D.G.R. \$ 1.030,79 periodos 93 (1), 96, 97 (3-4), 98, 99 (1) al 31-3-99, en apremios, gastos y honorarios si correspondiesen. Registrado a nombre de Laura Viviana Gil. Base del remate: 50% del capital reclamado \$ 3.576,18. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 2,5% impuesto fiscal. La subasta se realizará en

calle Zárate 153, Ciudad, donde se encuentra depositado el bien. Informes: Juzgado y/o martillera, Tel. 155578220. Bto. 76543 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Gustavo Paredes, martillero mat. 2416, orden Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, autos N° 80.099 caratulados «PERON SACCON MARIO c/PINTO ROBERTO p/PRENDARIA» rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad de Gral. Alvear, Mza.: Un televisor color marca Philips 20 pulgadas sin control remoto, individualizado a los siguientes datos: Modelo N° 1356, serie N° 16945374, con la base de Pesos trescientos cincuenta y dos (\$ 352,00) conforme lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley de Prendas y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de comisión, 10% de seña y el 1,5% en concepto de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. y ley citada. Informes: Secretaría autorizante y martillero, Gustavo Paredes, calle Olascoaga 160, Gral. Alvear, Mendoza. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 76573 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Luis Apatye, martillero público, matrícula 1329, domicilio: Fray Inalcán N° 344, Malargüe, Mza., designado en Autos N° 12.139, caratulados «PEREZ VANINI CARLOS c/JUAN REDONDO p/CAMBIARIA». Remataré día 6 de Agosto de 1999, 11:30 hs. sin base mejor postor en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Camión Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo 1111418-1969, marca motor Mercedes Benz N° 341911-10000333, chasis Mercedes Benz N° 341012-10-008304, dominio C-222490, se encuentra en regular estado con deterioros de uso y tiempo, dificultades para arrancar. Embargo fecha 1-4-96, Autos 12.139, caratulados «Pérez Vanini Carlo Carlos c/Juan José Redondo p/Cambiaría». Embargo fecha 18-10-96, Autos 12657, caratulados «Pérez Vanini Carlos

c/Juan José Redondo y otros p/Cambiaría» SG, fs. 35. Registra deudas Impuesto automotor años 92/04 al 97/01 \$ 1242,35 al 10-4-97, se actualizará importe fecha efectivo pago, ver fs. 36. El bien se subastará en el estado en que se encuentra. Notifíquese a la Dirección General de Rentas, la fecha de subasta, a los efectos de hacer valer sus derechos. Comprador abonará acto de remate efectivo 23%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o Martillero, Inalcán 344, Malargüe, Mza. Bto. 65678 26/28/30/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Por disposición Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, Secretaría N° 1, en autos 90.769, caratulados «BEKERMAN, GUILLERMO A. c/MARIA WEINERT p/CAMB.», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 6 de agosto de 1999, once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (Casa Departamental) San Rafael, siguiente inmueble embargado en autos: Propiedad ubicada en el radio urbano de esta Ciudad de San Rafael, calle Olascoaga N° 435, constante el terreno de una superficie de 256 m2 s/título, cuyos límites son: Norte; en 12,80 mts. con Suc. Guyot (hoy otros); Sur: en igual medida con calle Olascoaga; Este: en 20 mts. con Fracción «B»; y Oeste: igual medida con lote 3. Inscripciones: En Propiedad Raíz bajo Matrícula 8804/17 a nombre de: Weinert, María Antonina; Nomenclatura Catastral: 17-010-200320-0001-00000-1; Padrón Territorial: 17/14519; Padrón Municipal N° 213, Sección 02; O.S.Mendoza: 126-000-2716-000-0; Avalúo Fiscal año 1999: \$ 20.114. Gravámenes: B4) Embargo: \$ 4.726,96, por capital, con más \$ 6.250, fij. prov. para resp a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. 91.455 «Banco de Mendoza S.A. c/María G. Herrero y otra p/Camb.», del 1er. Juzg. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 140 Tº 109 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1647 del 15-11-1995. B5) Embargo: \$ 3.805. Exp. 90769 «Bekerman Guillermo A. c/María Weinert p/Camb.» del 1er. Juzg. Civ. de San Rafael, Reg. a fs. 38 Tº 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. N° 1290, del 28-7-1998. Deudas: A Dirección de Rentas:

Por Impuesto Inmobiliario: \$ 1.767,81, años 1991/3ra. a 1999/2da., al 29-5-99. A Municipalidad San Rafael: \$ 2.368, desde el 6º bim. 1989 al 1er. bim. 1999; por Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz. El año 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/Mandamiento 3505 y 17236, autos 63733, por Costas y Honorarios. Al momento de pago se calcularán los intereses conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. A O.S.Mendoza \$ 507. Mejoras: Un edificio de material cocido, compuesto de: Planta Baja y Primera Planta. Planta Baja: Porch; living-comedor; toilette con inodoro y lavamanos; una pieza escritorio; una cocina c/mesada granítica y bajomesada, madera de álamo; lavandería; un baño precario c/ducha; una pieza de servicio; un hornito bajo techo, con pisos cemento, patio y escalera que va a la terraza; garage c/pisos cerámicos; todos los pisos de la planta baja, son graníticos y los cielorrasos de yeso; del living-comedor sale una escalera, peldaños graníticos que va a la Primera Planta: Compuesta de: una galería comedor, con salida a un pequeño balcón, con pisos graníticos; tres dormitorios con pisos de parquet; un baño completo, azulejado; una sala de vestir que da a la terraza, con pisos graníticos; cielorrasos de toda la vivienda de yeso; los techos de teja; carpintería: marcos madera dura, con puertas y ventanas de cedro; al frente hay una verja, la parte baja en mampostería; arriba caños redondos, con alambre tejido, labrado, con puerta y portón de entrada del mismo material. Tiene los servicios de agua corriente y luz. Tiene aproximadamente unos 200 m2 cubiertos. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por María Inés Weinert, hija de la demandada, su esposo y tres hijos menores. Base de venta: \$ 14.079,80 o sea el 70% del avalúo fiscal, debiendo comprador abonar en el acto remate: 10% concepto Seña, 3% por Comisión y 2,5% por impuesto fiscal; saldo una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Publíquense edictos en Boletín Oficial y diario Uno, cinco días alternados. Título agregado al expediente donde podrá revisarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos por deficiencia del mismo. La vivien-

da podrá visitarse todos los días hábiles, en horario de tarde, hasta un día antes de la subasta. Más datos e informes en Secretaría del Juzgado u Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177. Tel. 422433, San Rafael (Mza.).
Bto. 76657
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)
\$ 199,50

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael. Autos N° 111.577 «QUIROGA JORGE ALBERTO c/ MESSINA S.A.C.I.F. p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día cinco de agosto próximo once y treinta horas, Estrados del Juzgado; Las Heras s/n, Ciudad: Dos inmuebles propiedad demandada con Establecimiento Industrial, a saber: Primer Inmueble: con frente Avda. Adolfo Calle N° 1686, Ciudad, formado por la totalidad de la Manzana «D», comprende lotes uno al siete del plano de subdivisión del agrimensor Alberto L. Enrich de enero 1950, aprobado por Catastro el 28-9-50, los que forman un solo cuerpo, con una superficie total de 6.190,87 m², limitando; Norte: 150,80 mts. Calle Bianca Fiore; Sud: 154,50 mts, Abraham Muzaber y otros; Este: 40,58 mts. Calle Pellegrini; Oeste: 40,85 mts, Avda. Adolfo Calle. Derecho riego definitivo toda extensión Canal Cerrito, Hijuela tres, P.G. 65.995 y PP. 230; Pozo Uso Industria N° 0093/1556. Incripciones: Matrícula 26.600/17, Padrón Territorial 17/18964, Non. Catastral 17-01-01-0032-00000240-5. Mejoras: jardín por medio costado Norte; oficinas; construcción mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón antisísmica, techo losa, cielorraso yeso, piso granito, carpintería madera; consta sala recepción y espera, secretaría, privado, baño instalado y cocina; cochera doble, portón corredizo madera, tinglado abierto costado Este y Sur, techo zinc sobre columnas y correas hierro, piso tierra, portón chapa dos hojas hacia calle Bianca Fiore: galpón 25 x 7,00 mts. mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón, techo zinc sobre correas y tensores hierro, piso cemento; galpón 20 x 8,00 mts. mampostería material mixto, techo zinc sobre alfajías madera, correas hierro, piso cemento, ventiluces me-

tálicos; galpón material cocido, techo zinc sobre rieles y correas hierro, piso cemento; otro galpón 12 x 8,00 mts. Construcción material mixto, techo zinc, piso cemento, ventiluces metálicos, puerta y ventana madera; tres azufraderos mampostería material cocido, techo losa, piso cemento; patio cemento; un tinglado 11 x 9,00 mts., techo zinc parabólico montado sobre cabriadas y correas hierro, piso cemento. Tres azufraderos techo losa, mampostería material cocido, piso cemento; tanque sobreelevado construcción material cocido, cap. 30.000 litros; habitación 4 x 5 mts., material cocido, techo tabla y mezcla, piso cemento. Frente Avda. Adolfo Calle; casa habitación construcción mampostería material mixto, techo chapas zinc, cielorraso lienzo, pisos cemento llaneado y calcáreo común, paredes revocadas, enlucidas y pintadas, carpintería general madera; una habitación galería abierta, piso llaneado, baño para personal obrero; deshabitada; playa para secadero; resto terreno se compone de patio entrada general y tránsito interior. Servicios: instalación eléctrica 220 y 380 wts., servicio cortado, agua corriente, gas envasado, cierre perimetral total, con paredes material cocido en parte, resto tela tejida altura 2,50 mts.; postes cemento. Estado posesión; por la demandada. Gravámenes: B-1) Hipoteca favor Bco. Prev. Social S.A. U\$S 95.450 - Esc. 106 fs. 479 del 15-10-93, Ent. 2254 del 2-11-93; Embargos: B-3) Embargo Preventivo Autos 13.645 «Lanza Lidia c/Messina S.A. y/o Roberto Bartolucci p/Ord.» \$ 22.000, Ent. 658 del 26-5-95; Convertido en Definitivo - Reg. fs. 157 T° 13 Aclaraciones del 9-8-96; B-4) Autos 35.531 «Ruisard S.A. c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Típica» \$ 22.241,50 Ent. 741, del 8-6-95, afectando además otro inmueble; B-5) Autos 51.988 «E.M.S E c/Messina S.A.C.I.F. p/Apremio» \$ 986,12 - Ent. 892 del 3-7-95; B-6) Autos 15.481 «Blas Luis A. y otros c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Ejec. Honor.» \$ 3.598 - Ent. 1529 del 27-10-95, afectando además otros inmuebles; B-8) Autos 111.577 «Quiroga Jorge Alberto c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Cambiaría» \$ 6.945 - Ent. 1096 del 12-9-96, afectando además otro inmueble; B-9) Autos 34.969 «Scarel Oscar c/Messina

S.A. p/Ord.» \$ 50.174,92 - Ent. 975 del 12-8-97, carácter Preventivo; Convertido Definitivo - Ent. 2459 del 29-12-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 92/1° a 99/2° \$ 13.699,76 al 13-5-99; Irrigación: P.P. 230, \$ 905,86 por años 82 al 99/3°; Pozo N° 1556/17, años 87 al 99 \$ 1.056,41 al 29-4-99; reajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 61.254. Base venta 70% avalúo; \$ 42.878. Segundo Inmueble: ubicado sobre calle Fleming N° 162, entre calles Pellegrini y Adolfo Calle, formado por la totalidad del lote cuarenta y dos, Manzana «C» del plano subdivisión: superficie 350,00 m², inscripto Matrícula 28.754/17, Padrón Territorial 17/16769, Nom. Catastral 17-01-01-0032-0000140000-8 a nombre de la demandada. Mejoras: galpón 350 m². cubiertos, mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón, techo zinc parabólico sobre cabriadas, tensores y correas de hierro, piso hormigón, ventiluces metálicos y portón chapa corredizo. Gravámenes: afectan al mismo los relacionados a: B-1, B-3; B-4; B-8 y B-9) del Primer Inmueble, y siguientes Embargos: Autos 51.985; \$ 11,98 - Ent. 891 del 3-7-95; Autos 51.993; \$ 3.075,48 - Ent. 130 del 23-2-96; Autos 51.986; \$ 427,99 - Ent. 392 del 9-4-96; Autos 51.992; \$ 102,86 - Ent. 397 del 9-4-96; todos caratulados «E.M.S.E. c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Apremio» y Autos 14.481 «Blas Luis A. y Ots. c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Ejec. Honorarios» \$ 3.598,00 - Ent. 1791 del 15-12-95. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13-5-99, \$ 3.510,28 reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.913. Base venta 70% avalúo; \$ 15.340 Compradores depositarán acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio concepto Transferencia Inmuebles del valor obtenido en subasta, como así también serán a su exclusivo cargo, gastos del plano y/o mensura de los inmuebles a subastarse. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos, después de realizado el remate. Visitas al inmueble: previo consultar al Martillero. Datos e informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Susana Rodríguez de Orтели, Secre-

taria. Dra. Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 65649

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)
\$ 313,50

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 2 autos N° 12.687/2, caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARCURI, EMILIO Y OTR. p/EJEC. PRENDARIA», rematará el dos de agosto las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80, de Mendoza, los siguientes bienes muebles: Un equipo modular para lavado automático de automotores, marca Hanna, fabricado EEUU, usado, año 1992, identificado BNA 2400-1476DE-1, modelo túnel de doce mts. largo por cinco de ancho, metálico, estructura de 16 patas, plata forma elevada de tanques, máquina de bombeo de líquidos y aspiración de aire, con transporte conveyor de vehículos modelo 131 y serie 1744, sistema automático de picos rociadores, y aplicación de líquidos limpiadores, cuatro rodillos tipo cepillos de flecos, cortina elevada limpiadora de techos, lanza y motobomba individual de inyección de chorro de agua a presión vaporizada, arco de picos secadores con aire caliente, sistema de aspiración para interiores y comandos eléctricos; con compresor Czerweny de un cilindro, de 2 CV, a 2.885 rpm; un turbo ventilador con motor High de 10 CV a 3.470 rpm con tanque de 1.000 litros; un tanque cilíndrico horizontal de 4000 litros; un tanque de aceite para sistema hidroneumático modelo A-15, serie 1474 con bomba 25VO17A y motor High de 15 CV a 1.755 rpm; una bomba Hidea Cell con tanque de 80 litros y motor High de 10 CV a 1.500 rpm; una bomba Goulds Pumps Inc. con motor Higt de 7,5 CV a 3.440 rpm y demás elementos que permiten su completo funcionamiento. Todo en el estado que se encuentra. No funcionan la bomba y máquina lavarruedas, y dos hidrolavadoras. Conveyor de arrastre y sistema hidráulico de los rodillos con gran desgaste. No funciona el aire caliente. En la actualidad el equipo está sin funcionar por conclusión del contrato de alquiler, no renovado. Gravámenes: 1°) Prenda en primer grado U\$S 30.000, a fv. del

Banco de la Nación Argentina, del 16-2-94 (fs. 56 vta.); 2º) Embargo \$ 45000, estos autos, del 12-6-96 (fs. 66 vta.). Condiciones de venta: sin base y al mejor postor (fs. 77 vta.). Acto dinero efectivo 30% seña, 10% comisión del martillero en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota importante: El equipo ha sido retirado del lugar de funcionamiento por conclusión de contrato de alquiler. Está desarmado y guardado en el depósito ubicado en calle Soler N° 695, de Panquehua, Las Heras, donde será exhibido el día 30 de Julio desde las 16 a las 18 horas. (Para llegar por Dr. Moreno al 3.500, doblar al oeste por Soler Referencia 2º cartel «La Cascada»). Hácese conocer a los posibles compradores que la venta se realizará sin mover los bienes del lugar donde se ubican, estando a cargo del comprador el traslado y retiro desde ese lugar.

Bto. 69731

26/28/7/99 (2 P.) \$ 57,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día cuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, orden del Primer Juzgado Civil, Secretaría Única, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta baja, ala Norte, en los autos N° 156.681 caratulados «VACAS PEDRO FELIPE c/MOLINA CARMEN Y OTS. por EJ. HIP. CAMB». (100%) de un inmueble de propiedad de la demandada Molina Carmen, que se ubica en Calle Islas Orcadas 530 de Luzuriaga, Maipú, constante de una superficie de s/t 223,77 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 65/69 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 25.179. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 128.083/7 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 070213000400001100006, Padrón Territorial, N° 07173396, Municipal N° 10.252. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Pedro Felipe Vacas por U\$S 6.880 de fecha 14/01/98. Embargo: en autos por U\$S 8.600 de fecha 17/3/99. Deudas: Municipalidad de Maipú \$ 92,22 al 4/6/99. Mejoras: Se trata de una propiedad de adobe constante de dos dormitorios, un baño, cocina comedor amplio, techos de caña, hay un pequeño patio y un departa-

tamento de material en la parte delantera de la propiedad constante de un dormitorio, cocina comedor y baño, la propiedad se encuentra habitada por la demandada y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 17.625, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes: Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 76535

26/28/30/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 92,00

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público, matrícula N° 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulado «VENTACHAP S.C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO p/ CAMB.» rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, piso 3º del Palacio de Justicia, el 50% correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle Maza (norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo carácter gratuito, perpetuo a favor de Jorge Gutiérrez. Superficie 2675,43 metros cuadrados, Límites: N. Isidro Kahane 137,3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19,95 mts., O. calle Maza (Norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. N° 1. Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.491,00; Municipalidad/ Agua/ Derecho comerciales (Maipú) \$ 344,00, reajustables al día de pago. Avalúo fiscal \$

27.362,00. Base Remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza N° 334 Mendoza, Cel. 155.609123.

Bto. 76697

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

Elba Beatriz Enrique, martillera pública, Mat. 2569, por orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mza., autos N° 16.401, caratulados: «PALLARES JULIO ALFREDO y TUCCI DE PALLARES, DELIA CAROLINA c/ MOSCA JOSE ALBERTO MERCADITO SUPERMERCADO VIVIANA p/EJEC. HONORARIOS» rematará día seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en los estrados del Juzgado de Malargüe Mza., sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Una Heladera comercial en acero inoxidable; marca Nocitor, una puerta grande con manija de barra y dos puertas chicas con manijas, con equipo de refrigeración «Frierber» N°19656 de 3/4 HP. Una Registradora «sharp» XE1055, serie 19008454, con cajón metálico con llave. Comprador abonará en efectivo acto de subasta 10% seña y el 10% de comisión saldo de precio 1,5% Ley Impositiva y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante martillera: C. Campos 200, San Rafael. Cel. 15660687. 26/28/30/7/99 (3 P.) A/cobrar

Elena Martínez, Martillera Matrícula 1893, rematará veintinueve de julio próximo hora diez orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 70.128, caratulados: BANCO DE PREV. SOCIAL c/ SOSA ABEL, JULIO ALBERTO ZARANDON Y NELIDA GIMENEZ p/ CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: un televisor color 20" marca PHILIPS N° 04290 c/Convertor de Canales marca General Instrument N° T 202106638 c/control remoto y

Equipo de música sin marca s/n visible doble cassette, radio AM-FM ecualizador y 2 parlantes marca PHILIPS. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera. San Martín 1425 - 1º Piso - Ciudad. Tel. 380.545.

Bto.76542

26/27/28/7/99 (3 P.) \$22,80

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 Secretaría 4º de Mendoza Autos 18.446/4 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ RICARDO RAFAEL Y OT. p/HIPOTECARIA». Rematará: 12 agosto 1.999 hora 11,30 frente a Secretaría, hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble «Local comercial y en planta alta vivienda familiar», sito en calle Pellegrini 231 Ciudad de Tunuyán, Mendoza, sujeto régimen propiedad horizontal, Ley 13512, inscripto Propiedad Raíz N° 11 y 12 fs. 41 y 45 tomo Iº PH de Tunuyán, Mendoza. Reglamento de Copropiedad y Administración «Sorcio Edificio Ricardo Rafael López y José Ramón Rodríguez» inscripto N° 10 fs. 37 tomo I PH-Tunuyán, superficie Unidad uno; Salón Comercial, superficie cubierta propia parcial 79,67 mts2., media superficie 2,18 mts2. Total 81,85 mts2. cubierta común 7,28 mts2. Total 89,13 mts2., proporción 27,17%. Unidad tres; escalera, superficie cubierta parcial 2,69 mts2., media superficie 0,62 mts2. Planta Alta; Vivienda Familiar y escalera, superficie cubierta propia 123,68 mts2., media superficie 5,01 mt2. (balcón), total 132,00 mts2., superficie cubierta común 11,74 mts2. Total 143,74 mts2. Superficie no cubierta, común de uso exclusivo terraza 42,54 mts2., proporción 43,82%. Según Título y Plano 180,72 mts2.- Límites: Norte, fracción II, en 10,04 mts.; Sud, calle Pellegrini, en 10,04 mts.; Este, fracción II, en 18,00 mts.; Oeste, Alfonso Richard, en 18,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, a nombre del demandado, tomo y fs. citados precedentemente. Rentas Pt. 08027/15 y 08029/15 Nomenclatura Catastral 1501020027000031-0001/0003. Municipalidad Padrón 004899. OSM cta. 13800018630033/

13800001863001-7. Deudas: Rentas \$ 3.658,80 años 92/99. Municipalidad; \$ 1.252,62 años 1998. OSM \$ 1.812,62 años a 1999, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 70.000, de fecha 10/12/92. Embargo estos autos 18.446/4 \$ 69.465, fecha 24/5/96. Mejoras: Salón comercial, frente carpintería metálica y vidrios, techo losa, piso baldosas calcáreas, baño con inodoro y pileta lavamanos, muros pintados; escalera a planta alta, cocina comedor, alacena superior e inferior, mesada mármol, bacha acero inoxidable, pisos cerámicos, techo machimbre visto, ventanas a la calle, balcón, living-estar; pasillo a dormitorio, baños instalados, dos dormitorios con placares, piso alfombrado, techo losa, ventanas a terraza; un dormitorios en suite, con placard madera ídem piso y ventanas; pasillo a terraza, con churrasquera; escalera a lavandería cubierta, terraza. Todos los servicios, calle asfaltada. Ocupantes: Los demandados, en calidad de Depositarios Judiciales del inmueble, obligándose a hacer entrega del inmueble subastado, en el momento de la aprobación del remate, al adquirente, libre de ocupantes y de bienes, conforme constancia obrante en autos de fecha 3/4/1.998. Título, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no se responsabiliza por evicción, faltas o defectos de los mismos. Sin base; al mejor postor, estado se encuentra, adquirente abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos, fecha de subasta. Interesados podrán efectuar ofertas, bajo sobre cerrado, hasta 48 horas antes de subasta, al Juzgado de la causa. Más informes, martillero Necochea 85 Piso 6º Ofic. 1 Ciudad y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 76618 26/28/7/99 (2 P.) \$ 49,40

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la

Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.404 y acum. 14.577 caratulados «CANCIANI ISIDRO JESUS c/GAETANO PRISCO Y OTRO p/ORDINARIO». Remataré día treinta y uno de agosto a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, el 50% indiviso de un Inmueble que según título le corresponde al demandado señor Tomás Prisco y posee en condominio con los señores Vicente Prisco y Enzo Tomás Prisco, siendo la proporción de éstos en un 25% cada uno. Ubicación: En el Departamento de Rivadavia, Distrito Ciudad. Ubicación: con frente a calle Paso de Los Andes y Callejón Bernasconi s/n, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 68.888,05 (50% del 70% Avalúo Fiscal): constante de una superficie según título de tres hectáreas nueve mil quinientos diecinueve metros veintiocho decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro N° 6.807, siete hectáreas seiscientos treinta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Partiendo punto 1 en el esquinero noroeste la línea recorre 145,95 mts., llega punto 2 limitando por el Norte con Callejón Público, dobla al Sur en 145,85 mts., llega al punto 3 limitando por el Este con calle Paso de Los Andes y Callejón Bernasconi, dobla hacia el Oeste recorriendo 37,20 mts. hasta el punto 4, dobla hacia el Sur recorriendo 425,75 mts. hasta el punto 5 limitando por el Sur y por el Este con Nacif Morcos y otros y Gargantini S.A. y Canal Mundo Nuevo de por medio gira hacia el Sureste recorriendo 30,20 mts., llega al punto 5 limitando por el Sureste con Canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M., gira al Oeste y llega al punto 7 en 64,40 mts. Limitando al Sur con F.C.N.G.S.M., dobla hacia el Noreste hasta el punto 8 en 84,20 mts., dobla al Noreste hasta el punto 9 en 70,25 mts., dobla al Oeste hasta el punto 10 en 72,35 mts., dobla al Norte hasta el punto 1 en 122,50, gira hacia el Este llegando al punto 12 en 93,35 mts., girando hacia el Norte hasta el punto trece en 170,70 mts., girando hacia el Noroeste en 42,50 mts. donde se une con el punto 1 de partida limitando des-

de el punto 7 al trece por el Oeste por el Sur, por el Oeste y por el Norte por el Oeste y por el Noroeste con Sucesión de Román Agustín Rosales. Se hace constar que las fracciones comprendidas dentro de los límites que se describen a continuación se encuentran en posesión de la Enajenante (Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A.) y sin título: Primera Fracción: A partir del punto 9 situado en el esquinero Sur Este hacia el Oeste hasta el punto 10, la línea recorre 72,35 mts. dobla al Norte hasta el punto 11 en 122,50 mts. Girando hacia el Este hasta el punto 12 en 93,35 mts. Dobla al sur hasta el punto 9 de partida en 155,40 mts. Limitando por el Sur por el Oeste y por el Norte con sucesión Romano Agustín Rosales y por el Este por la fracción que se transfiere con título, la fracción descripta tiene una superficie de una hectárea mil seiscientos diecisiete metros veintiséis decímetros cuadrados. Segunda Fracción: a partir del punto 5 situado en el esquinero Sur Este hasta llegar al punto 6 limitando por el Sur Este con Canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M., girando al Oeste hasta el punto 7 con 62,40 mts. Limitando el Sur con F.C.N.G.S.M., dobla hacia el Nor-Este hasta el punto 8 en 84,20 mts. Doblando al Nor-Este hasta el punto 9 en 107,05 mts. Girando al Sur hasta el punto 5 de partida en 173,75 mts. Limitando al Sur Este con canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M. y por el Sur con F.C.N.G.S.M. y por el Oeste con Sucesión de Román Agustín Rosales por el Norte con la fracción que se transfiere con título y por el Este con Gargantini S.A., canal Mundo Nuevo de por medio. Esta fracción tiene una superficie de una hectárea siete mil ciento noventa y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados. Incripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.501 fs. 272 T° 3 «A» de Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-00435 debe \$ 35.161,31 apremios \$ 34.776,88 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 10-99-00-0400-330540. Dirección General de Irrigación Posee derecho de agua de regadío inscripto de carácter definitivo para 1 ha. 611 m2 Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Desagüe Chañar, Hijueta Cañas, Afte. Desagüe General del Retamo, Padrón Ge-

neral 32.107 y Padrón Parcial 4 Cauce N° 2408 y Derecho definitivo para 5 ha. 0100 m2 Río Tunuyán, Canal Los Arboles Hijueta Norte Padrón General 69.520 y Padrón Parcial 4, Cauce 2426, con plano archivado en el Dpto. General de Irrigación al N° 1515, Letra M. Tiene pozo de 4" registrado al N° 58690. Debe \$ 2.126,82, 22-12-98. En el Instituto Nacional de Vitivinicultura se le ha dado de baja a la Bodega. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 196.823. Gravámenes: Hipoteca en primer grado otorgada por Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 300.000.000. Escribano E. D. Rosso (118) Esc. N° 63 fs. 140 de fecha 22-2-1980. Anotada al Número 9490 fs. 197 Tomo 6 Impar de Rivadavia. Ampliada \$ 300.000.000 más, Escribano E. D. Rosso (118) - Escritura 93 fs. 236 fecha 21-3-1980. Ampliada \$ 850.000.000 más, Escribano E. D. Rosso (118) Escritura N° 404 fs. 1022 fecha 30-12-1980. Embargo Expediente N° 37.187 caratulados «37.187 Caratulado P.S. Villegas Roberto en juicio 36.259 Villegas Roberto y otros c/Nicolás Zárate y otros p/Daños y Perjuicios», Primer Juzgado Civil N° 172 folio 172 Tomo 26 de Embargos de Rivadavia \$ 80.000. Se embarga la parte del demandado 11-12-96. Embargos de estos autos anotado al N° 5 folio 5 Tomo 30 de Embargos de Rivadavia, \$ 30.000 se embarga la parte de Tomás Prisco, 21-9-98. Mejoras: conforme surge de la inspección realizada y agregada en autos, surge que sobre el predio existe: Primera casa: destinada a vivienda de construcción adobe y hierro, paredes revocadas y enlucidas, puertas y ventanas carpintería madera pintada con esmalte sintético, techos madera y tablas y por fuera chapas zinc, compuesta por cocina con bajomesada de madera y dos piletas acero inoxidable con piedra mármol reconstituido, living con toilette con inodoro, lavatorio, piso y revestimiento paredes baldosa imitación granito, hogar a leña piso granito, cuatro dormitorios todos pisos madera entablonado tienen placares con puertas de madera pintada, dos de los dormitorios conectados a un baño pisos cerámica revestimiento en paredes cerámica, completo con bañera y con un placard, Un

estar comedor hogar leña piso cerámica rojo, da al oeste a una galería techada pisos baldosa roja con ventanal, jardín de por medio hay una construcción de ladrillo techo de caña y barro, una cochera para dos autos, habitaciones destinadas a despensa con pisos alisado en la entrada de la casa hay un jardín parquizado y con plantaciones que rodea a la casa principal, con fuente. Segunda casa: construcción mixta con techos de caña y barro con tirantería de madera, paredes enlucidas, carpintería de madera pintada, living con estufa hogar piso de madera, tres dormitorios con pisos uno de madera, otro de cemento alisado y el tercero de mosaico, una cocina con bajomesada con puertas de madera y piedra de granito con revestimiento en paredes en baldosa pintada, comedor con pisos de madera, y un baño, hall de acceso con pisos calcáreos. En el límite Oeste del inmueble hay una construcción de adobe con techos de caña y barro y chapa con un portón corredizo de madera y uno metálico que se enrolla en muy mal estado de uso y conservación en estado de abandono. Hay un tanque sobre pilotes de cemento para agua que proviene desde un pozo. Hay un cobertizo con techos de chapa. el cierre del inmueble en su mayoría es de alambre y palos, excepto el límite Este que tiene alambre, caña y cemento cuyo portón de chapa da a una plantación de olivos (40 planta aprox.). Cuerpo de Bodega: Planchada de la báscula con durmientes de madera y cemento, habitación en donde se encuentra maquinaria pesada (báscula) detrás de la cual hay una oficina, pisos calcáreos con ante baño con paredes revestidas en cerámica, y baño con un bidet, el cuerpo de bodega consta de dos lagares de 6 mts. de largo aproximadamente cada uno para descargar dos camiones en forma simultánea, ubicado dentro de un salón con techo estructura metálica y zinc con dos portones metálicos corredizos, hay cuarenta y un piletas de cemento de distintas capacidades entre aéreas y subterráneas con baranda metálicas que cumplen también la función del traslado del agua, las puertas de las piletas son metálicas, piso de la bodega de cemento alisado y techos mixto la mayor parte estructura metálica y

chapas de zinc y el resto caña y barro con tirantería madera, hay un portón de madera, dos tipos persianas enrollables metálicas, ventanas madera y metálicas, parte destinadas a oficina construcción antisísmica, pisos calcáreos carpintería madera, mueble en nerolite con piletas de acero, baño paredes azulejadas, habitación destinada a escritorio, sala de estar con placard madera, techos de losa, menos una pequeña parte con cielorraso de madera pintada, en el límite sur de la bodega patio de por medio hay una construcción con cuatro piletas para vino de doble salida con puertas metálicas y tapa de hormigón, las cuales se encuentran conectadas físicamente a una galería abierta con techos de caña y barro y tirantería de madera y a través de dos puertas de madera se conecta a las piletas subterráneas. Hay una piletas cilíndrica para 515.650 litros con una escalera metálica y una puerta metálica. El inmueble se encuentra habitado la casa principal por el Señor Martín Ariño, su esposa Angélica Guillot y sus tres hijos, en la otra casa y en calidad de préstamo el Señor Fernando Ariño, su esposa Margarita Leyden y sus tres hijos menores. La Señora Angélica Guillot manifiesta que existe un contrato de locación a favor de María Otilia Bernasconi para la Bodega. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero: España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/Cobrar

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 13.639, caratulados, «SOSINO MARCELO MIGUEL c/DANIEL OBDULIO BAROCCHI p/ORDINARIO», rematará diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda

esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Chacabuco N° 146 (según informe municipal) de la Ciudad de San Martín Mendoza. Con una superficie según título trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de propiedad del señor Daniel Obdulio Barocchi. Límites y medidas: Norte: Calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. 11,60 mts. Este: Franciosi Hermanos en 32,80 mts. Y Oeste: Salvador Giuliani en 33,10 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 16.592 fs. 871 del Tomo 70 A de San Martín Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 00172/8 debe \$ 521,11 al 23-11-98, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0030-00007-0000-01. Padrón Municipal N° 1391 Manzana 146 parcela 6 debe \$ 3.7599,93 al 5-3-99. O.S.M cuenta N° 122-0001566-000-7 \$ 465,10, 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.170. Base \$ 8.519. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 34.973 Ranchillo Ariel c/Daniel Obdulio Barocchi p/Cobro de Honorarios, N° 43 fs. 43 9 Tomo 48 de Emb. de San Martín, \$ 12.000 del 1er. Juz. Civil. Definitivo a fs. 32 del T° 31 de Aclaraciones. 2) Expte. 36.747 Ranchillo Sergio c/ Daniel Obdulio Barocchi p/Ejec. Honorarios, 1° Civil anotado al 150 fs. 150 y Tomo 50 de embargos de San Martín \$ 872,31. 3) Embargo autos 36.748 Ranchillo Sergio c/ Daniel Barocchi p/Ejec. Honorarios, 1° Civil de San Martín N° 1 51 Fs. 151 T° 50 San Martín \$ 1.634,63. 4) Expte. 13342/4 B.N.A. c/Pepa de Barocchi y otro p/Ejec., Juzgado Federal N° 2 N° 133 Fs. 133 T° 52 de Emb. \$ 22.000. 5) Expte. 26.048/3 Bco. de la Nación Argentina c/Daniel Obdulio Barocchi p/P.V.E., Federal N° 2 N° 16 fs. 16 T° 54 \$ 93.000 del 19/11/96. 6) Embargo 13639 de estos autos anotado N° 17 fs. 17 Tomo 59 Emb. \$ 27.500 21-6-98. Mejoras: El inmueble a subastar es un baldío sin mejoras que no posee entrada independiente sino que es permitido el acceso al mismo por la propiedad colindante cuyo número municipal es 162. El límite oeste del inmueble se encuentra abierto. Posee los servicios agua corriente, gas, cloacas, calles pavimentadas, electricidad (todos hasta la vereda). Es importante

destacar que el lote se encuentra ubicado en pleno centro del Departamento de San Martín. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto subasta los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Orden Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales, Secretaría a cargo Dra. Gloria E. Cortez, autos N° 48.570 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en J: 44.100: MASSOLIN ICA SRL p/ QUIEBRA», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 10 de Agosto de 1999 - 10 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Metalúrgica Massolin S.R.L., ubicado en calle Salta N° 700, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 526,80 m2, y s/ plano confeccionado por Agrimensor Eloy Aguilar en Mayo de 1977 de 598,24 m2. Límites y medidas: Norte: calle Salta en 10,25 mts.; Sur: Pasaje Cortese en 7,01 mts. y con Aldo Luis Massolin en 0,15 mts; Este: calle Ingeniero Huergo en 57,14 mts.; Oeste: Aldo Luis Massolin en 21,54 mts. y Julio Pedro Massolin en 38,41 mts.; Sureste: ochava en 4,05 mts. En el extremo Norte de la propiedad existe una superficie de 26,58 m2 afectados a ensanche de calle Salta. Mejoras: Se ingresa a construcción habitacional por calle Salta, porche en la entrada con cantero y alero, accediendo a habitación antisísmica con piso baldosa (imitación mármol), paredes fino enlucido, cielorraso de yeso, carpintería de aluminio, frente norte y este con ventanales. Descendiendo 2 escalones al Oeste abertura para puerta cerrada con ladrillones. Al sur descendiendo tres escalones pasillo con chimeña-hogar, muro lateral 0,50 mts.

de alto en ladrillo visto, piso cerámico, cielorraso con machimbre, ventanales al patio con piso cemento alisado y parral en cantero. A la derecha del pasillo dos habitaciones, muros de adobe, techos de caña y barro, cielorrasos con planchas de telgopor, pisos baldosa cerámica; entre ambas un baño sin artefactos, paredes con mayólicas hasta el techo, cielorraso madera machihembrada. Detrás (al sur) otra habitación características similares, abertura de puerta al oeste cerrada con ladrillones. Al fondo del pasillo habitación, pared oeste con abertura para puerta cerrada con tablonés, piso baldosa cerámica, paredes revestidas en salpicret, pared este cerrada con ladrillones. En todas las habitaciones marcos de madera sin puertas. Al sur del patio pileta-lavadero, paredes con mayólicas a 1,50 mts. de alto, abertura y base para calefón; baño sin artefactos ni grifería, con mayólicas en paredes hasta 1,80 mts. de alto rotas en sectores, espacio para receptáculo ducha. Ingreso por portón de chapa al galpón de 40 mts. de largo por calle Ing. Huergo: 16 mts. con techo parabólico de chapa de poliuretano, pared ladrillón visto al este, abierto al Oeste comunicándose con otro galpón ajeno a la propiedad a subastar; resto del galpón unos 14 mts. paredes ambos costados (este y oeste) ladrillón visto, techo inclinado de chapa ídem anterior en mal estado, abierto al sur, columnas y vigas de cemento, cabreadas en techos con vigas reticuladas y riendas. Donde termina galpón acequia desagüe (dirección este-oeste). Pegado al galpón, entre éste y construcción oficina, una habitación para vestidor de 4 x 3 mts., paredes con azulejos, 2 baños con mingitorios, sector con 2 duchas, pileta con frente de acero inoxidable. Arriba, por escalera metálica de caño estructural, habitación destinada a comedor del personal de 2,8 x 6 mts., paredes y cielorraso con fino enlucido, 2 ventanas (este y oeste) con marcos de hierro angular, azulejos pared este pegado a la ventana, marcos y puertas de chapa. Frente de construcción destino oficina revestido piedra, alero de 0,50 mts. ancho y vereda de baldosa bordeando la misma; resto vereda de cemento alisado. Todas las medidas

descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 51.151/5 Folio Real; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 44.598/5, Nomenclatura catastral 05-01-20-0020-000055-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 7388/8. Gravámenes: Asientos: B-5) por 2.800 autos N° 23214/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza Reg. fs. 60, T° 20 de Emb. de G. Cruz, entrada 7/7/94; B-6) Por \$ 2.800 autos N° 23213/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 61, T° 20 de Emb. de G. Cruz, entrada 7/7/94; B-8) Hipoteca por U\$S 434.000 (por préstamo), a favor BUCI Coop. Ltda., Escr. Josefa C. Zanin Kubler, Escritura 321, fs. 1755 del 29/12/94, Entr. el 2/1/95; B-9) Por \$ 2.000 autos N° 138/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 63, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 8/2/95; B-10) Por \$ 2.000 autos N° 1226/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 80, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 1/3/95; B-11) Por \$ 7.000 autos N° 15353/4/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 132, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 11/4/95; B-12) Por \$ 10.000 autos N° 20496/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 y 5925. Reg. fs. 194, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/95; B-13) Por \$ 2.200 autos N° 24257/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 y 5929. Reg. fs. 195, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/95; B-14) Por \$ 3.000 autos N° 3037/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 222, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-15) Por \$ 3.000 autos N° 1227/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por

certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 224, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-16) Por \$ 5.000 autos N° 11379/2/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 223, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-17) Por \$ 4.000 Autos N° 5972/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 148, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 15/9/95; B-18) Por \$ 6.500 autos N° 7016/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 147, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 15/9/95; B-19) Por \$ 1.000 autos N° 238/T bis «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 180, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 28/9/95; B-20) Por \$ 2.500 autos N° 4756/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 181, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 28/9/95; B-21) Por \$ 40.000 autos N° 7015/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 194, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/10/95; B-22) Por \$ 3.000 autos N° 7017/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 194, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/10/95; B-23) Por \$ 3.000 autos N° 2015/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 240, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-24) Por \$ 3.000 autos N° 2016/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 241, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-25) Por \$ 30.000 autos N° 6944/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Fe-

deral Mendoza. Condicional por certif. p/transf. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 242, T° 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-26) Por U\$S 571.400 autos N° 102.942 «BUCI c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Hip.» del 13° Jdo. Civil. Reg. fs. 23, T° 23 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/11/95; B-27) Por \$ 26.000 autos N° 6946/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 56, T° 24 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/96; B-28) Por \$ 4.000 autos N° 6947/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 96 T° 24 de Emb. de G. Cruz, entrada 20/6/96; B-29) Por \$ 12.000 autos N° 13801/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo Federal Mendoza. Reg. fs. 19, T° 25 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/10/96; B-30) Por \$ 3.000 autos N° 13414/T «Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 40, T° 25 de Emb. de G. Cruz, entrada 10/10/96; B-31) por \$ 700.000 autos N° 7190/T «Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 18 T° 26 de Emb. de G. Cruz, entrada 25/3/97; B-32) Por \$ 30.000 autos N° 12547/2 «Bco. de la Nación Argentina c/Metalúrgica Massolin Ica SRL p/Ej. Pren.» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 201, T° 26 de Emb. de G. Cruz, entrada 25-3-97; B-33) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido el crédito del Asiento B-8 a favor de «Corp Banca SA» quien transmite en fideicomiso el crédito a «Atuel Fideicomisos S.A.» (fiduciario); Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 17, fs. 39 del 18-2-98. Ent. 762 del 11/3/98. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 43.000. Base remate: \$ 20.000, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tri-

bunal o martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.
Bto. 76872
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)
\$ 494,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero mat. 1675, orden Octavo Juzgado Paz Letrado, Secretaría Quince, Mendoza, autos 86.259 «MARCEROU CRISTIAN OSVALDO c/CABAÑEZ GONZALEZ JULIO ARNOLDO p/ EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará treinta julio próximo once horas, en calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, automotor marca BMW, modelo 735i, año 1980, dominio TBP598. Gravámenes: Embargos: 1) Preventivo \$ 800,00 A° 95.686, 5° Juzg. Paz, Sec. 10, 2-5-97. 2) Preventivo \$ 1.200,00, A° 95.686, 5° Juzg. Paz, Sec. 10, 2-5-97. 3) \$ 16.250,00 A° 75.829, 8° Juzg. Civil, 30-12-97. 4) \$ 2.262,56, A° 82.068, 8° Juzg. Paz, 18-2-98. 5) \$ 5.000,00, A° 159.899, 1er. Juzg. Paz, Sec. 1, 19-11-98. 6) Estos autos. Deudas: Impuesto Automotores \$ 275,16. Condiciones de venta: Sin base, contado al mejor postor, estado que se encuentra. Comprador depositará: 21,5% (seña, comisión e impuestos fiscales), acto subasta dinero efectivo, saldo al aprobarse remate. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. 4274644.

Bto. 76884
27/28/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal San Rafael, Mza., autos N° 81.949 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra MARTINA RICARDO JULIO por EJECUCION FISCAL», rematará día treinta (30) de julio del año en curso a las once y treinta (11.30) horas, Estrados Juzgado Federal, calle San Lorenzo esq. Barcala de Ciudad, con base de Pesos un mil noventa y uno 00/100 (\$ 1.091,00) (dos tercios avalúo fiscal) y al mejor postor: Un inmueble ubicado en General Alvear, Distrito Ciudad, con frente a calle Diagonal Pellegrini esquina calle San Juan, designado como fracción I en el plano de mensura N° 10.503 con una superficie de cinco mil noventa y ocho metros ochenta decímetros cuadrado (5.098,80 m2). Limita: (se-

gún mensura) Noreste: punto J a 1 en 109,81 mts. Diagonal Pellegrini; Sur: puntos 6 al 3 en 80,06 mts. calle San Juan; Este: Puntos 1 al 2 en 13,45 mts. y puntos 2 al 3 en 21,00 mts. ambas partes con Fracción II; Oeste: puntos J a 6 en 89,96 mts. con zona de vías del Ferrocarril D. F. Sarmiento. Inscripciones y deudas: Inscripto a matrícula N° 2830/18 Folio Real San Rafael; Nom. Cat. 18-A-06-6251, Municipalidad de General Alvear al Padrón N° 1723-1 adeuda \$ 9.203,48 al 2° bim. 1999, Padrón Territorial N° 18-21471 adeuda \$ 81,07 al 13-5-99 concepto Impuesto Inmobiliario, Obras Sanitarias Cta. 051-0001311-000-0 adeuda \$ 2.582,44 al 3-5-99. Gravámenes y embargos: 1°) B-1 Embargo \$ 30.000, Expte. 135.310 «Bco. Mza. S.A. c/C.N.R. Argentina y ots. p/Ejec. Cambiaria» Ent. N° 865 del 2-7-93; 2°) B-2 Embargo U\$S 113.354,79 Expte. N° 134.990 «Bco. Previsión Social S.A. c/C.N.R. Argentina y ots. p/Ej. Camb.» Ent. N° 1112 del 18-8-95; 3°) B-3 Reinscripción embargo relacionado en B-1 Ent. N° 1367 del 16-10-97; 4°) B-4 Embargo \$ 16.038,60 Expte. 81.949 estos autos, Ent. N° 2124 de fecha 5-11-98. Mejoras: no posee. Estado ocupacional: libre de ocupantes. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por ninguna índole. Interesados podrán visitar inmueble cualquier día y hora por tratarse de un predio abierto. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 8% seña y 3% comisión, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Juzgado autorizante o martillero, Avenida Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 76893
27/28/7/99 (2 P.) \$ 49,40

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19.783/T, «AFIP - DGI c/ BAYOD VICENTE Y BAYOD JOSE E. por Ejecución Fiscal», rematará 02 (Dos) de Agosto de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Car-

men de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) inmuebles rurales, en el estado que se encuentran, destinados a explotación agrícola, actualmente explotados por su propietario, teniendo el mismo posesión de ellos, inscriptos a nombre del demandado, Jose Ernesto Bayod, de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Estado de ocupación: desocupado. Ubicado en callejón Arraztoa s/n, Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie total según título y según plano N° 8.221 de 25 Has. 9.115,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: del punto 8 al 9 del plano con Genoveva Quiroga de Arraztoa en 103 m. y callejón Arraztoa del punto 1 al 2 en 260,57 m.; Sud: con Ciro Mendez y Osvaldo Leonangeli en 2 tramos: del punto 7 al 6 en 59,30 m. y de allí la línea gira hacia el sudeste en 370 m. del punto 6 al 5; del punto 5 la línea gira al este con inclinación al Norte hacia el punto 4 en 102,50 m. limitando este último tramo con el Río Tunuyán; Este: con Ricardo Martínez en dos tramos, del punto 2 al 3 la línea gira levemente hacia el oeste limitando en 576,60 m. y del punto 3 la línea se inclina al este hasta el punto 4 en una extensión de 414 m. y Oeste: con José Bayod, del punto 7 al 8 en 421,40 m. y Genoveva Quiroga de Arraztoa, del punto 9 al 1 en 296,70 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 501 - fs. 114 - tomo 38 Impar de Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 4037/15 y 42041/65 - N. Catastral 15 - 99 - 00 - 0600 - 540620 y 15 - 99 - 00 - 0600 - 540640. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 07-07-99: \$ 235,60.- y \$ 399,66.- respectivamente. Departamento General de Irrigación: Arroyo del Centro Principal o Río Viejo - 5755. P.G. 45226. P.P. 22, para 12 Has. 3.474 m2. Dominio privado. Adeuda al 18-05-99: \$ 1.486,37.- y P.G. 45225. P.P. 20, para 4 Has. 2.714 m2. Dominio privado. Adeuda al 18-05-99: \$ 3.838,52.-. Afectaciones al 11-05-99: Embargos: 1) Autos 13.629/4, «ISSARA c/ Bayod José Ernesto y Ot. p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 142, t° 25 emb. Tunuyán, \$ 36.946,95.-, 12-04-95. 2) en estos autos, anotado fs 86, t° 31 emb. Tunuyán, \$ 13.000.-, 01-09-98. Mejoras: Se ubica sobre el callejón Arraztoa S/

N, el cual es de tierra. Posee una vivienda de construcción antisísmica, con una superficie de 80 m2 aproximadamente, en mal estado, desocupada, para empleados. Posee cultivos de peras sobre 6 Has. aproximadas de peras, de una antigüedad de 20 años. Sobre 14 Has aproximadas se encuentran manzanos y duraznos de 20 años de antigüedad aproximados. Todos estos cultivos se encuentran en regular estado de conservación, no habiéndose realizado tareas completas de cuidado en los últimos tiempos. Perimetralmente está cerrada parcialmente con postes y alambres. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Lote 2) Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en calle La Primavera s/n ó Calderón s/n, Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Superficie total según título de 11 Has. 2.475,51 m2. y según plano N° 7.101 de 11 Has. 2.461,58 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Jose Ernesto Bayod en 634,44 m.; Sud: con Ciro Mendez en 634,44 m.; Este: con José Ernesto Bayod en 200 m. y Oeste: con calle La Primavera ó Calderón en 200 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 29.000 - fs. 982 - tomo 32 de Tunuyán - Mendoza. DGR P. Territorial 3184/15 - N. Catastral 15 - 99 - 00 - 0600 - 520580. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 07-07-99: \$ 727,29.-. Departamento General de Irrigación: Arroyo del Centro Principal o Río Viejo - 5755. P.G. 41610. P.P. 14, para 12 Has. 4.509 m2. Dominio privado. Adeuda al 18-05-99: \$ 1.486,37.- y P.G. 45225. P.P. 20, para 4 Has. 2.714 m2. Dominio privado. Adeuda al 18-05-99: \$ 3.838,52.-. Afectaciones al 11-05-99: Embargos: 1) Autos 11.783/4, «ANSES c/ Bayod José y Vicente p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 83, t° 24 emb. Tunuyán, \$ 20.000.-, 09-02-94. 2) Autos 17.561/T, «DGI c/ Bayod José Ernesto p/ Ejec. Fiscal», 2° Juzgado Federal, anotado fs 168, t° 30 emb. Tunuyán, \$ 90.000.- (Afecta otros inmuebles, \$ 30.000.- c/u), 23-04-98. 3) en estos autos, anotado fs 86, t° 31 emb. Tunuyán, \$ 13.000.-, 01-09-98. Mejoras: Se ubica sobre la calle Calderón ó La Primavera S/N la cual se encuentra pavimentada.

Posee una vivienda de construcción antisísmica, con una superficie de 90 m2 aproximadamente, en regular estado, ocupada por el Sr. Félix Vela Canedo, D.N.I. (extranjería) N° 93.737.604, señora, hijos y un nieto, conformando un total de once personas. Manifiesta ser empleado del demandado, Sr. Bayod, siendo encargado de la propiedad, como así también de la propiedad designada como Lote 1). La casa tiene dos habitaciones, cocina comedor y baño. Techos de caña y barro. Paredes pintadas. Hay un galpón de 168 m2. aproximados, de adobe y techo de chapa, en regular estado. Posee cultivos de duraznos sobre 10 Has. aproximadas, plantas de una antigüedad de 4 años. Todos estos cultivos se encuentran en regular estado de conservación, no habiéndose realizado tareas completas de cuidado en los últimos tiempos. Perimetralmente está cerrada parcialmente. Afectando la superficie de la propiedad, se encuentran líneas de electricidad, afectándola con servidumbre de electroducto, circunstancia la cual no se encuentra referida en la escritura correspondiente de transmisión de dominio (fs. 32/34 de autos). Las propiedades descritas como Lote 1) y Lote 2) están unidas físicamente, por el límite Suroeste de la propiedad designada como Lote 2), con límite abierto. Ambas propiedades poseen derecho de riego, sin pozo. Se ubican a 5 Km. aproximados de la Ciudad del Departamento de Tunuyán y a 85 Km. aproximados de la Ciudad Capital de Mendoza. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentran los inmuebles, adjudicándose al mejor postor y en el orden indicado precedentemente como lote 1) y lote 2). Base de remate: Lote 1) \$ 4.804,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 1.477.- y \$ 5.730.-, fs. 73) y Lote 2) \$ 2.898,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 4.348.-, fs. 65) Acto del remate comprador o compradores depo-

sitará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 76916 27/28/7/99 (2 P.) \$ 129,20

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 4° Juzgado Paz, Sec. 8, autos N° 188.236 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS c/ROBERTO ZANON EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 julio próximo, hora 11 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Televisor color Olympic, 20" con control remoto, con mesa rodante y juego comedor: mesa con vidrio y 6 sillas tapizadas (1 deteriorada). Sin base depositando contador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Publicación edictal con pago diferido (Dec. 1679/82 - Reg. 816/82). Informes: Secretaría o martillero. 27/28/29/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Laura Grzona, martillera matrícula 2497, rematará por cuenta y orden de la Cámara Primera del Trabajo, Sec. Unica, en autos 24.506, caratulados «COMPARIN JOSE c/FABRICA DE HIELO UNIVERSO y LUCIO PALLOTA y OT. p/ORD.», día doce de agosto próximo, hora nueve y treinta, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja N° 1165 (Cámara Primera del Trabajo), un inmueble 100% propiedad del demandado Sr. Lucio Ateo Pallota, ubicado en calle Molinero Tejeda 1549 de Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 350 m2. Límites y medidas: Norte: con lote 34, 3 y parte lote 4 en 35 mts. Sur: lote 32 en igual medida. Este: lote 9 en 10 mts. y Oeste: calle Molinero Tejeda en igual medida. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento N° 8775 fs. 50 del Tomo 42 D de Las Heras, a nombre del Sr. Lucio Pallota. Municipalidad Padrón N° 854, 1995/02 bim. al 1999/02 bim. \$ 368,88 más \$ 40,15 apremio,

más \$ 1.313,92 por multa Res. 117/94, al 27-4-99. D.G.R. Padrón N° 9332/03 \$ 860,43 ejercicios 94-95-96-97-98-99 al 31-3-99. O.S.M. Cuenta N° 073-0055221-000-9 \$ 1.021,45 al 17-3-99. Gravámenes: Embargo Expte. 28794 Comparin José en J: 24506 c/L. Pallota p/Emb. Prev. por \$ 5.500 del 7-10-96. Embargo Expte. 150272 Atuel Fideicomisos S.A. c/Pallota L. y ot. p/Camb. del 2° Jdo. Paz por \$ 5.134 del 2-6-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.150. Nomenclatura Catastral 03-08-04-0012-000035-0000. Mejoras: La propiedad consta de 3 dormitorios, living comedor, comedor de diario, cocina comedor, 3 baños, uno sin terminar, patio de tierra y calcáreo, garage cerrado. Todos los ambientes se encuentran revestidos en corloc. Lavandería cubierta. Techos caña, con chapas de zinc, con cielorraso. Al frente portón de madera y puerta de ingreso, ventanal con rejas y frente con piedra laja, presenta tejas en el techo y vereda de calcáreo de regular estado. Estado ocupacional: se encuentra habitada por el Sr. Lucio Pallota y su familia. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 16.905, de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes: Tribunal o martillera, Tel. 155578220, Mitre 521, 2° 19, Mendoza. 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

María Haydeé Ciccioi, Martillera, mat. 2067, en autos N° 79.904, caratulados: «ALVAREZ, OSCAR ROBERTO c/REYES BERRERA, ANDRES Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día cuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de esta Ciudad de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor: un televisor Hitachi, 20" con control remoto, modelo CPT-2020 R. Serie N° BT 341899; un modular enchapado en nerolite con cuatro puertas de madera y dos de vidrio en la parte superior y en la inferior cuenta con tres puertas y cuatro cajones; una mesa redonda de nerolite color

marrón con pie de metal con cuatro sillas de madera con asiento tapizado en tela cuadrículada en mal estado (las sillas), un vidrio de la puerta del modular se halla trizado y saltaduras del nerolite. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de comisión, el 10% de seña y el 1,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en Subasta pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o martillera, Intendente Morales N° 455, Tel. 02625-425069. Bto. 40267 28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Ana María Pringles, Martillera Pública, matrícula 2471, domicilio Pedro B. Palacios 936, Cdad., Mendoza. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría 12. Autos 94.584 «VACAREZZA RAUL RICARDO c/MIGUEL ANGEL DEGREGORIO p/EJEC. HONORARIOS». 17 de Agosto de 1999, hora 10:00, frente Secretaría del Tribunal, piso 2°, ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Rematará 50% proindiviso, con base \$ 2.150,05 (correspondiente al 50% del 70% Avalúo fiscal \$ 6.143,00). Inmueble perteneciente al Sr. Miguel Angel Degregorio, ubicado en calle 9 de Julio 350, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título 4.053,36 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción «A» Carlos Donato Aducci en 130,76 mts.; Sur: fracción «D» de Lucía I. Giunta de Borzatta en 131,20 mts.; Este: con calle 9 de Julio en 31,20 mts. Oeste: con Alfredo y Armando Guerrini en 31,00 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Miguel Angel Degregorio. Matrícula N° 8332/5, Folio Real. Padrón territorial N° 55-4921-5. Nomenclatura Catastral N° 05 02 030001 000093 00009. Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón N° 20.519/5. O.S.M. N° 165-0200469-000-1. Irrigación: No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 4.575,94. Municipalidad: \$ 2.865,62. Todas actualizadas a

fecha efectivo pago. Gravámenes: No registra. Embargos en estos Autos en Fs. Nº 145 y vta. por \$ 65.000,00. Mejoras: Se trata de un inmueble con construcciones antisísmicas compuesto de: 1) Casa antisísmica, con orientación Este, con frente a calle 9 de Julio, con paredes exteriores revestidas piedra laja y fuji, interior con techo losa, 3 paredes enlucidas y pintadas, piso granito, carpintería madera y ventanas con cortinas de enrollar, consta de 5 habitaciones; una con baño, piso cerámico, completo, otro baño ídem anterior, galería con parasol metálico, 3 cabinas para gas envasado. 2) Galpón depósito con dos portones de acceso, uno metálico y el otro chapa y chapadur, techo estructura metálica, chapas zinc, piso cemento alisado con 1 baño azulejado, piso cerámico, sin sanitarios, superficie 240,00 m2. aproximados, adosado a este inmueble existe una construcción antisísmica, techo losa, piso baldosas, carpintería madera y metálica, consta de 3 habitaciones, una con techo de chapas zinc y mampara metálica con vidrio, 1 baño con azulejos y sanitarios, galería techada con chapa zinc. 3) Un galpón formado por dos paredes de ladrillos, dos paredes de chapas de zinc, techo de zinc, piso cemento, superficie 84,00 m2. aproximados, continuando éste, hay un galpón en forma de «L» con estructura metálica, piso de cemento, paredes de ladrillos, techos de chapas, portones metálicos, con una superficie de 1.400,00 m2. aproximados. En el interior de este galpón hay dos habitaciones, una con pared y techo revestido en corlock, piso baldosas, la otra con techo cielorraso conglomerado con ventanas y puertas de madera, baños para caballeros con 4 vestidores, mesada granito con 4 bachas y 1 baño para damas con inodoro y lavamanos, piso baldosas, al fondo de este galpón hay una pequeña habitación con techo de zinc. Sobre el resto de la superficie total del inmueble existen construidas, una chimenea, un tanque de agua sobre estructura de metal, una churrasquera, un horno, cisterna con tapa de metal y jardín en abandono. El acceso al inmueble es por un portón metálico para ingreso de camiones y/o por una puerta a la casa descripta, frente con jardín, donde ubican dos farolas, una de pie.

Servicios: agua, luz y fuerza, con frente a calle pavimentada. La propiedad se encuentra habitada en su totalidad por la empresa Huincan SRL en calidad de locatarios, siendo locadores los señores Daniel Alberto Bisaguirre, D.N.I. 16.448.301 y Oscar Miralles, L.E. 4.093.728. Canon mensual Dólares estadounidenses 1.000,00. Vigencia contrato desde 1/6/97 al 31/5/2000. Títulos, deudas, embargos, informes, inspección ocular agregadas en autos, donde se puede consultar, no aceptándose después del remate, reclamos por faltas o desperfectos. El adquirente abonará en este acto: dinero efectivo moneda curso legal: 10% seña, 3% comisión, 2,5 % impuesto fiscal, demás impuestos nacionales y provinciales saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillera (Teléfono 0261-4237318). Bto. 76919 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 204,25

(*)

César Raúl García, Martillero Público Matrícula Nº 1.498, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Nº 7, autos Nº 76.396 caratulos de: «CRUZ EMILIO AMADOR c/MARTINEZ ARMANDO Y OTS. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día dos de agosto próximo a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad sin base y al mejor postor. Un Automotor (camión) marca Mercedes Benz modelo L 1114/48 motor marca Mercedes Benz Nº 34193710 146609R, M. Benz, chasis con cabina marca Mercedes Benz Nº 34103615038921 M. Benz, Dominio RHY 261, con seis cubiertas en buen estado, radio pasacasette «Pioner» cortinas en cabina, con carpa, dos bocinas, tanque de agua. Al momento de ser secuestrado el camión estaba trabajando normalmente. Registra prenda a favor del actor, por U\$S dieciséis mil inscripta el 16/9/98 grado 1. Embargo estos autos por U\$S 20.800 del 12/4/99. Embargo preventivo «Morrison Cereales SRL c/ Armando Martínez» inscripto 5/4/99 por un monto de \$ 2.500. Dirección General de Rentas debe \$ 1.086,75 al 15/6/99. Exhibición días 30 y 31 de Julio de 17 a 19 hs. y día y hora, lugar de remate. Comprador depositará 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo,

saldo aprobación. Si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Av. Mitre Nº 639, 1er. piso Of. 34, Ciudad. Teléfono 4204060-155697776. Bto. 76932 28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA. el 30 de julio próximo, hora 8.00, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Fiat Tempra SC, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis marca Fiat Nº 159B1011 9034420 y 9BD159000P9043254 respectivamente, Dominio SVG473. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de la unidad indefectiblemente 2 de agosto 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía., calle Necochea Nº 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 76944 28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Celia Iris Impellizzeri, martillero público matrícula Nº 2548, orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría Nueve de Mendoza, autos Nº 96215 «RAMON BUJ

E HIJOS S.A.C.I.A. c/LISANDRO HECTOR ROSALES p/CAMB.», rematará 3 de agosto próximo a las 11.00 hs. sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mza., los siguientes bienes: Televisor de 28» marca Olympic Super Visión, sin número visible, con control remoto. Tres sillones de un cuerpo tapizados en cuerina marrón. Dos sillones individuales con bratina roja. Modular de madera marrón, con cinco estantes, diez puertas con espejos en el fondo. Lámpara con base negra, cuerpo rosado, tulipa gris oscura. Mesa pequeña patas en caño de bronce y tapa de vidrio. Mesa licorera, con dos estantes, cuatro ruedas. Barco de madera con velas de adorno de 60 cm. x 20 cm. marrón claro. Mesa pequeña de madera, dos estantes y tres patas y cubierta de mármol blanco. Lavarropas automático marca Ariston Zanella, sin número visible. Secarropas Kohl-Noor, blanco y beige claro. Freezer marca Gafa, color blanco, con un calcomanía de Seven Up. Heladera tipo freezer esmaltada, color blanco. Cortadora de fiambre marca Berkel con gabinete color celeste y blanco y el resto de acero inoxidable. Anafe marca Martiri con dos hornallas, color marrón. Horno eléctrico marca Gali, con tres perillas, esmaltado color blanco. Estufa a kerosene marca Saenhu. Trece sillas de caño, color gris y bratinado verde. Adquirente abonará en dinero en efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o martillera, Colón 136, 2 piso, Of. 2, Cdad. Tel. 02623 - 15662094. Bto. 76953 28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Celia Iris Impellizzeri, martillero público, matrícula Nº 2548, orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría 1, San Martín, Mendoza, autos Nº 68543 «SANATORIO ARGENTINO S.A. c/OLGA DE RAMIREZ p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 5 de

agosto próximo, a las 11.00 hs. sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Avenida España 29 de San Martín, Mendoza, el siguiente bien: Un equipo de música, marca Crown N° 91/284188, con radio AM/FM, bandeja p/disco, doble casetera con dos parlantes desmontables. Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillera, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o teléfono del martillero: 02623 - 15662094. Bto. 76952

28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1877, orden 2° Juzgado Civil, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial autos N° 7378, carat. «OFICIO EN JUICIO GRECO HNOS. Y OTS. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE HONORARIOS», rematará 10 de agosto de 1999, diez horas, Estrados del Juzgado, España 29, 1er. piso, San Martín: dos inmuebles propiedad de Fátima S.C.A. rurales, al mejor postor, base 70% avalúo fiscal. 1er. Inmueble: ubicado en Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, consta según título de 6 ha. 7.075,90 m2 y según mensura de 7 ha. 5.299,24 m2. Límites: Norte: Donato Fermín Manrique en 522,66 mts. Sud: Israel Roitman Fastovsky en 519,10 mts. Este: calle Galigniana Segura en 144,92 mts. Oeste: calle 6 de Setiembre en 144,43 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 4.326 fs. 244 T° 13 de Santa Rosa, D.G.R. N° 11-00880, Nomenclatura Catastral 11990005002803400000, debe al 15-7-99 \$ 1304,61 más el apremio. Departamento General de Irrigación inscripto al N° 82413, Padrón General y N° 24 Padrón Parcial debe al 19-11-98 \$ 3.949,34 más apremio. Perforación inscripta al N° 11-000208-06 pozo semisurgente de 6» debe al 19-11-98 \$ 1.465,39. Gravámenes: Embargo expediente N° 11136 carat. «Greco Hnos. SAICA s/ Quiebra Ley 22334 s/Inc. Ejec-

ción Honorarios p/Antonio Abreu Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. 26 Secretaría 51 Capital Federal el 6-12-95 por \$ 120.252,11 más \$ 24.000. Embargo anotado al N° 185 folio 185 T° 12 Santa Rosa. Embargo anotado al N° 20 folio 20 T° 13 Santa Rosa. Embargo anotado al N° 42 bis folio 42 bis T° 13 de Santa Rosa. Mejoras: existe una vivienda construcción adobe, techo caña y barro de unos 80 m2 en mal estado de conservación, habitada por Rosa H. Domínguez y flia. Existen unas 600 plantas de ciruelos en estado de abandono. No se encuentra ningún elemento de la perforación descripta anteriormente. Avalúo 1999 \$ 8.741. Base de la subasta \$ 6.118,70. 2° Inmueble: Ubicado en Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, consta según título de 7 ha. 3.453 m2 y según mensura 7 ha. 3.732,59 m2. Límites: Norte: Israel Roitman Fastovsky en 522,74 mts. Sud: José Angileri en 524,84 mts. Este: calle Galigniana Segura en 140,72 mts. Oeste: calle Seis de Setiembre en 140,84 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 1.388 fs. 814 T° 24 Santa Rosa. D.G.R. N° 11-00447, Nomenclatura Catastral 119900050027033-00000, debe al 30-10-98 \$ 864,17 más apremio. Departamento Gral. Irrigación: derecho de agua definitivo para 7 ha. 3.453 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa - La Paz, Rama Dormida, Hijueta Mayorga Norte Catitas, inscripto N° 82414, Padrón Gral. y N° 25 y Padrón Parcial debe al 19/1/98 \$ 6.518,37 más \$ 4.728,76 de apremio. Gravámenes: Embargo Expte. N° 11136 carat. «Greco Hnos. SAICA p/ Quiebra Ley 22334 s/Inc. Ejec. Honorarios p/Antonio Abreu» 2° Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. 26 Secretaría 51, Cap. Federal, anotado el 6-12-95 por \$ 120.252,11 más \$ 24.000. Embargo anotado al N° 79 folio 79 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 185 folio 185 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 199 folio 199 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 9 folio 9 T° 13 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 42 bis, folio 42 bis, T° 13 Santa Rosa. Mejoras: existen aproximadamente 420 plantas de ciruelos en estado de abandono. Avalúo 1999 \$ 4.170. Base de la subasta: \$ 2.919. El o los

adjudicatarios abonarán el precio al contado y en efectivo más el 5,5% en concepto comisión martillero e impuesto fiscal. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Bto. 76960

28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 Pub.) \$ 156,75

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial, Secretaría N° 2, San Martín, autos N° 23.590 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ NORBERTO A. ANITORI p/EJ. PRENDARIA», rematará día 18 de agosto 1999, 12 hs., en los Estrados del Juzgado, España N° 29, San Martín, Mza., un vehículo propiedad del demandado, marca Rastrojero Diesel, tipo camión, modelo F-81, dominio M-180822, motor marca Indenor N° 426804, chasis marca I.M.E. N° F-81-00609, con 6 ruedas armadas en regular estado, tapizados rotos, chapería y pintura regular estado. Deudas y gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. por \$ 7.000 inscripto el 28-4-95. En 2° grado a favor de B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 11.700, inscripta el 23-11-95 endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 8-9-97. D.G.R. debe al 10-9-98 \$ 1.168,02 más el apremio respectivo. Embargo estos autos con fecha 11-9-98. El bien se subastará al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Bto. 76959

28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Orden Juez Séptimo Juzgado Paz, Secretaría 13, Víctor Favre, martillero autos N° 102.381 Bis «FAVRE GUILLERMO c/PATRICIO FONTALVA CARVACHO, JOSE MOHAMED TAHA p/EJEC. CAMB.» rematará 3 de agosto 1999, hora 9.30, Salta N° 650/52,

Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: T.V. color 20», control remoto, Serie Dorada, modelo SD 2140 ST, centro musical doble casetera ITT Nokia, modelo CD 815 con dos parlantes. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad. Teléfono 4210710.

Bto. 76927

28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 188174 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/MODON ESTELA» dos de agosto próximo diez treinta horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Hitachi serie DJ942.201. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 76969

28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 1, autos 151001 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/QUINTANA MARIA» dos de agosto próximo once horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color 20» Continental con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 76968

28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos Nro. 82.208 y su acumulado (81.109) Caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA RINCON DEL INDIO P/EJEC. FISCAL», hace saber por dos días que martillera

María Graciela Núñez, Mat. Nro. 2437, rematará día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las 9:30 horas, en estrados del Juzgado Federal, sito en calle Barcala esquina San Lorenzo, San Rafael. Al mejor postor y con la base de \$ 33.381, equivalente a los dos tercios del Avalúo Fiscal vigente: inmueble rural, con edificio ubicado en calle Río Negro s/n, entre calles N° 13 y 12, Distrito Real del Padre, Lugar La Inda, San Rafael, Mendoza, parte de mayor superficie, individualizado como Fracción «B». Superficie: según título y plano de dos hectáreas. Límites: según título y plano Norte: En 100 metros con parte de Fracción A. Sur: En 100 metros con calle Río Negro. Este: En 200 metros con calle N° 12. Oeste: En 200 metros con parte Fracción A. Mejoras: Inmueble destino a secadero y fraccionamiento de frutas, características y distribución: dos hornos de 27 x 7 metros aprox., para secado de frutas, construido en material cocido, techo de losa, piso de cemento llaneado, puertas de chapa y madera. Tinglado: de 7 x 16 metros aprox., con techo de cinc, estructuras de vigas de hierro, piso de cemento y columnas de vigas de hierro. Doce azufraderos: En material cocido, techo de losa, piso de cemento, sin cierres, estado precario. Galpón: de 4 x 5 metros aprox., techo de ruberoide, cemento y membrana, piso de cemento y portón de madera. Tinglado: de 10 x 14 metros aprox., con chapa de cinc, estructura de madera, columnas de rollizo y piso de cemento. Galpón: de 19 x 35 metros aprox., techo parabólico de cinc, estructura de vigas de hierro, paredes de material cocido, piso de cemento, con 6 portones corredizos de chapa con estructura de hierro, dentro del cual y con una sup. aprox. de 5 x 19 metros se hallan construidos un depósito y una oficina, con techo de madera y rollizo. Tinglado: de 10 x 6 metros aprox., techo de cinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento. Galpón: de 21 x 17 metros aprox., en material cocido, techo parabólico de cinc, piso de cemento llaneado, paredes y cielorraso revestidos en telgopor, destinado a cámara frigorífica, Sala para máquinas: paredes de material cocido, techo de losa y piso de cemento. Báscula: capacidad 20.000 Kg. aprox. Oficina: de

4 x 8 metros aprox., paredes de material cocido, techo de losa, piso de cemento, aberturas en madera y metálicas, dividida en 2 sectores por una mampara de madera. Tinglado: precario, sup. cubierta de 10 x 5 metros aprox., con techo de cinc, madera y estructura de palo, piso de tierra. Tinglado precario de aprox. 12 x 6 metros, con techo de cinc y estructura de palo, piso de tierra. Playa de secado: sup. Aprox. de media hectárea, realizados con alambre y palos de algarrobo. Casilla de gas industrial: construida con paredes de material cocido y piso de cemento. Vivienda rural: con paredes de material cocido, techo de cinc con rollizo, piso cemento llaneado en regular estado, aberturas en madera, distribución: cocina, comedor, 2 habitaciones, baño, tinglado precario, con techo de ruberoide y palos, piso de tierra, costados de chapa; pileta de material para almacenar agua, capacidad aprox. 2.000 litros. Cierres perimetrales: cercada por alambre tejido, con postes de algarrobo. Servicio de luz eléctrica, gas industrial y agua por perforación. Estado ocupacional: Ocupada y explotada por Coop. Frutihortícola Rincón del Indio Limitada. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 11.219/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 87142/17. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-3800-240540. Deuda al 29/04/99 \$ 81,00. Departamento Gral. de Irrigación: Derecho de riego juntamente con la Fracción A, mencionada Up-Supra de carácter Definitivo, para 10 has., por Río Atuel, Canal Real del Padre, Padrón Parcial 136, Padrón General 38389, Código de cauce 30077. No registra deuda al 03/05/99. Gravámenes: B1: Hipoteca a favor BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por U\$S 80.000. Not. Andrés Martínez Barón (29) Esc. 74, fs. 219 del 27-06-96. Ent. 1552 del 28-06-96. B-2: Cesión de Crédito Hipotecario de B-1 a favor del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Not. María E. Grandín (Reg. 507 Cap. Fed.) Esc. 60, fs. 548 del 18-04-97 Ent. 1153 del 27-05-97. Reg. a fs. 193-205 Tomo 65 Esc. Otras Circ. B-3: EMBARGO \$ 655,02 Expte. 80.139 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ COOP. FRUTIH. RIN-

CON DEL INDIO LTDA P/EJEC. FISCAL» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. fs. 169 tomo 113 de Emb. de San Rafael. Ent. 577 del 30-05-97. B-4: Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24441) cedido el crédito de la Hipoteca de B-1 a favor de CORP BANCA SOCIEDAD ANONIMA, quien transmite en fideicomiso a favor de ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA (Fiduciario). Not. María E. Viotti (18 Mza.) Esc. 310, fs. 995 del 09-09-97. Ent. 283 del 28-10-97. Reg. fs. 249-274 Tomo 71 Esc. Otra Circ. B-5 Embargo \$ 1.877 en estos autos, Reg. fs. 65 tomo 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 527 del 27-04-98. B-6 Embargo U\$S 129.900 Expte. 23.312 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ COOP. FRUTIHORT. RINCON DEL INDIO LTDA. P/ HIPOTECARIA» del 3er. Juz. Civil de Gral. Alvear. Reg. fs. 92 tomo 117 de Emb. de San Rafael Ent. 559 del 27-04-98. B-7 Embargo \$ 4.840 en estos autos. Reg. fs. 90 tomo 120 de Emb. de San Rafael. Ent. 1942 del 15-10-98. Avalúo fiscal 1999: \$ 50.072. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto de compraventa. Saldo de precio, demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falla o defectos de los mismos, posteriores a la subasta. Visita: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, previo aviso al martillero. Informes: secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 76955
28/30/7/99 (2 Pub.) \$ 119,70

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-466 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/RAVOTTI OMAR SANTIAGO P/EJEC. FISCAL», hace saber por dos días que Martillera María Graciela Núñez, Mat. Nro. 2437, rematará día dos (2) de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las 11:30 horas, en

estrados del Juzgado Federal, sito en calle Barcala esquina San Lorenzo, San Rafael. Con base de \$ 30.128 equivalente a los dos tercios del Avalúo Fiscal vigente y al mejor postor, inmueble, con edificio ubicado en el radio urbano de Gral. Alvear, frente a calle Aristóbulo del Valle y Lázaro Zamenhoff entre las de Estanislao Salas y Buenos Aires, individualizado como fracción III, General Alvear, Mendoza. Superficie según título y plano: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Límites: según título y plano: Norte: En una línea quebrada de 2 tramos, el primero de los puntos A-B, en 17,40 metros con calle Aristóbulo del Valle y el segundo del punto O al H, en 22,40 metros lindando con Ramón Torrecillas y José Solá. Sur: En 3 tramos: primero de 20 metros de los puntos E a F lindando con José Pascual y Carlos Sánchez, segundo del punto K a Dd en 2 metros y el tercero del punto I a L 17,32 metros con J. Pontello y L. A. Fenoy y en 0,93 metros con calle Zamenhoff. Este: En 3 tramos: el primero de 19,90 metros del punto H al A lindando con Ramón Torrecillas, el segundo del punto F al O en 40 metros con Francisco Guidarelli y el tercero del punto D al E linda con Juan Pascual y Carlos Sánchez en 30 metros. Oeste: En dos tramos, el primero del punto K al L linda en 35 metros con Leandro A. Fenoy y el segundo del punto B al 1 en 54,90 metros con Osvaldo Pedernera y Pedro Semenzato. Mejoras: Inmueble destino a depósito y oficinas, sup. cubierta según plano 463,95 metros. Características y distribución: Depósitos y escritorios: sup. cubierta s/p 88,90 metros, construido en material cocido, paredes revocadas y machihembradas hasta 1,20 metros de altura, techo de cinc, cielorraso de machimbre, pisos cerámicos y cemento llaneado, aberturas en madera. Constante de un privado, 2 oficinas, y baño. Primer galpón: de 4 x 15 metros, techo de chapa, de fibrocemento, parte de cielorraso en machimbre, paredes de material cocido, piso cemento, aberturas en madera. Segundo galpón: 75 metros cuadrados aprox., en material cocido, piso cemento, techo parabólico de cinc, estructura

de hierro. Tercer galpón: de 220 metros cuadrados aprox., idénticas características al 2º galpón, portón corredizo de chapa y estructura de hierro. Pileta: de 4 x 3 metros aprox., construida en cemento. Portones en sus dos ingresos, el resto de la superficie corresponde al patio, usado como estacionamiento vehicular. En muy buen estado de uso y conservación. Servicio de luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas sin instalar. Estado ocupacional: Ocupada por Distribuidora Ravotti S.A. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 5.790/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 6.476/18. Nomenclatura Catastral: 18-01-02-0038-000026. Sin deuda al 21/04/99. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: cuenta 1.984-0006. Deuda al 04/05/99 \$ 88,19. Municipalidad de Gral. Alvear: Padrón 512/18. Sin deuda al 03/05/99. Avalúo Fiscal rige 1.999 \$ 45.192. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor Banco Credicop Cooperativo Limitado, por U\$S 45.000 Not. Roberto Giralá (64) Esc. 130, fs. 470 del 02-09-92. Ent. 388 del 30-09-92. B-3: Embargo Preventivo U\$S 54.711 con más U\$S 16.000 Expte. «MASSUH S.A. C/ OMAR S. RAVOTTI s/JUICIO EJECUTIVO», de Juz. Nacional en lo Comercial N° 6 Secretaría N° 12 de Cap. Federal. Reg a fs. 136 tomo 36 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1662 del 09-11-94. B-4 Embargo \$ 24.867,65 Expte. 20.403 «Banco Credicop Coop. Ltda. C/Omar S. Ravotti P/Camb.» del 3º Juz. Civil de Gral. Alvear. Reg a fs. 167 tomo 36 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 268 del 22-03-95. B-5 Embargo \$ 2.328 en estos autos Reg. fs. 170 tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1794 del 29-09-98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio, demás impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falla o defectos de los mismos, posteriores a la subasta. Visita: Lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas, previo aviso al martillero. Informes: secretaria autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/

425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.
Bto. 76954
28/30/7/99 (2 P.) \$ 91,20

(*)

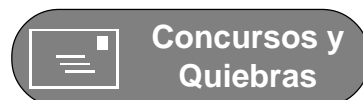
Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 83.094 caratulados «DIAZ LUIS CARLOS Y OTS. c/JULIO GERMAN ACEVEDO Y OT. p/COBRO ALQUILERES», rematará 2 agosto próximo hora once treinta, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Juego de comedor modular, mesa ovalada extensible, cuatro sillas y dos sillones con asiento tapizado en pana y respaldo esterillado; juego de living tapizado tela diversos colores; sofá de tres cuerpos y dos sillones con almohadones, mesa de centro, cubierta vidrio, televisor color de 21" con control remoto y mesa rodante, equipo de música Grundig; radio, doble casetera, compact disc, con mueble y dos parlantes exteriores; sin base, depositando comprador efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683.
Bto. 76986
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Ana del Carmen Letelier, martillera matrícula N° 2463, orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, Autos N° 146.910 caratulados «SALINAS ALFREDO c/NORBERTO A. SILEONI Y OTRA p/INSC. DE CONT. D. y P.» rematará el día 2 de agosto de 1999 a las once y cuarenta y cinco horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta N° 650/52 Ciudad, Mendoza, un automotor propiedad de N. Sileoni S.A. marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 TXE Chamade, año 1992, color blanco, con aire, alarma K9, estéreo marca Philips, motor marca Renault N° 1002839, chasis marca Renault N° VFIL53-3050855107, dominio TFU-609. Deudas por patentes y apremios al 14-5-99 \$ 1.250, sujeto a reajuste al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.000 de fecha 2-10-97. Comprador depositará acto de

la subasta 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio e impuestos que pudieran corresponder aprobada la misma. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Exhibición: Día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Avda. España 509, 2º piso Of. 3, Ciudad, Mendoza. Tel. 4297573/4440927.

Bto. 76983
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 37,05



De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 vta. de los autos N° 29.445 «**FARMACHE ANGEL JORGE p/CONC. PREV.**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, en resolución suscripta por subrogancia a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Farmache, Angel Jorge, L.E. N° 6.839.156, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 18 de octubre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 1 de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 29 de noviembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 14 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 15 de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 28 de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal, pronunciará la re-

solución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 24 de abril del 2000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 13 de marzo del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo C. Mosso. Cdr. Pinotti, Juan Claro. Domicilio: Barcala 1947, 2º piso, dpto. 19, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.
Bto. 69745
7/8/26/27/28/7/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517 Ciudad-Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a Fs. 60/63 de los Autos N° 30.125 caratulados «**DI ROCCO DOMINGO P/CON. PREV.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, l de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso preventivo del Sr. Domingo Di Rocco, L.E. Nro. 6.859.959, con domicilio en calle Granaderos N° 1089 de la Ciudad de Mendoza, el que se tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art. 288 L.C.Q.). 2)... 3) Fijar el día 16-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el día 28-9-99 para la presentación de los informes individuales por parte de la sindicatura. 5)... 6) Fijar el día 10-11-99, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día 23-11-99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (Art. 40 L.C.Q.). 7) Fijar el día 27-10-99 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8)...9) Fijar el día 31-3-2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43

L.C.Q.. 10) Fijar el día 24-3-2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q.. 11)... 12) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiese. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q.. 13) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. Fdo. Dr. José E.G. Arcaná. Juez Subrogante. Síndico: Cdr. José Gabriel Payueta con domicilio en calle Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes; Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 hs.. Dra. Lucía Raquel Sosa Prosecretaria.
Bto. 76575
26/27/28/29/30/7/99 (5 P.)
\$ 128,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 19/20 de los autos N° 4.671, «**COLAICOVO, ANGEL DAVID p/ CONCURSO PREVENTIVO**» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Angel David Colaicovo D.N.I. N° 16.296.469., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 10 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de noviembre de 1999 (Art. 34); Fijar el día 21 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 4 de febrero del 2000 (Art. 36); ; Fijar el día 3 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación pre-

sentar observaciones hasta el 17 de marzo del 2000; Fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 31 de marzo de 1999; Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de abril del 2000, fijándose el día 12 de junio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Soler, Félix Eduardo Domicilio: Rivadavia 122. 1er. Piso. Of. 30. Ciudad. Mza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs.
Bto. 76665
26/27/28/29/30/7/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Guillermo Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 33 a 36 de los autos N° 4775, caratulados «**S.A.N.C.A.Y. S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**», se dictó una resolución que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 4 de junio de 1999. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de SANCAY S.R.L., inscripta a fs. 1 del legajo 4913 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación a fs. 1 y 8, con domicilio social en Guiñaz 229, Luján de Cuyo, Mendoza que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2) Fijar el día 11 de junio de 1999 a las once horas para que tenga lugar el sorteo de síndico el que surgirá de la lista B (contadores). Notifíquese el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3) Fijar el día 4 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3ro.); pudien-

do, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 18 de febrero del 2000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4) Fijar el día 17 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el Informe Individual (Art. 35), dictándose resolución hasta el 5 de abril del 2000 (Art. 36). 5) Fijar el día 5 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 19 de mayo del 2000 (Art. 40). 6- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 2 de junio del 2000 (Art. 42). 7- Fijar el día 29 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 3 de julio del 2000, y fijándose la audiencia del día 22 de agosto del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Diario Los Andes y en el Boletín Oficial (Art. 27 L.C.Q.) . 9-... 10-... 11-... 12-... 13-... 14- Intimar a la concursada a depositar en Secretaría dentro de los tres días de la notificación ficta del presente auto los libros que lleve referidos a su situación económica que detalla a fs. 31 in capit, debiendo en Secretaría insertarse nota datada en los mismos y cerrar los espacios en blanco (Art. 14 inc. Sto.). Cópiese. Regístrese.

Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico designado: Dr. Hernán García Fanesi, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín N° 56, piso 2° Of. 2 de la Ciudad de Mendoza, con horario de atención los días martes, miércoles jueves y viernes de 8,30 a 12,30 hs. y de 16,30 a 20,30 hs.
Bto. 76945
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.)
\$ 190,00

(*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica que en los autos «**PANASIS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» se resolvió con fecha 5 de julio de 1999 la apertura del concurso preventivo de Panasis S.A. Síndico designado: Estudio Enrique Kiperman y Asociados, domicilio Rodríguez Peña 434, Piso 9° de la Capital Federal. Se intima a los Sres. Acreedores para que en el plazo que vence el 13 de setiembre de 1999 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la sede del Juzgado el día 4 de abril del año 2000 a las 11 hs. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de julio de 1999. Fdo. M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
Bto. 76966
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 Pub.)
\$ 47,50



**Títulos
Supletorios**

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.471 «**PRINCIPE VDA. DE CLABRERA PAULA CLELIA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber al señor Tomás Jesús Ochoa y a todos los que se consideren con derechos, del inmueble ubicado en calle Lonardi N° 656 de Villa Italia de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, limitando dicha propiedad al Norte con Mariano Gobbi,

al Sur con calle Lonardi, Oeste con Antonio Arabel y al Este con Faustino Cestafe el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mendoza, 18 de junio de 1998... De la demanda promovida por Paula Clelia Príncipe Vda. de Cabrera, se les corre traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil). Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez a cargo. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 56974
18/25/30/6 - 2/7/14/21/28/7 y 4/11/8/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.924 caratulados «**SALINAS LUIS A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «De la demanda instaurada traslado al titular registral y/o sus herederos por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 165, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso». El cual se encuentra ubicado en calle Roca 2194, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, Padrón de Rentas al N° 00867/05, Padrón Municipal 16.906, Nomenclatura Catastral N° 05-03-05-0011-000019, superficie según mensura 3.362,49 m². Fdo. Beatriz Salvini de Mussi, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 67378
24/30/6 - 2/8/28/7 - 4/11/20/30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción N° 41 fs. 141

Tº 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69333
28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y 3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Tercero Civil, Expte. N° 108.873 caratulado «**DELGADO CLEMENTE c/MARINI DE NIEVAS ARENA ELINA y OT. p/ACCION POSESORIA**», hace saber que a fs. 34 se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal. Citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Videla s/n, Rodeo de la Cruz, Mza., con una superficie de 178,12 m² inscripto en el Registro de la Propiedad: marginales de la inscripción N° 3973 de fs. 163 Tº 24 de Gillén. fecha 18/3/21; fs. 87 Tº 58 de Gillén. fecha 28-5-47; fs. 86 Tº 58 de Gillén. fecha 25-11-52. Notifíquese. Y a fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a las señoras Elina Edelmira Marini de Nievas Arenas y Amalia Carolina De Arenaza de Idoyaga Molina, personas de ignorado domicilio. Regístrese y notifíquese. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 69525
1/5/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/8/99 (10 P.) \$ 114,00

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.052 caratulados «**FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESC. ADQUIS.**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrase traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri

de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción N° 12719 fs. 301 Tº 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula N° 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción N° 15023 fs. 113 Tº 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 76940
28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00



Notificaciones

Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.722, «**BANCO DE MENDOZA S.A. Y OTRA CONTRA ANDRES ESCUDERO Y OTROS POR COBRO DE PESOS**». Notifica y hace saber a los Sres. Andrés Escudero y Viviana Mónica Morón que a fs. 140 de los presentes se ordena la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 26 de Marzo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora los Sres. Andrés Escudero y Viviana Mónica Morón son personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese el proveído de fs. 24 vta. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». A fs. 24 vta de los presentes se transcribe el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mendoza, 7 de febrero de 1995... De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados Sres. Andrés Escudero, Viviana Morón y Martín Morón Coria por el plazo de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del

radio de este Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, y 167 y conc. del C.P.Civil)... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, secretaria. 1/6/28/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos N° 39.490, caratulados: «**HAART ADOLFO p/CANCELACION CAMBIARIA**» Autos y vistos... Resuelvo: 1º Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque N° 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque N° 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque N° 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque N° 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque N° 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque N° 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque N° 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente N° 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 65624
2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

Juez Quinto juzgado de Paz Letrado, en autos N° 95.873, caratulados: «**BUCI S.A. c/GUSTAVO NESTOR LOYOLA p/EJEC. C.**», Notifica a Gustavo Néstor Loyola, D.N.I. N° 128128.427, de ignorado domicilio el resolutivo de fs. 15 que expresa: «Mendoza, 4 de Noviembre de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses tres mil setecientos ocho (US\$ 3.708), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta y tres (US\$ 2.163), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos setenta y uno (US\$ 5.871), fijada provisoriamente para res-

ponder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tener presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Dra. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 69738

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 97.609, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI y LILIANA BEATRIZ MARINOVIC p/EJEC. CAMB.», notifica y requiere a los señores Jorge Omar Orsi, D.N.I. 13.806.456 y Liliana Beatriz Marinovic, D.N.I. N° 17.417.647, con domicilio desconocido, para que «de y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$1.458) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00), fijado provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no hacer efectivo el pago, se procederá a trabar embargos en bienes del deudor, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00). En dicho caso deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarsele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Sr. Guillermo L. F. Guinta, secretario.

Bto. 69740

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, hace saber que a fs. 50 de los autos N° 95.875, caratulados: «BUCI S.A. c/DANIEL MORILLAS p/EJEC. CAMBIA-RIA», notifica al señor Daniel Morillas, de ignorado domicilio, que el Juzgado proveyó: «Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Daniel Morillas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el

actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil novecientos veintisiete con 03/100 (\$ 1.927,03), con más los intereses convenidos (3,45%) y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Martín Cassone y Eduardo Pose en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis con 93/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Marta Y. Herrera de Bustos.

Bto. 69739

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 14° Juzgado Civil, en autos N° 123.706 ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/JOSE. L. RINALDI p/EJEC.», notifica a José Luis Rinaldi, (D.N.I. N° 18.082.319) de ignorado domicilio, el resolutive de fs. 33 que expresa: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Y Vistos:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que el demandado José L. Rinaldi, es de ignorado domicilio. 2°) Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°)... Notifíquese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez», y proveído de fs. 12 de los citados autos que expresa: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1°) Ordenar se requiera de pago al demandado, José Luis Rinaldi, por el cobro de la suma de Pesos once mil setecientos cuatro con cincuenta y un centavos (\$ 11.704,51), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil seiscientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 4.681,80), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos (\$ 18.726,40), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día y hora. Tener presente la persona autorizada. 2°) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo aper-

cibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 69741

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos 141.665 «MONTES ELISA BEATRIZ c/CARMONA OSCAR OMAR p/DIV. CONT.» notifica a Oscar Omar Carmona, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 21: «Mendoza, junio 9 de 1999. Y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Oscar Omar Carmona es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y vta. y 17 y testimoniales de fs. 10 y vta... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 23 resuelve: «Mendoza, 24 de junio de 1999. A los fines solicitados fíjase audiencia para el día 2 de agosto de 1999 a las 10.30 hs. ... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69753

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 2189, caratulados «GOMEZ JOSE MARCELO c/ RAUL ALBERTO CHANTA p/SUMARIO», notifica al Sr. Raúl Alberto Chanta de ignorado domicilio, la resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 29 de abril de 1999... Fíjase el día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez y treinta (10.30) horas para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: José Marcelo Gómez (actor) y Raúl Alberto Chanta (demandado), todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 69, 60, 56, 73 y ccs. del C.P.L.). Previo, las partes deberán intentar conciliar sus intereses en la audiencia del día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez (10.00) horas... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente».

Viviana Crespillo, secretaria.

8/26/28/7/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 25,65

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.862 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ QUAGLIARELLA CARLOS HECTOR p/EJEC. CAMB.», Notifica a Carlos Héctor Quagliarella (DNI. N° 10.272.099) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 32 y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 21 de mayo de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Carlos Héctor Quagliarella, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U\$S 35.000) y Pesos sesenta y ocho (\$ 68) con más la Dólares estadounidenses doce mil seiscientos (U\$S 12.600) y Pesos veinte (\$20) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses cuarenta y siete mil seiscientos (U\$S 47.600) y Pesos ochenta y ocho (\$ 88). Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, Jueza». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 69779

8/28/7 y 2/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios HILDA BACCARINO o VACCARINO BAULLER o BOUYER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 78518
22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO VARGAS MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76802
22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR URETA DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76803
22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BELARDE HERRERA ORLANDO VICTOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76805
22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS PRIMITIVO ANTICH MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76814
22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76847
23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS GABINO DIAZ SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76846
23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBEN FRANCISCO

RIPAMONTI CARRIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76860
23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 75.312 «ZELAYA DE ALVELDA NORMA ESTHER c/ CARLOS MARCELO ALVELDA p/ DIV. VINC.», notifica a Carlos Marcelo Alvelda, de ignorado domicilio, lo siguiente: «//doza, junio 17 de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 302 del C.P.C.). Fdo. Ricardo Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76515
26/28/30/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media de la Dirección General de Escuelas
Notifica a la Sra. Olga Adriana Pedemonti, DNI N° 16.231.225, de ignorado domicilio que a fs. 25/26 del Expediente N° 10.583-D-97, caratulado «PEDEMONTI ADRIANA OLGA s/ARTICULO 52º o/Investigación», se ha dictado Resolución N° 147-DEM-99, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999, Visto: Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Dispóngase apertura de sumario a través de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media, en la persona de la Sra. Adriana Olga Pedemonti, DNI 16.231.225, Prof. titular de Geografía en tres (3) hs. cátedras de la Escuela N° 4-137, en averiguación de las irregularidades que se detallan en los considerados de la presente Resolución y por hallarse posiblemente incurso en violación de los deberes impuestos por el Artículo 5º, incisos a) y d) de la Ley N° 4934. Estatuto del docente y Artículo 13º, inciso a) del Decreto N° 560/73. Estatuto para el Empleado público de aplicación supletoria por remisión expresa de los primeros párrafos del Artículo 5º Estatuto del Docente, y Artículo 104º, inciso b) del Decreto N° 313/85. Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones. Fir-

mado: Prof. Susana García de Mackinnon. Directora de Educación Media. Dirección General de Escuelas».
26/27/28/7/99 (3 P.) S/ cargo

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial. Expte. N° 63.978 caratulado «OLMOS, JOSE HELIO p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Olaya Pescara de Tomba, de ignorado domicilio, y a terceros interesados, la sentencia, (conforme lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. inc. 4º), de fs. 256 que transcripta dice así: «Mendoza, 9 de abril de 1999. Autos y vistos:... Resulta... Y considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda de autos, otorgando título supletorio de dominio sin perjuicio de terceros a favor del Sr. José Helio Olmos, el inmueble inscripto al N° 3.201/55 y la nomenclatura catastral: 05-01-05-0006-000036 de Godoy Cruz Mendoza. II- Firme y ejecutoriada la presente, deberá oficiarse a las reparticiones públicas pertinentes a los fines de la inscripción. III- Costas a cargo de la demandada vencida (Art. 36 del Código Procesal Civil). IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Manresa y Dr. Luis AVECILLA en la suma de \$ 4.000 de conformidad con el Art. 10 de la Ley Arancelaria 3.641. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 76541
26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIO CHAUSINO OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76869
26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SILVA ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76870
26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FRANCISCO JANDA UGARTE, para reclamos

derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76817
23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO DAVID FAUSTINO o SEGUNDO DAVID GARRO ROCCATTO o ROCCATTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76891
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR EVARISTO ALANIZ GARRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76892
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO OLGUIN RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76896
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS MANUEL SILVA BERMUDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76895
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAFALDA JOBA MENDOZA OVIEDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76894
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MENDEZ GALERA FRANCISCO JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76898
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICENTE GUELI CHANCHETA o CANCESTA o CONCETTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.
Bto. 76902
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA ASCANIO ROMANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76911
27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de BURGOS PEDRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.274. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 76914
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FARRUCHI PEDRATTI EUGENIO ENRIQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76923
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSEFA VALENTINA VILLEGAS HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76926
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO PLATERO BAILON o BAYLON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76942
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRIZO MARIA MERCEDDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76943
28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 Pub.)
\$ 4,75

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Marcela Alejandra Savate, ignorado domicilio, sentencia recaída en autos N° 15.507 «SAVATE HUGO JOSE p/ADOPCION», que textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., julio 2 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Hugo Sebastián Paredero, D.N.I. N° 16.562.223, argentino, casado, de 35 años de edad y Sonia Beatriz Gini, D.N.I. N° 16.672.012, argentina, casada, empleada, de 35 años de edad, otorgándoles la adopción plena del menor Hugo José Savate, nacido el día 4 de diciembre de 1994, en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, hijo de Marcela Alejandra Savate y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Hugo José Paredero Gini, como hijo de Hugo Sebastián Paredero y Sonia Beatriz Gini, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248». Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 57533
28/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 124.487 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FRAGAPANE JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini de Fragapane, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 34 y 20, que copiadas en su fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que los demandados José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini de Fragapane, son de ignorado domicilio. 2- Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3- Oportunamente y en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio C. Gianella (juez)». A fs. 20: «Men-

doza, 3 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cincuenta y un mil quinientos setenta y cinco con 19/100 (U\$S 51.575,19) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses veinte mil seiscientos treinta con 07/100 (U\$S 20.630,07), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses ochenta y dos mil quinientos veinte con 30/100 (U\$S 82.529,30) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Firmado: Dr. Horacio C. Gianella (Juez). Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 76921
28/7 y 2/5/8/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 124.488 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FRAGAPANE JOSE p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini de Fragapane, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 29 y 17, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos por la que se acredita que los demandados José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini de Fragapane, son de ignorado domicilio. 2- Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con

dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3- Oportunamente y en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio C. Gianella (juez)». A fs. 17: «Mendoza, 3 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado José Angel Fragapane y Adriana Alicia Marchesini, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ocho mil (U\$S 8.000) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses tres mil doscientos (U\$S 3.200), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses doce mil ochocientos (U\$S 12.800), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Firmado: Dr. Horacio C. Gianella (Juez). Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 76922
28/7 y 2/5/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 75.909 «GAMBINO NICOLAS c/MANSUR ELIAS GUSTAVO p/COBRO DE PESOS», notifica a Elías Gustavo Mansur, D.N.I. 16.059.280 lo sgte. «/// doza, 7 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria con citación y emplazamiento por el término de veinte días, para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Marina Isuani, prosecretaria.

Bto. 76930
28/30/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.013/150.711 caratulados «FISCAL c/MOLINA JOSE ANIBAL...» Sentencia N° 4.241 - Mendoza, junio 15 de 1999. Y vistos... Falla: I- Condenando a José Aníbal Molina o Jesús Aníbal Molina o Moilina o Jorge Vicente Ferreira Molina, ya filiado, a la pena de seis años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de robo calificado por uso de armas, manteniéndose la declaración de primera reincidencia (Artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 166 inciso 2º, primera parte y 50 del Código Penal). II- Condenando a José Aníbal Molina o Jesús Aníbal Molina o Moilina o Jorge Vicente Ferreira Molina, ya filiado, a la pena única de catorce años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas por los delitos de robo calificado por uso de armas y robo calificado por uso de armas, ambos en concurso real (Artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 166 inciso 2º primera parte y 55 del Código Penal), quedando de esta forma adunada la pena de seis años de prisión, impuesta por esta Cámara Primera del Crimen, en la presente sentencia -por el delito de robo calificado por uso de armas- con la dictada por la Cámara Cuarta del Crimen -a nueve años de prisión- a través de la Sentencia N° 1.240 de fecha 16 de diciembre de 1997, recaída en los autos N° 4.524/2 caratulados «Fiscal contra Ferreira Molina Jorge Vicente y Navarro Moreno Marina Lorena Lourdes por robo agravado» también por el ilícito de robo calificado por uso de armas; manteniéndose su declaración de primera reincidencia (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 166 inciso 2º primera parte, 50, 55 y 58 del Código Penal así como 435, 580 y concordantes del Código Procesal Penal). Cópiese. Regístrese, notifíquese, comuníquese y ofíciese. Hágase saber a la Excm. Cámara Quinta del Crimen, con remisión de copia. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio, jueces de Cámara. Dra. Lina Pasero de Posadas,

juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 28/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

A herederos de LOBOS HIGINIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.277. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 76973 28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HIGINIO ROGELIO LOBOS SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76974 28/29/30/7 y 2/3/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Catorce Juzgado Civil, autos 117.210 caratulados «CAFFIERI OSCAR E. c/JULIO CESAR BORDON y OT. p/ORD.», hace saber al demandado Sr. Daniel Antonio Ghilardi, de ignorado domicilio, que a fs. 100 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Acoger parcialmente la demanda interpuesta por el Sr. Oscar Eduardo Caffieri, en contra de César Bordón y Daniel Antonio Ghilardi, y en consecuencia, condenar al codemandado César Bordón a pagar al actor, dentro de los diez días de ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) más los intereses establecidos en el considerando N° 3. Imponer las costas al demandado Bordón en cuanto se admite la demanda y al actor en cuanto se rechaza. Regular los honorarios profesionales del Dr. Alberto Villalón, en la suma de Pesos seiscientos (\$ 600) sin perjuicio de los complementos que correspondan (Art. 2 L.A.). Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 76962 28/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Municipalidad de San Rafael

Ref. Expte. N° 277.870-I-93. Por ello y en uso de sus facultades;

El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. Ing. HUGO VILLANUEVA (Mat. N° 4833 Cat. «A»), por no haber dado cumplimiento con la corrección de las observaciones practicadas por el Departamento Técnico, infringiendo a lo establecido en el Apartado V.B.3. y 4 del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente. Dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6. inc. b) punto (1) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. Ing. Hugo Villanueva (mat. N° 4833 Cat. «A»), con domicilio en Calle Mitre N° 1345 de San José, Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de quince (15) días, para dar cumplimiento con el Mandato Municipal. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos. 28/29/30/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.828-IO-95. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa a la Sra. MARIA CECILIA DOLCE Y OTRO y/o a quien resulte ser el titular de la Propiedad empadronada bajo el N° 65474, por no haber realizado la limpieza del predio en cuestión, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 9º de la Ordenanza N° 3685-93. Dicha multa está indicada en el Art. 14º de la Ordenanza antes citada, en el inc. a) que dice: «Que por cada metro cuadrado de limpieza se aplicará 10 U.T.M.»; y siendo este terreno de una superficie de 847 m2, le corresponde un monto de Pesos ochocientos cuarenta y siete (\$ 847), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese a la Sra. Cecilia Dolce y otro y/o a quien resulte ser

el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 65474, con ubicación en Calle Bandera de Los Andes N° 2268 de Villa Nueva, Guaymallén, que deberá efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de diez (10) días para que proceda a la limpieza del predio en cuestión. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente, cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos. 28/29/30/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTINEZ VALLEJO, comparendo dos de agosto próximo a las once horas. Autos N° 40.114. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 65617 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.332 «COSENTINO AGUEDA o AGATA p/SUCESION», comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 69482 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS, comparendo veintiséis de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.664. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57140 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VICTORIO MICHELAN y ROSA IRENE TORTI, comparendo veinticinco de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.250. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57141 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.342 caratulados «JUAREZ

EUSEBIO LUIS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eusebio Luis Juárez, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69498
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.677 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELST, comparendo día tres de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69511
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear en autos N° 24.124, caratulados: «MONTECINO, JUAN MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Montecino, comparendo día veintinueve de julio próximo, a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 69.536
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.124 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR JARA, al comparendo el día 28-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69551
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO BENIGNO RIQUELME, comparendo nueve de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.733. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57144
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de BITTAR NADINE audiencia 11 de agosto, 11.40 horas, Autos 100608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65623
2/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.100 cita herederos y acreedores de CAMPAGNOLO ANTONIO, comparendo veinticuatro de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69596
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO CICCIOLO, comparendo cinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.995. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69606
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO LABAY, comparendo día veintiocho de julio próximo a las diez y treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 69598
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.707 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE JARDEL, comparendo día cinco de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69634
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO GUTTA, al comparendo del día veinte de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69636
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIA TANCREDI, comparendo día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.627. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69641
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Mercau y Elva Amelia Fernández, comparendo cuatro de agosto de 1999, once horas. Expte. N° 109.564 «MERCAU JOSE y FERNANDEZ ELVA AMELIAS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 69624
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ FRANCISCO p/SUCESION», cita

y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día tres de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 69622
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.601 «TORRES FERREYRA ERNESTINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 69648
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.203 caratulados «ASTORGA ROSA FORTUNATA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Fortunata Astorga, comparendo veintitrés de agosto próximo a las diez horas. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria.
Bto. 57145
6/8/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.101, cita y emplaza herederos y acreedores de LAVEDESINA PEDRO y CASTELLS MARIA ESTHER al comparendo el día 29-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69720
6/8/26/28/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.248 cita herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR RODAS, comparendo diecinueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 57148
7/8/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/8/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.253 caratulados «CHACON DE LILLO GRACIELA AMANDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Graciela Amanda Chacón de Lillo, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69729
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.390 «DIELI FRANCISCO p/SUCESION», comparendo veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69743
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.538 cita a herederos y acreedores de JULIA GARCIA, comparendo veinticinco de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69747
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.399 «CARMONA ERNESTO SEGUNDO p/SUCESION», comparendo treinta de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69715
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.533 cita a herederos y acreedores de MARTA MAFALDA FABRONI, comparendo veinte de agosto próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69716
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.742 caratulados «DELLA GASPERA ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 69722
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.722 cita y emplaza herederos y acreedores ROBERTO ROSSA, comparendo día nueve de agosto próximo a las ocho y quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 69719
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.208 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA SANTI al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69721
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.303 cita herederos y acreedores de ANGEL AMELIO ARBOLEDA, comparendo veintiséis de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69727
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.253 cita herederos y acreedores de CEFERINO ALANIZ, comparendo doce de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69726
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.867 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL GARCIA, comparendo día diez de agosto doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69728
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.655 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO MORAN y ANTONIA BORDON, comparendo día cuatro de agosto próximo a las doce horas.
Bto. 69732
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.864 «BERNARD CELINA ARCELIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez: Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.
Bto. 69757
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE VERZI, al comparendo del día cinco de agosto próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.527. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 69763
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.305 caratulados «ADUNKA ALBERTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Adunka, al comparendo día diez de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía Martín, juez.
Bto. 69751
7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.228, caratulados: «GUISASOLA JUAN ALBERTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Guisasola, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.801
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIETA, comparendo veinticuatro de agosto próximo doce y treinta horas. Expte N° 39643. Carlos Hugo soriano, secretario.
Bto. 69.808
8/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.489 «CRUZ RICARDO ELEUTERIO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 69.790
8/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDO VILCHES comparendo veinticinco de agosto próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.320. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57531
12/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.703 «VERA IGNACIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el tres de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 76726
19/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARGENTINO RESTITUTO BAZAN, comparendo once de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 136.627. Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76757
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.338 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA RAZQUIN, al comparendo del día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 76761
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.506 caratulados «CABRILLANA EUGENIO WALTER POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Eugenio Walter Cabrillana, comparendo seis de agosto próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76663
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MILLAN FELIPE RUFINO CASADO y de SUSANA MARIA CASADO, comparendo diecinueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.433. Lilitiana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76668
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.778 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO NARDECCHIA AGUADO, compa-

rendo día nueve de agosto próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76656
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AUDELINA TORRES y BERNARDO OSCAR AGUIRRE comparendo dos de setiembre próximo once horas. Expte. N° 39.694. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 76649
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.720 «PUCHE ELISA p/SUCESION», comparendo nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 76590
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.164 caratulado «CAFARO ERNESTO y FERNANDEZ DOMINGA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 76589
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.459 caratulados «ARIAS Vda. DE ARAGONES EMILIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 76592
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24540 caratulados «PONCE JESUS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Jesús Humberto Ponce, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76607
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bettino Galetto, audiencia cinco de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.478 caratulados «GALETO BETTINO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40276
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELSA DOMINGA BATTALEME comparendo día veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.636. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 76620
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO MORGANTI, comparendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.357. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 76673
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL OLAIZ, al comparendo cinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 146.567. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 76602
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMMA BIENVENIDA COJ y de HECTOR PABLO GRANIC, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.407. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69437
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ARTURO FERNANDEZ y BERTA HORTENSIA MENDEZ, comparendo día diecisiete de agosto próximo a las diez horas. Expte. N° 157.576. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 76525
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las

doce horas. Expte. N° 156.789. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 76523
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.591 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MAGIN SOTO CHAVEZ, comparendo día diez de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 76533
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELOY FABREGA y MARIA ROSA CARMONA, al comparendo del día catorce de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.258. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti. Bto. 76544
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.127 «VAGLIENTE JUANA ROSA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diez de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 76524
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.365 caratulados «QUIROGA DELTA NELIDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Delta Nélica Quiroga, al comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 69618
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.336 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIEX BUNADER, comparendo día doce de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76582
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo dieciocho de agosto

próximo, once y treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 76571
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.439 «RIOS MARTA FELISA p/SUCESION», comparendo primero de setiembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 76504
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.435 «ESCOBAR RODOLFO y MATTAR BAEZA RIMA MARIA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69577
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.224 «YOVINO RAFAEL ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día primero de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 76540
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 147.326 «MARTIN DE HIDALGO DOLORES CIRIACA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Martín de Hidalgo Dolores Ciriaca, audiencia dieciocho de agosto próximo a las doce para realizar comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho y bienes dejados por el causante. Dr. Oscar Alberto Ferreyra, juez. María Luz Cossirat, prosecretaria. Bto. 76550
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE CAPPIELLO, comparendo veintiséis de agosto próximo,

mo doce horas. Expte. N° 39.661. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57532
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.015 «SANTIAGO RUIZ JOSEFA CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores de la causante, comparendo día once de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 76538
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NICOLAS ESTEBAN YERFINO y PIEDAD LIBRADA EXPOSITO, comparendo catorce de setiembre próximo, once horas. Expte. 39.720. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69614
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA ROSA MANSELA y/o MARIA ROSA MANSELLA y/o MARIA ROSA MONSELA y/o MARIA ROSA MONSELLA comparendo catorce de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. 39.471. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69615
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ABDALA JALIL, comparendo veinticuatro de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.028. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69494
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.302 cita herederos y acreedores de MARIA ISABEL DEBANDI, comparendo trece de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 69492
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ITALIA STELLA LUPARI, al comparendo del día diez de agosto próximo, a las doce horas en el Expte. N°

77.297. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 69489
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de «FEDERICO GUILLERMO WILDE» al comparendo del día veintitrés de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 78.114. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 69527
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANGELES VICENTE, al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las doce horas en el Expte. Nº 77.592. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 69506
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 105.059 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANCILLA o MANSILLA FRANCISCO EULOGIO, al comparendo del día once de agosto próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69493
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANGEL RAUL DE GAETANO, comparendo siete de setiembre próximo, once y treinta horas. Expte. Nº 39.438. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 69446
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN BONIFACIO ZALAZAR al comparendo del día dos de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 78.171. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 69430
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEROA NELIDA PASTORA, al comparendo del día diecinueve de agosto a

las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69442
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROBERTO GIL, comparendo once de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.378. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69435
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.542 caratulados «ARCIDIACONO JOSE y MICAELA JOSEFA ANTICH por SUCESION», cita herederos y acreedores de José Arcidiácono y Micaela Josefa Antich, comparendo veinte de agosto próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69546
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DOMITILIA JUANA PERALTA, comparendo doce de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 141.924. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69543
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SECUNDINO DELGADO, comparendo dieciséis de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.457. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69544
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BENITO GUIRAO, comparendo día once de agosto próximo a las once horas. Expte. Nº 157.550. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69573
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.085 cita y emplaza herederos y acreedores de ERICA BEATRIZ BERCICH al comparendo del día

24-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69561
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE DE LA RETA, al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 77.444. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 69568
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de ROSALBA GLADYS FLORES, comparendo veinticuatro de agosto próximo doce horas. Expte. Nº 39.640. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 69612
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA SARA PERALTA, comparendo veinticinco de agosto próximo once horas. Expte. Nº 39.641. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 69613
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.046 cita y emplaza herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO TREFONTANE, al comparendo del día 18-8-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69630
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN INDOVINA, al comparendo del día nueve de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. Nº 78.016. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 69617
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.136 «ARAYA BENITO NICOLAS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 76772
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.041 «CANE CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día once de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 69521
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.297 cita y emplaza a herederos y acreedores de YBAÑEZ JUAN ANGEL, al comparendo del día treinta de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 69431
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO a la audiencia de comparendo de herederos, el día 23 de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 76503
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.262 caratulados «QUIROGA MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo día dieciocho de agosto próximo, hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 69553
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.120 «BERGAS PEDRO ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cinco de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 76654
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.483 caratulados «MERCADO MARIA MARGARITA por SUCESION», cita herederos y acreedores de María Margarita Mercado, comparendo primero de setiembre próximo a las doce

horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 57535

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 9746 «GOMEZ JUAN y CELIA ABREGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintidós de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.190 «NUÑEZ MANUELA LILIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.068 «ANDRADE LUCIANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/C.

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.339 «GILLIO ENRIQUE p/SUCESION», comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 76684

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.551 caratulados «GIGLI AGUSTIN LUIS ENRIQUE y SALAFIA ANA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 76690

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LEONOR ARIAS y ANTONIO ROMANO, comparendo treinta de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.557. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76691

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.297 «GUIDET FRANCISCA p/SUCESION», comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 76709

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.661 «ROMERO NELIDA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76593

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LOTHAR WEBER, comparendo treinta y uno de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.395. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76718

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROCHA DE SICRE AMIRA DIVINA al comparendo del día veinte de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 76720

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE CARDOZO, comparendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 76810

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HIDELGARD LUISA GROSSE y BERNARDINO MARTIN AGUERO, comparendo diez de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.716. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76808

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTOBALINA ROMERO, com-

parendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 76809

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.395 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ARMINDA CASTRO VDA. DE BONSAGÜE, comparendo día cinco de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 76574

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.615 «SANCHEZ DOMINGO NEMESIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76793

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.531 «NARVAEZ ROSARIO ALDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día primero de setiembre próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 76525

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.009 «DIFONSO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día once de agosto próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 76801

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.375 «RIOS TEODORO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de agosto próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 76852

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.410 «ALBERTOLLI JUAN BAU-

TISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo once de agosto próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 62597

21/23/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Rolando Usili, comparendo doce de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.565 «USILI MARIO ROLANDO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78521

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PETRONILA ELVA SOSA, comparendo cuatro de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.284. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 76787

26/28/30/7 y 2/4/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez del Sexto Civil, autos N° 121.728 caratulados «JOFRE CREOTILDE DE LAS CRUCES o CLEOTILDE CRUZ JOFRE o CLEOTILDE DE LAS CRUCES JOFRE o CRIOTILDE DE LAS CRUZ JOFRE o CLOTILDE JOFRE o DIOTILDA DE LA CRUZ JOFRE y SANTIAGO GUILLERMO TORRES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde de las Cruces Jofré y Santiago Guillermo Torres, al comparendo día diecinueve de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 76864

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 23,75

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.139 «GARRO MARIO ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 76865

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.038 «MARTINEZ GARCIA ISIDRO y

LAMARCA APARICIO CARMEN p/ SUCESION», comparendo tres de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 76645 27/28/29/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.763 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENZO MODOLO, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 76913 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martha Esperanza López de Saiz, comparendo dos de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.585 «LOPEZ DE SAIZ MARTHA ESPERANZA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 76924 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.741 caratulados «ESPINOSA JOSEFA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Espinosa, al comparendo día cinco de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 76948 28/30/7 y 2/3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.740 caratulados «TRIVIÑO MANUEL DAMIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Manuel Damián Triviño, al comparendo día cinco de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 76949 28/30/7 y 2/3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ROSAS SARMIENTO, comparendo veinticinco de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.373. Carlos H. Soriano, secretaria. Bto. 76951 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.254 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ELVIRA BONACORSO al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 76958 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.124 «CARMONA PEDRO y VIYAFANE GUILLERMINA AMIRA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 76972 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.965 «BUENAVENTURA ANTONIO SALUSTIANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo uno de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 76963 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Civil, autos N° 125.519 caratulados «DIAZ FRANCISCO ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurren a la audiencia de comparendo fijada para el once de agosto próximo a las doce horas. Dra. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 76977 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.800 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SPINELLO, comparendo día veinticuatro de agosto próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76937 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.203 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORAN TERESA YOLANDA al comparendo del

día seis de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 76935 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.748 «AGUERO ALBINA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76936 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE LUIS al comparendo del día siete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 76934 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Drammis comparendo veinticuatro de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.628 «DRAMMIS DE MOSCIARO ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 76939 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78190 «GARAY MARTINIANO y GARAY SECUNDINA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 78532 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 40.000 m2 aproximado (parte mayor extensión) propiedad Luján Williams Automotores Sociedad Anónima; O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Miclasol Sociedad Anónima, calle Ozamis Sur 131,35 mts. sur calle Palma, Ciudad, Maipú. Agosto 2, hora 15. Bto. 76883 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 388,25 m2 de Sigifredo Luis Rodaro, calle Lavalle 783, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 3, hora 8.00. Bto. 76882 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 209,94 m2 de Antonio Gagliano, calle Pedro Vázquez 697, Ciudad, Maipú. Agosto 3, hora 8.45. Bto. 76882 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Osvaldo Perotti mensurará, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Oscar Antonio Olivera y María Elisa Rosales de Olivera, pretendida por Joaquín Emilio Giménez, la unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como unidad B, perteneciente planta baja del edificio ubicado en Manuel A. Sáez 1024/1028, San José, Guaymallén. Superficie cubierta propia 60,85 m2, superficie cubierta común 8,67 m2. Porcentaje de copropiedad: 35,60%. Se cita a copropietarios del edificio. Agosto 4, hora 11.40. Bto. 76879 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Leonor Piccone, Agrimensora, mensurará 188,90 m2 propietaria María Angélica Quiroga de Godoy, calle Paso de Los Andes 2176, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 5, hora 16. Bto. 76879 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 218,12 m2 propiedad Carmelo Fazio y otra, calle Libertad 565, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 2, hora 16.30. Bto. 76879 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 176,38 m2 propiedad Carmen Fazio de Lozano, Carlos Mario Rodríguez, Julio Alberto Vega y Angel César Vega. Ubicada Dorrego 498, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 2, hora 17. Bto. 76879 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente 2 ha. 5350,52 m2 parte mayor ex-

tensión propiedad Arturo Omar Correnti, ubicación calle pública costado norte, 90,25 mts. al oeste de Ruta 40 y 111,55 mts. al norte de Quintana, Tres Esquinas, Luján. Agosto 3, hora 12.
Bto. 76909
27/28/29/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Robino, mensurará 478 m2 propiedad de Juan Dalmau Pla, ubicada en Pedro Molina 289, Pedro Molina, Gllén. Agosto 3, 17.30 hs.
Bto. 76909
27/28/29/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Robino, mensurará 151,56 m2 propiedad de Juan Jorge Segura Walrond y otra, ubicada en Alpatocal 3460, Ciudad, Capital. Agosto 3, 8.30 hs.
Bto. 76909
27/28/29/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, mensurará 219.989,10 m2 propiedad José Edmundo Guillermo Arcaná, Ruta 40 vieja costado este, 101,06 mts. norte calle Ejército de Los Andes, La Consulta, San Carlos. Agosto 3, hora 17.
Bto. 76905
27/28/29/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Rodríguez, Ing. en Construcciones, mensurará 225,95 m2 de propiedad Julio Humberto Picche, calle Balloffet N° 387, Ciudad, Las Heras. Agosto 2, hora 10.00.
Bto. 76909
26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 126,22 m2 de Yolanda Jovita Díaz y otras, calle Fray Luis Beltrán 1729, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 4, hora 13.30.
Bto. 76970
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 525,80 m2 Mercedes Nicasio Astudillo, pretendida por Lidia Marino, título supletorio, Ley 14159 Dec. 5756/58. Límites: Norte: José Parisi. Sur: Andrés Avelino Suárez. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano. Oeste: calle Castelli N° 3295. Luzuriaga, Maipú. Agosto 4, hora 10.
Bto. 76965
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 507,18 m2 propiedad Palma Juan Mario y Palma Adelina, Mitre 3333, Ciudad, Capital. Agosto 4, 11 hs.
Bto. 76965
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Julio Irusta, Agrimensor, mensurará agosto 4, hora 9, propiedad Antonio José Mema Mazzutti y otro, Avenida España N° 2489, Ciudad, Capital. Sup. 121,50 m2.
Bto. 76965
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
José Granata, Agrim. mensurará 280 m2 aprox. parte de mayor extensión de Cooperativa de Vivienda y Urbanización Mariano Moreno Limitada en Rocas/n 180 mts. al oeste de Perú. Cieneguita, Las Heras. Agosto 4, 10 hs.
Bto. 76965
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará aproximadamente 24301,83 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, pretendida por Antonio Gagliano y Nerina Baragiola, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle El Ferrocarril s/n, costado norte a 195 mts. al oeste de calle Maza, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte: parte con José Mónica y Oscar Eugenio Cassese y parte con José Mario Ríos. Sur: calle El Ferrocarril. Este: callejón de servidumbre y condominio N° 3. Oeste: callejón de servidumbre y condominio N° 2. Agosto 4, hora 9.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)
Horacio González, Agrimensor, mensurará 244,66 m2 de Sergio Omar Uassouf y otra, en Amengual 920, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 4, hora 8.30.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 25. 7528 Antonio Jerez

Medinilla, esquina nor-este entre Maravilla y Carril Centro, Algarrobo Grande, Junín. Agosto 4, hora 14.00.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 2 ha. 3.265,43 m2, 2 ha. 9612,90 m2, 3.643,83 m2 propietaria: Martha Nidia Moretti. Ubicación: Matheu y Río Seco Viamonte esquina NE, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 5, hora 14.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 276,71 m2 propietario Mario Alberto Brunetti, Adolfo Calle 737, Dorrego, Guaymallén. Agosto 5, hora 8.00.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 210,44 m2 propietario Martha Elia Poblete de Luppú y Rafael Leonardo Luppú. Perú 1039, Las Heras. Agosto 5, hora 9.00.
Bto. 76971
28/29/30/7/99 (3 P.) \$ 2,85



(*)
«AWS CONSULTORES INGENIERIA S.R.L. - A los efectos del artículo 10 de la Ley de Sociedades N° 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, documentada en Acta N° 3, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, quedando así redactado: «Artículo Cuarto. Capital. El capital suscrito asciende a la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 6.750) dividido en doscientas veinticinco cuotas sociales de un valor nominal de Pesos treinta (\$ 30,00) cada una suscriptas e integradas totalmente según se detalla a continuación: Señor Daniel Rojas, setenta y cinco cuotas sociales por el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), el Señor Rubén Angel Rijavec setenta y cinco cuotas sociales por el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250)

y la Señora Nancy Edith Barrera, setenta y cinco cuotas sociales por el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250)». Ello como consecuencia del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el Artículo noveno del contrato social en beneficio de la sociedad la que por decisión unánime de los socios, adoptada en dicha Asamblea, adquirió las cuotas sociales de la Ing. Virginia María Guiñazú quedando reducido el capital social y redistribuidas las cuotas restantes entre los restantes socios en los términos que surgen del artículo cuarto más arriba transcrito.
Bto. 76928
28/7/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)
FINCA VISTAFLORES S.A. - Comunica la ampliación de la publicación del contrato social efectuada con fecha 20-7-99. INVERSIONES FINANCIERAS Y DE CREDITO: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas oficiales, mixtas o privadas nacionales o extranjeras y la intervención en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requiera del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de ese objeto podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras u otras normas por las que las entidades deben tener objeto único y específico.
Bto. 76938
28/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)
VIDA FECUNDA S.A. DE SEGUROS DE VIDA - Comunica que su asamblea general extraordinaria realizada el 7 de mayo de 1998, en razón de haberse producido la pérdida del 50% del capital social, por absorción de resultados no asignados, debió reducirlo a \$ 1.229.540, resolviendo por unani-

midad redactar el artículo 5 del estatuto social de la siguiente manera: «El capital social es de \$ 1.229.540 representado por 122.954 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción de un valor nominal de \$ 10 cada una divididas en tres (3) clases, denominadas «A», «B» y «C», cuarenta y un mil ochocientos cuatro (41.804), setenta y nueve mil novecientos veinte (79.920) y mil doscientos treinta (1.230) acciones respectivamente. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y suscribirse e integrarse conforme a la normativa vigente para las compañías de seguros.

Bto. 76961

28/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

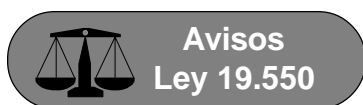
NEGOCIOS & SERVICIOS

S.A.: Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/06/99 se dispuso modificar los artículos segundo, quinto y decimoprimer del estatuto social, cuyos textos quedaron redactados como sigue: Segundo: La Sociedad tiene domicilio de la sede social en la provincia de Mendoza, pudiendo ser trasladado por decisión del Directorio sin importar modificación alguna de este estatuto en tanto sea dentro de esta provincia. También puede establecer sucursales y cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del País por decisión del directorio. La decisión del directorio fijando domicilio social se inscribirá en el Registro correspondiente. Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), representado por veinte (20) acciones de valor nominal pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmadas por el Presidente y un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Decimoprimer: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el

número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La Asamblea puede designar los cargos del Directorio, caso contrario, los directores en su primer reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la retribución del Directorio en conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley 19550 y su modificatoria, Ley 22903.

Bto. 76929

28/7/99 (1 P.) \$ 21,85



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

«**AWS CONSULTORES INGENIERIA S.R.L.** - A los efectos del artículo 10 de la Ley de Sociedades N° 19.550 se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, documentada en Acta N° 3, se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, quedando así redactado: «Artículo Cuarto. Capital. El capital suscrito asciende a la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta (\$ 6.750) dividido en doscientas veinticinco cuotas sociales de un valor nominal de Pesos treinta (\$ 30,00) cada una suscriptas e integradas totalmente según se detalla a continuación: Señor Daniel Rojas, setenta y cinco cuotas sociales por el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), el Señor Rubén Angel Rijavec setenta y cinco cuotas sociales por el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250) y la Señora Nancy Edith Barrera, setenta y cinco cuotas sociales por

el valor de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250)». Ello como consecuencia del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el Artículo noveno del contrato social en beneficio de la sociedad la que por decisión unánime de los socios, adoptada en dicha Asamblea, adquirió las cuotas sociales de la Ing. Virginia María Guiñazú quedando reducido el capital social y redistribuidas las cuotas remanentes entre los restantes socios en los términos que surgen del artículo cuarto más arriba transcripto.

Bto. 76928

28/7/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

FINCA VISTAFLORES S.A. -

Comunica la ampliación de la publicación del contrato social efectuada con fecha 20-7-99. INVERSIONES FINANCIERAS Y DE CREDITO: Mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas oficiales, mixtas o privadas nacionales o extranjeras y la intervención en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requiera del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de ese objeto podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras u otras normas por las que las entidades deben tener objeto único y específico.

Bto. 76938

28/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

VIDA FECUNDA S.A. DE SEGUROS DE VIDA -

Comunica que su asamblea general extraordinaria realizada el 7 de mayo de 1998, en razón de haberse producido la pérdida del 50% del capital social, por absorción de resultados no asignados, debió reducirlo a \$ 1.229.540, resolviendo por unanimidad redactar el artículo 5 del

estatuto social de la siguiente manera: «El capital social es de \$ 1.229.540 representado por 122.954 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción de un valor nominal de \$ 10 cada una divididas en tres (3) clases, denominadas «A», «B» y «C», cuarenta y un mil ochocientos cuatro (41.804), setenta y nueve mil novecientos veinte (79.920) y mil doscientos treinta (1.230) acciones respectivamente. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y suscribirse e integrarse conforme a la normativa vigente para las compañías de seguros.

Bto. 76961

28/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

NEGOCIOS & SERVICIOS

S.A.: Mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/06/99 se dispuso modificar los artículos segundo, quinto y decimoprimer del estatuto social, cuyos textos quedaron redactados como sigue: Segundo: La Sociedad tiene domicilio de la sede social en la provincia de Mendoza, pudiendo ser trasladado por decisión del Directorio sin importar modificación alguna de este estatuto en tanto sea dentro de esta provincia. También puede establecer sucursales y cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del País por decisión del directorio. La decisión del directorio fijando domicilio social se inscribirá en el Registro correspondiente. Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), representado por veinte (20) acciones de valor nominal pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmadas por el Presidente y un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Decimoprimer: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros

que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La Asamblea puede designar los cargos del Directorio, caso contrario, los directores en su primer reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la retribución del Directorio en conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto por el artículo 267 de la Ley 19550 y su modificatoria, Ley 22903.

Bto. 76929

28/7/99 (1 P.) \$ 21,85

Licitaciones

El Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 46.240 caratulados:

«BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA»

Ordenó publicar el siguiente pliego de condiciones: especificaciones de la venta: Derechos y acciones sobre cuatro departamentos ubicados en el Edificio de Departamentos Nº 2 del Complejo Turístico Ayelén - Villa Los Penitentes - Las Heras - Mendoza, individualizados como Unidad 0.1.D; 0.2.D; 0.3.D y 0.4.D. Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser

depositado a la orden del Tribunal y en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522. conc. y mod. Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, sito en la calle Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde la fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta. El plazo de presentación de las ofertas vence el día seis de agosto de 1.999 hasta las nueve horas y la fecha de apertura de sobres es el día seis de agosto de 1.999 a las diez horas, en la Secretaría del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las unidades puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2do Piso Of 5 de la ciudad de Mendoza. Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el estado de las unidades que ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza. Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condiciones se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez. En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito. Por secretaría del tribunal se labrará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas. Las especificaciones de las unidades son las siguientes: Unidad 0.1.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.2.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.3.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.4.D sup. propia 35.94 m2 sup. común 17.56

m2. Condiciones especiales: En la presente venta al adjudicatario solo se le hará entrega de la posesión real y material de los inmuebles mencionados. No podrán ser escriturados los mismos por esta quiebra pues se carece de título dominial y no se hallan inscriptos dominialmente. Los inmuebles se entregarán en el estado de terminación en que se encuentran y que los adquirentes declaran conocer y aceptar. En cuanto a los servicios el adquirente deberá instalar medidor de gas a su exclusivo cargo y abonará el consumo juntamente con las expensas. El servicio de agua potable es abastecido en bloque y forma parte de las expensas a cargo del propietario y por último el adquirente asume a su cargo la tramitación y pago del servicio de energía eléctrica por el ente respectivo. Privilegios que recaen sobre el bien: No existen.

Bto. 76552

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 111,15

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Programa de Construcción y Ampliación de Escuelas

Construcción Escuela Nº 4-156 «Sin nombre» de EGB 3 y Polimodal - Ruta Prov. 50 Pichinta, Arco Rodeo de la Cruz - Guaymallén - Mendoza.

Resolución: AOP 571.

Presupuesto oficial: \$ 891.881,09.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 18-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 1-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-128 «Sin nombre» de EGB 3 y Polimodal - San Juan 430 - Ciudad - Mendoza.

Resolución: AOP 1500.

Presupuesto oficial: \$ 1.012.609,30.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 18-8-99 a las 11.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 1-9-99 a las 11.00 hs.

Construcción Escuela Nº 1-114 «Francisco Calle» de EGB, Ruta Prov. 60, Fray Luis Beltrán - Maipú - Mendoza.

Resolución: AOP 1459.

Presupuesto oficial: \$ 537.805,32.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 19-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 2-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 1-257 «Miguel E. Gascón» de EGB, Andrade - Rivadavia - Mendoza.

Resolución: AOP 1508.

Presupuesto oficial: \$ 454.460,60.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 19-8-99 a las 11.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 2-9-99 a las 11.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-025 sin nombre de EGB 3 y Polimodal - Corralitos C. Severo del Castillo - Guaymallén - Mendoza.

Resolución: AOP 1501.

Presupuesto oficial: \$ 755.423,23.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 20-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 3-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-023 «Molinero Tejeda» de EGB 3 y Polimodal - Prolongación Corrientes esq. Prolongación Sguazzini - Las Heras - Mendoza.

Resolución: AOP 1472.

Presupuesto oficial: \$ 544.097,68.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 20-8-99 a las 11.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 3-9-99 a las 11.00 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Construcción y Ampliación de Edificios Escolares: 8º piso de Casa de Gobierno, cuerpo central, Centro Cívico, Mendoza, en horarios de 8 a 13 hs., a partir del miércoles 28 de julio de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

26/27/28/7/99 (3 Pub.) s/cargo

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 96/99 por los trabajos de «Construcción de recinto/s para Cajero/

s Automático/s» en el/los edificio/s de la/s Sucursal/es San Rafael (Mza.).

La apertura de las propuestas se realizará el 9-8-99 a las 14.00 hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er. piso oficina 311 - 1036 - Capital Federal. Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la/s Sucursal/es San Rafael (Mza.) y en la/s Gcia./s. Regional/es Oeste (Suc. Mendoza.).

Valor del pliego: \$ 50.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 42.350.

Bto. 76908

27/28/29/30/7/99 (4 P.) \$ 34,20

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ**

Licitación Pública Nº 26

Por la adquisición de tambores de aceite diesel móvil, normal, hidráulico, transmisión, 2T, sintético, líquido para frenos y fluido desinfectante.

Expte. Nº 7865/98.

Destino: Dcción. Servicios Públicos.

Apertura: 11-8-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 30,00.

Licitación Pública Nº 27

Por la adquisición de 500 m3 de grancilla roja de teja.

Expte. Nº 16329/99.

Destino: Dcción. Servicios Públicos.

Apertura: 12-8-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 20,00.

Licitación Pública Nº 28

Por la adquisición de 300 tn. de bacheador instantáneo.

Expte. Nº 12955/99.

Destino: Dcción. Obras Municipales.

Apertura: 13/8/99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 25,00.

Detalle de más ítems, venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Godoy Cruz, Tel. 4220000, Int. 1409-1410.

Bto. 76931

28/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ**

Licitación Privada Nº 41

Por la provisión de 1.800 m3 de hormigón elaborado para la ejecución del ensanche del Carril Sar-

miento en el Departamento de Godoy Cruz.

Expte. Nº 12896/99

Destino: Dcción. Obras Municipales.

Apertura: 13/8/99 - Hora: 11.00.

Valor pliego: \$ 300,00.

Presupuesto oficial: \$ 120.000,00.

Consulta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, 1er. piso, Tel. 4220000 Int. 1409 - 1410.

Bto. 76946

28/29/7/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA**

Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a licitación pública para el día 16-8-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Renovación veredas en calle Patricias Mendocinas entre Godoy Cruz y Colón».

Expte. Nº 9748-O-1999.

Valor de la documentación: \$ 250.

Presupuesto oficial: \$ 675.629,79.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5º piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).

Bto. 76964

28/29/7/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL HUMBERTO
J. NOTTI**

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con el motivo y destino que se expresan:

Apertura: 9 de agosto de 1999.

Hora: 10.30.

Expte. Nº 410 C 99.

Adquisición de monodrogas para un trimestre.

Las listas, detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

28/7/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA**

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 277.496,80
Entrada día 27/07/99	\$ 1.852,75
Total	\$ 279.349,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

**Licitaciones Públicas
Licitación Nº 1**

Objeto: Adquisición de impresoras.

Expte. 329-I-99.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1999 a las 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 20.

**Licitación Nº 2
Expte. 369-I-99.**

Objeto: Capacitación informática.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 20.

**Licitación Nº 3
Expte. 423-I-99.**

Objeto: Provisión e instalación de cableado estructurado.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 40.

Lugar de apertura de sobre: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Sede del Instituto Pro-

vincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8.00 a 13.00 hs. hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de la licitación.

28/29/30/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**EJERCITO ARGENTINO
R C LIG 15**

«LIB. SIMON BOLIVAR»

**Tipo de contratación: Licitac.
Privada Nº 7/1999.**

Rubro del Acto Licit.: Combustibles y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle Coronel Goulú s/n; Localidad: Campo Los Andes, Tunuyán, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 62,50.

Lugar de presentación de ofertas:

R C Lig. 15 - Ser. Adm. Fin.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes, 5-8-99, 9 horas.

Bto. 76693

28/30/7/99 (2 P.) \$ 11,40